IAP

# BOLETIN ECLESIASTICO

Órgano Informativo de la Arquidiócesis de Quito

Año CVIII Jul. / Ago. / Sep. / Oct. del 2003



**La Arquidiócesis de Quito celebró los veinticinco años de Pontificado del Papa Juan Pablo II con una Eucaristía en la Plaza de San Francisco, el domingo 26 de octubre.**

# CONTENIDO

EDITORIAL
- Veinticinco años de Pontificado del Papa Juan Pablo II .......... 215

VEINTICINCO AÑOS DE PONTIFICADO DE S. S. JUAN PABLO II
- Juan Pablo II, Maestro de la verdad revelada. Sumo Pontífice. Pastor universal, la caridad de Juan Pablo II en el año 2002. Largo y fecundo Pontificado de Juan Pablo II. Las fuerzas vivas de la Iglesia .......... 219

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE
- Exhortación Apostólica Postsinodal "Pastores gregis" del Papa Juan Pablo II .......... 233

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS
- Circular de invitación a la Misa por los veinticinco años de Pontificado del Papa Juan Pablo II .......... 317
- Acción de gracias por la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta .......... 319
- Agradecimiento de la Superiora local de las Hnas. de la Caridad de Madre Teresa de Calcuta .......... 325
- Celebración de los veinticinco años de Pontificado de Juan Pablo II en la Plaza de San Francisco .......... 327

ADMINISTRACIÓN ECLESIÁSTICA
- Nombramientos .......... 333
- Decretos .......... 334
- Ordenaciones .......... 335

INFORMACIÓN ECLESIAL
- En el Ecuador .......... 338
- En el mundo .......... 342

TEMAS DE ACTUALIDAD
- Misión de la Facultad de Teología en la Universidad Católica y en la Sociedad ecuatoriana .......... 347
- El patrimonio cultural de la Iglesia Católica .......... 364

*Director:* Mons. Héctor Soria S. Telf.: 2282 031
Apartado 17-01-00106.

# Editorial

## Veinticinco Años de Pontificado del Papa Juan Pablo II

*Para la finalización del segundo milenio de la Redención y el inicio del tercero, la Divina Providencia ha provisto a la Iglesia y al mundo de un Papa excepcional. En efecto, Juan Pablo II se ha manifestado durante sus veinticinco años de pontificado como el Maestro, Pontífice y Pastor que requería esta época concreta de la Iglesia y de la humanidad.*

*Como Maestro, Juan Pablo II, al estilo de los profetas de todos los tiempos, ha proclamado y enseñado la verdad revelada con diafanidad y entereza. De viva voz, desde su cátedra de Roma y en muchos lugares del mundo, con ocasión de sus viajes apostólicos, ha entregado a la Iglesia y al mundo sus mensajes evangélicos de salvación; pero también a través de magistrales y numerosas encíclicas, exhortaciones apostólicas y libros, ha mantenido frescas y actualizadas las seculares enseñanzas de la Iglesia.*

*Como Pontífice, ha celebrado la Eucaristía y demás misterios divinos, derramando gracia, santificación, salvación, y alimentando la vida espiritual del pueblo cristiano "desde donde sale el sol hasta el ocaso".*

*Y como Pastor, se ha impuesto el arduo trabajo de realizar centenares de peregrinaciones, viajes apostólicos o visitas pastorales, a la manera de Jesús el Buen Pastor, de los apóstoles y de los eximios pastores y misioneros que ha producido la Iglesia en todos los tiempos; con entusiasmo y fervor apostólico, el Papa Juan Pablo II ha confirmado en la fe a millones de fieles católicos; ha recogido con amor y ha devuelto a su lugar a las ovejas que se habían apartado del redil, siguiendo las corrientes secularizadoras del último siglo; y ha entregado el primer anuncio del Evangelio de la salvación a las multitudes que desconocen o rechazan a Jesucristo.*

*Además, en cumplimiento de las otras obligaciones que corresponden al Papa, Juan Pablo II no ha dado tregua a una defensa apasionada de los derechos fundamentales de la persona humana, empezando lógicamente por el derecho a la vida. Como Obispo de Roma y de todo el Orbe, se ha constituido en auténtico vínculo de unidad entre las personas y los pueblos del mundo, tanto en el campo de la fe como en el del amor. "Ha extendido sus manos a hombres de todas las razas para construir la fraternidad humana"; ha promovido y alimentado el ecumenismo y se ha constituido en el apóstol de la paz con sus actitudes y con sus mensajes anuales y permanentes; "fortalecido por el Espíritu Santo, ha participado en la pasión del Señor por su Esposa la Iglesia", aceptando con serenidad y amor algún atentado en contra de su vida, las enfermedades y los achaques de la edad.*

*El fiel y eficiente cumplimiento de sus obligaciones en el servicio a la Iglesia y al mundo, le han hecho merecedor del respeto, admiración, simpatía y amor universales. Como todas las personas y los pueblos, también los ecuatorianos respetamos, admiramos y amamos al Papa Juan Pablo II; no podremos olvidar jamás la visita que el Santo Padre se dignó hacernos a fines de enero y los primeros días del mes de febrero de 1985, cuando nos pareció que la presencia de Juan Pablo II en territorio ecuatoriano no era más que un sueño. Por eso, cuando el actual Arzobispo de Quito, mediante circular, invitó a los fieles de la Arquidiócesis, a las autoridades civiles, militares y policiales, y a todas las instituciones públicas y privadas a una Eucaristía para el 26 de octubre, a las 10h00, en la plaza de San Francisco, con el fin de celebrar los 25 años de pontificado de Su Santidad Juan Pablo II, la plaza colonial se llenó, como en pocas ocasiones. Allí los máximos representantes del Estado ecuatoriano, del Consejo Provincial y del Municipio de Quito, obispos, sacerdotes, jóvenes de los colegios católicos, religiosas, miembros de los movimientos apostólicos y numerosas delegaciones de las parroquias de la ciudad y del campo, oraron por el Papa y festejaron entusiasta y piadosamente sus 25 años de pontificado. Esta concentración y esta Eucaristía fueron el mejor testimonio del amor que los ecuatorianos profesamos a Juan Pablo II.*



# 25 Años de Pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II

# Juan Pablo II, Maestro de la Verdad Revelada

Corresponde al Romano Pontífice principalmente custodiar, profundizar, exponer y anunciar la verdad revelada; proclamar los principios morales y de orden social; y emitir juicios sobre asuntos temporales, cuando así lo exigen los derechos humanos y la salvación de los hombres.

Su Santidad el Papa Juan Pablo II, a lo largo de sus 25 años de pontificado, ha cumplido plenamente su papel de Maestro, a través de los siguientes medios:

## *I.- 14 Encíclicas*

El Card. Joseph Ratzinger, en su conferencia pronunciada en la Pontificia Universidad Lateranense con ocasión del Seminario sobre el tema "Juan Pablo II: 25 años de pontificado. La Iglesia al servicio del hombre", clasifica las 14 Encíclicas del Papa en la siguiente forma:

### Tríptico trinitario (1979-1986)

1. *Redemptor hominis*
2. *Dives in misericordia*
3. *Dominum et vivificantem*

### Tres Encíclicas sociales (1981-1991)

4. *Laborem exercens*
5. *Solicitudo rei socialis*
6. *Centecimum annus*

**Eclesiológicas**

7. *Slavorum apostoli* (1985)
8. *Redemptoris missio* (1990)
9. *Ut unum sint* (1995)
10. *Ecclesia de Eucharistia* (2003)
11. *Redemptoris Mater* (1987)

**Ámbito antropológico**

12. *Veritatis splendor* (1993)
13. *Evangelium vitae* (1995)
14. *Fides et ratio* (1998)

## *II.- 14 Exhortaciones Apostólicas*

(La última "*Pastores gregis*" publicada el 16 de octubre del 2003, con ocasión de sus 25 años de pontificado).

## *III.- 11 Constituciones Apostólicas*

## *IV.- 44 Cartas Apostólicas*

## *V.- 19.000 Discursos y homilías*

## *VI.- Libros*

1. El nuevo Código de Derecho Canónico (25 de enero de 1983).
2. El Catecismo de la Iglesia Católica (11 de octubre de 1992).
3. "Cruzando el Umbral de la Esperanza" (1994).
4. "Don y Misterio" (en el cincuentenario de su ordenación sacerdotal, 1996).
5. "Tríptico romano – Meditaciones" (libro de poesías).

# Juan Pablo II, Sumo Pontífice

Durante sus 25 años de pontificado, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha celebrado innumerables veces la Eucaristía y demás misterios sagrados en los cinco continentes.

En 138 ceremonias de beatificación, ha declarado beatos a 1310 fieles católicos. El 1º de febrero de 1985, durante su visita al Ecuador, beatificó a la sierva de Dios Mercedes de Jesús Molina, en "Los Samanes", Guayaquil; y el 25 de octubre de 1992, beatificó a la sierva de Dios Narcisa de Jesús Martillo Morán, en la ciudad de Roma.

En 48 ceremonias de canonización, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha canonizado a 469 beatos. El 20 de octubre de 1984, canonizó, en la ciudad de Roma, a nuestro compatriota beato Hermano Miguel Febres Cordero.

En 8 Consistorios celebrados en la ciudad de Roma, Juan Pablo II ha proclamado Cardenales de la Iglesia Católica a 201 Obispos de todo el mundo.

Inauguró y clausuró personalmente el Jubileo del año 2000, dedicado a preparar a la Iglesia para el inicio del tercer milenio.

Mediante su Carta Apostolica "el Rosario de la Virgen María", proclamó el año comprendido entre octubre del 2002 y octubre del 2003 como "Año del Rosario", e instituyó los cinco nuevos misterios del Rosario, denominados "Misterios luminosos", a saber: 1. El Bautismo de Jesús en el Jordán; 2. La autorrevelación de Jesús como Mesías Salvador con la realización de su primer milagro, al convertir el agua en vino en las Bodas de Caná; 3. El anuncio y proclamación del Reino de Dios, invitando a la con-

versión: "Convertíos y creed en el Evangelio"; 4. La Transfiguración de Jesús en la cima del Tabor ante sus apóstoles predilectos: Pedro, Santiago y Juan; 5. La institución de la Eucaristía, el Jueves Santo, expresión sacramental del misterio pascual.

## Juan Pablo II, Pastor Universal

Durante su largo pontificado, el Papa Juan Pablo II ha proyectado hacia el mundo su imagen del Buen Pastor que visita constantemente las naciones y las Iglesias particulares de los cinco continentes, para confirmar la fe de los fieles católicos y para invitar a formar parte del Rebaño de Cristo a todas las personas de buena voluntad. Con sus frecuentes viajes apostólicos y misioneros ha logrado que los fieles de la Iglesia Católica que en 1978 sumaban 758'533.000 alcancen en el año 2001 el número de 1.060'840.000, lo cual significa un incremento de 40,22% en los primeros 23 años de pontificado de Su Santidad Juan Pablo II.

En efecto, el Papa Juan Pablo II ha realizado 102 viajes apostólicos fuera de Italia, durante los cuales ha visitado 129 países a lo largo y ancho del mundo, con un recorrido de 1'3000.000 kilómetros.

Ha realizado, además, 144 viajes dentro de Italia; y como Obispo de Roma, ha visitado 301 de sus 334 parroquias eclesiásticas.

Con su carisma de "gran comunicador", Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha presentado ante el mundo el rostro de una Iglesia simpática, atractiva y digna de confianza y de respeto.

No olvidemos que el Santo Padre Juan Pablo II visitó también nuestro Ecuador, donde permaneció entre el 29 de enero y el 1º

de febrero de 1985. El 29 y 30 de enero estuvo en Quito y compartió sus sentimientos y anhelos de padre y pastor con los Obispos, el Clero, los jóvenes, los medios de comunicación, las religiosas, el mundo de la cultura, el mundo del trabajo y el mundo diplomático; y en la Carolina, con la entraña del pueblo ecuatoriano, pueblo consagrado al Corazón de Jesús, al cual confirmó en la fe e invitó a vivir y a proceder siempre como auténtico "pueblo de Dios". El 31 de enero, en "La Cocha", Latacunga, Juan Pablo II tuvo su encuentro con nuestros indígenas. El mismo 31 de enero estuvo también en Cuenca, donde, con brillante homilía, confirmó la fe de las familias ecuatorianas, células madres de la Iglesia y de la Sociedad. El Papa avanzó hasta Guayaquil el mismo 31 de enero, donde permaneció hasta el 1º de febrero; tuvo un canto mariano en el Santuario de Nuestra Señora de la Alborada; trató con la gente del suburbio, en la plaza "Stella Maris" del Guasmo; y en la ciudad "Perla del Pacífico" beatificó a la sierva de Dios Mercedes de Jesús Molina.

En el aeropuerto de Guayaquil, Su Santidad Juan Pablo II se despidió de los ecuatorianos con estas palabras:

> *"Al despedirme de vosotros, deseo aseguraros que, aunque separados por la distancia, continuaremos unidos en la fe común, en el amor a la Iglesia, en la fidelidad a Cristo. Os dejo, para que los hagáis vida, los mensajes pronunciados a lo largo de estos días; junto con la certeza del recuerdo en la oración, de modo particular por los enfermos, los ancianos, los niños y los que sufren".*

# LA CARIDAD DEL PAPA EN EL AÑO 2002

## a través del Consejo Pontificio "Cor Unum"

| Sectores | Donativos en dólares | Donativos en Euros | Países de las Comunidades Beneficiarias |
|---|---|---|---|
| Sanidad | 357.865 | 5.600 | Bangladesh, Benín, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Colombia, Corea del Sur, Eritrea, Estados Unidos, India, Italia, Kenia, Líbano, Mozambique, Rep. Dem. del Congo, Senegal, Uruguay. |
| Educación | 262.500 | 4.131 | Argentina, El Salvador, Federación Rusa, Filipinas, Francia, Jerusalén, Pakistán, Ruanda, Sierra Leona, Uganda, Vietnam. |
| Formación Profesional | 64.000 | | Brasil, Chile, Rep. Dem. del Congo, Ruanda. |
| Agricultura Alimentación | 85.000 | 2.600 | Angola, Argentina, Costa de Marfil, Haití, Jerusalén, Rep. Centroafricana. |
| Viviendas | 225.800 | | Guatemala, Haití, India, Jerusalén, Madagascar, Nicaragua, Senegal, Sri Lanka, Vietnam. |
| Niños | 33.000 | | India, Madagascar, Nicaragua |
| Ancianos | 25.111 | | Bielorrusia, Cuba |
| Mujeres | 24.100 | | India, Nigeria, Perú, Timor Oriental |
| Diversos | 837.830 | 13.000 | Argentina, Bolivia, Brasil, Chad, Chile, China Popular, Colombia, Costa de Marfil, Federación Rusa, India, Israel, Italia, Jerusalén, Kazajstán, Madagascar, Nigeria, Perú, Polonia, Rumania, Tanzania, Timor Oriental, Ucrania, Uganda, Vietnam |
| **Totales** | **1.905.606** | **25.331** | *48 países* |

| **Tipos de calamidades** | **Donativos en dólares** | **Donativos en Euros** | **Países Beneficiarios** |
|---|---|---|---|
| Desastre Ferroviario | 20.000 | | Tanzania. |
| Tifones, Huracanes, Ciclones | 195.500 | | Corea del Sur, Cuba, El Salvador, Filipinas, Honduras, México, Perú, Senegal. |
| Terremotos | 77.000 | | Afganistán, Ecuador, Georgia, Irán, Papúa Nueva Guinea, Yugoslavia |
| Inundaciones | 152.200 | 70.000 | Albania, Alemania, Argelia, Bolivia, Eslovaquia, Guatemala, Hungría, Indonesia, República Checa, Rumania, Siria, Vietnam. |
| Carestía | 50.000 | | Malawi, Zambia, Zimbabue |
| Incendios | 50.000 | | Egipto, India, Perú, Rep. Dem. del Congo |
| Terrorismo y guerra y sus consecuencias | 1.321.000 | | Afganistán, Angola, Azerbaiyán, Burundi, Costa de Marfil, Estados Unidos, Jerusalén, Líbano, Libia, Nigeria, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Rep. Centroafricana, República del Congo, Rep. Dem. del Congo, Siria, Tanzania, Vietnam |
| Emergencia económica | 50.000 | | Argentina |
| **Totales** | 1.917.700 | 70.000 | *49 países* |

# Largo y fecundo pontificado del Papa Juan Pablo II

Para que Su Santidad Juan Pablo II pudiera dedicar sus excepcionales facultades y buena parte de su vida al servicio de la Iglesia universal, la Divina Providencia le ha concedido uno de los cuatro pontificados más largos, superado en duración solamente por S. Pedro (período indeterminado), Pío IX (31 años, 7 meses, 21 días) y León XIII (25 años, 5 meses).

Revisando la Historia de la Iglesia, damos, a continuación, la nómina de los Papas que han gobernado la Iglesia durante 15 ó más años.

| | | |
|---|---|---|
| S. Ceferino | (199-217) | 18 años |
| S. Silvestre | (314-335) | 21 años |
| S. Julio I | (337-352) | 15 años |
| S. Dámaso I | (366-384) | 18 años |
| S. Inocencio I | (401-417) | 16 años |
| S. León Magno | (440-461) | 21 años |
| S. Simplicio | (468-483) | 15 años |
| Lorenzo | (498-514) | 16 años |
| Virgilio | (537-555) | 18 años |
| S. Vitaliano | (657-672) | 15 años |
| S. Gregorio II | (715-731) | 16 años |
| S. León III | (795-816) | 21 años |
| Pascual II | (1099-1118) | 19 años |
| Alejandro III | (1159-1181) | 22 años |
| Inocencio III | (1198-1216) | 18 años |
| Juan XXII | (1316-1334) | 18 años |
| Bonifacio IX | (1389-1404) | 15 años |
| Eugenio IV | (1431-1447) | 16 años |
| Paulo III | (1534-1549) | 15 años |

| | | |
|---|---|---|
| Paulo V | (1605-1621) | 16 años |
| Urbano VIII | (1623-1644) | 21 años |
| Clemente XI | (1700-1721) | 21 años |
| Benedicto XIV | (1740-1758) | 18 años |
| Pío VI | (1775-1799) | 24 años |
| Pío VII | (1800-1822) | 22 años |
| Gregorio XVI | (1831-1846) | 15 años |
| Pío IX | (1846-1878) | 31 años, 7 m. 21 d. |
| León XIII | (1878-1903) | 25 años, 5 m. |
| Pío XI | (1922-1939) | 17 años |
| Pío XII | (1939-1958) | 19 años |
| Paulo VI | (1963-1978) | 15 años |
| Juan Pablo II | (1978-...) | 25 años... |

## Las fuerzas vivas de la Iglesia Católica

Se ha presentado el "Anuario estadístico de la Iglesia de 2001", preparado por la Oficina central de estadística de la Iglesia e impreso en la Librería Editora Vaticana. En él se ofrece un panorama completo de datos comparados que permiten una profunda lectura de las fuerzas con que cuenta la Iglesia Católica en el mundo. Los datos recogidos en esta estadística se refieren al desarrollo de la Iglesia Católica entre los años 1978 y 2001, período que representa los primeros 23 años del Papado de Su Santidad Juan Pablo II, Pastor extraordinario e incansable. Ofrecemos a continuación las tablas estadísticas.

## Fieles católicos (bautizados)

| **Continente** | En millares | | | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| | 1978 | 1988 | 2001 | |
| África | 54.759 | 81.883 | 135.660 | 147,74 |
| América | 366.614 | 444.422 | 528.103 | 44,05 |
| Asia | 63.183 | 84.302 | 108.168 | 71,20 |
| Europa | 266.361 | 279.401 | 280.584 | 5,34 |
| Oceanía | 5.616 | 6.870 | 8.320 | 48,15 |
| **Mundo** | **756.533** | **896.878** | **1.060.840** | **40,22** |

## Obispos

| **Continente** | Número | | | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| | 1978 | 1988 | 2001 | |
| África | 432 | 487 | 616 | 42,59 |
| América | 1.416 | 1.589 | 1.743 | 23,09 |
| Asia | 519 | 578 | 665 | 28,13 |
| Europa | 1.253 | 1.365 | 1.500 | 19,71 |
| Oceanía | 94 | 107 | 125 | 32,98 |
| **Mundo** | **3.714** | **4.126** | **4.649** | **25,18** |

## Sacerdotes diocesanos

| **Continente** | 1978 | 1988 | 2001 | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| África | 5.507 | 9.184 | 17.582 | 219,27 |
| América | 66.084 | 68.414 | 75.766 | 14,65 |
| Asia | 13.863 | 17.789 | 26.309 | 89,78 |
| Europa | 174.175 | 159.033 | 144.215 | -17,20 |
| Oceanía | 2.856 | 2.779 | 2.576 | -9,80 |
| **Mundo** | **262.485** | **257.199** | **266.448** | **1,51** |

## Sacerdotes religiosos

| Continente | 1978 | 1988 | 2001 | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| África | 11.419 | 10.085 | 10.406 | -8,87 |
| América | 54.187 | 50.989 | 45.381 | -16,25 |
| Asia | 13.837 | 14.502 | 18.137 | 31,08 |
| Europa | 76.323 | 69.413 | 62.546 | -18,05 |
| Oceanía | 2.720 | 2.669 | 2.149 | -20,99 |
| **Mundo** | **158.486** | **143.658** | **138.619** | **-12,54** |

## Diáconos permanentes (diocesanos y religiosos)

| Continente | 1978 | 1988 | 2001 | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| África | 91 | 235 | 372 | 308,79 |
| América | 4.239 | 11.489 | 19.100 | 350,58 |
| Asia | 52 | 81 | 115 | 121,15 |
| Europa | 1.133 | 3.781 | 9.425 | 731,86 |
| Oceanía | 47 | 100 | 192 | 308,51 |
| **Mundo** | **5.562** | **15.686** | **29.204** | **425,06** |

## Religiosas profesas

| Continente | 1978 | 1988 | 2001 | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| África | 35.473 | 40.789 | 52.695 | 48,55 |
| América | 300.489 | 269.967 | 230.049 | -23,44 |
| Asia | 91.585 | 109.540 | 140.826 | 53,77 |
| Europa | 546.029 | 465.273 | 357.840 | -34,47 |
| Oceanía | 17.192 | 14.075 | 10.907 | -36,56 |
| **Mundo** | **990.768** | **899.644** | **792.317** | **-20,03** |

## Candidatos al sacerdocio

| **Continente** | Número | | | Variación % 1978-2001 |
|---|---|---|---|---|
| | 1978 | 1988 | 2001 | |
| África | 5.636 | 12.636 | 20.994 | 272,50 |
| América | 22.011 | 31.010 | 37.166 | 68,85 |
| Asia | 11.536 | 19.090 | 27.265 | 136,35 |
| Europa | 23.915 | 30.581 | 25.908 | 8,33 |
| Oceanía | 784 | 831 | 911 | 16,20 |
| **Mundo** | **63.882** | **94.148** | **112.244** | **75,71** |



# Documentos de la Santa Sede

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA
POSTSINODAL

# PASTORES GREGIS

DEL SANTO PADRE
JUAN PABLO II
SOBRE EL OBISPO SERVIDOR
DEL EVANGELIO DE JESUCRISTO
PARA LA ESPERANZA DEL MUNDO

## INTRODUCCIÓN

1. Los Pastores de la grey son conscientes de que, en el cumplimiento de su ministerio de Obispos, cuentan con una gracia divina especial. En el Pontifical Romano, durante la solemne oración de ordenación, el Obispo ordenante principal, después de invocar la efusión del Espíritu que gobierna y guía, repite las palabras del antiguo texto de la *Tradición Apostólica*: «Padre Santo, tú que conoces los corazones, concede a este servidor tuyo, a quien elegiste para el episcopado, que sea un buen pastor de tu santa grey».[1] Sigue cumpliéndose así la voluntad del Señor Jesús, el Pastor eterno, que envió a los Apóstoles como Él fue enviado por el Padre (cf. *Jn* 20, 21), y ha querido que sus sucesores, es decir los Obispos, fueran los pastores de su Iglesia hasta el fin de los siglos.[2]

La imagen del Buen Pastor, tan apreciada ya por la iconografía cristiana primitiva, estuvo muy presente en los Obispos venidos de todo el mundo, los cuales se reunieron del 30 de septiembre

1 *Ordenación episcopal*: Oración consecratoria.
2 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 18.

al 27 de octubre de 2001 para la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Cerca de la tumba del apóstol Pedro, reflexionaron conmigo sobre la figura del *Obispo, servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo.* Todos estuvieron de acuerdo en que la figura de Jesús, el Buen Pastor, es una imagen privilegiada en la cual hay que inspirarse continuamente. En efecto, nadie puede considerarse un pastor digno de este nombre *«nisi per caritatem efficiatur unum cum Christo».*[3] Ésta es la razón fundamental por la que «la figura ideal del obispo con la que la Iglesia sigue contando es la del pastor que, configurado con Cristo en la santidad de vida, se entrega generosamente por la Iglesia que se le ha encomendado, llevando al mismo tiempo en el corazón la solicitud por todas las Iglesias del mundo (cf. 2 *Co* 11, 28)».[4]

### *X Asamblea del Sínodo de los Obispos*

2. Agradecemos, pues, al Señor que nos haya concedido la gracia de celebrar una vez más una Asamblea del Sínodo de los Obispos y tener en ella una profunda experiencia de *ser Iglesia.* A la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que tuvo lugar cuando estaba aún vivo el clima del Gran Jubileo del año dos mil, al comienzo del tercer milenio cristiano, se llegó después de una larga serie de asambleas; unas especiales, con la perspectiva común de la evangelización en los diferentes continentes: África, América, Asia, Oceanía y Europa; y otras ordinarias, las más recientes, dedicadas a reflexionar sobre la gran riqueza que suponen para la Iglesia las diversas vocaciones suscitadas por el Espíritu en el Pueblo de Dios. En esta perspectiva,

3 S. Tomás de Aquino, *Super Ev. Joh.*, X, 3.

4 *Homilía* durante la Misa de clausura de la X Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos (27 octubre 2001), 3: *AAS* 94 (2002), 114.

la atención prestada al ministerio propio de los Obispos ha completado el cuadro de esa eclesiología de comunión y misión que es necesario tener siempre presente.

A este respecto, los trabajos sinodales hicieron constantemente referencia a la doctrina del Concilio Vaticano II sobre el episcopado y el ministerio de los Obispos, especialmente en el capítulo tercero de la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* y en el Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos *Christus Dominus*. De esta preclara doctrina, que resume y desarrolla los elementos teológicos y jurídicos tradicionales, mi predecesor de venerada memoria Pablo VI pudo afirmar justamente: «Nos parece que la autoridad episcopal sale del Concilio reafirmada en su institución divina, confirmada en su función insustituible, revalorizada en su potestad pastoral de magisterio, santificación y gobierno, dignificada en su prolongación a la Iglesia universal mediante la comunión colegial, precisada en su propio lugar jerárquico, reconfortada por la corresponsabilidad fraterna con los otros Obispos respecto a las necesidades universales y particulares de la Iglesia, y más asociada, en espíritu de unión subordinada y colaboración solidaria, a la cabeza de la Iglesia, centro constitutivo del Colegio episcopal».[5]

Al mismo tiempo, según lo establecido por el tema señalado, los Padres sinodales examinaron de nuevo el propio ministerio a la luz de la esperanza teologal. Este cometido se consideró en seguida especialmente apropiado para la misión del pastor, que en la Iglesia es ante todo portador del testimonio pascual y escatológico.

5 *Discurso* a los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Italia (6 diciembre 1965): *AAS* 58 (1966), 68.

*Una esperanza fundada en Cristo*

3. En efecto, cada Obispo tiene el cometido de anunciar al mundo la esperanza, partiendo de la predicación del Evangelio de Jesucristo: la esperanza «no solamente en lo que se refiere a las realidades penúltimas sino también, y sobre todo, la esperanza escatológica, la que espera la riqueza de la gloria de Dios (cf. *Ef* 1, 18) que supera todo lo que jamás ha entrado en el corazón del hombre (cf. *1 Co* 2, 9) y en modo alguno es comparable a los sufrimientos del tiempo presente (cf. *Rm* 8, 18)».[6] La perspectiva de la esperanza teologal, junto con la de la fe y la caridad, ha de moldear por completo el ministerio pastoral del Obispo.

A él corresponde, en particular, la tarea de ser profeta, testigo y servidor de la esperanza. Tiene el deber de infundir confianza y proclamar ante todos las razones de la esperanza cristiana (cf. *1 P* 3, 15). El Obispo es profeta, testigo y servidor de dicha esperanza sobre todo donde más fuerte es la presión de una cultura inmanentista, que margina toda apertura a la trascendencia. Donde falta la esperanza, la fe misma es cuestionada. Incluso el amor se debilita cuando la esperanza se apaga. Ésta, en efecto, es un valioso sustento para la fe y un incentivo eficaz para la caridad, especialmente en tiempos de creciente incredulidad e indiferencia. La esperanza toma su fuerza de la certeza de la voluntad salvadora universal de Dios (cf. *1 Tm* 2, 3) y de la presencia constante del Señor Jesús, el *Emmanuel*, siempre con nosotros hasta al final del mundo (cf. *Mt* 28, 20).

Sólo con la luz y el consuelo que provienen del Evangelio consigue un Obispo mantener viva la propia esperanza (cf. *Rm* 15, 4) y alimentarla en quienes han sido confiados a sus cuidados de

6 *Propositio* 3.

pastor. Por tanto, ha de imitar a la Virgen María, *Mater spei*, la cual creyó que las palabras del Señor se cumplirían (cf. *Lc* 1, 45). Basándose en la Palabra de Dios y aferrándose con fuerza a la esperanza, que es como ancla segura y firme que penetra en el cielo (cf. *Hb* 6, 18-20), el Obispo es en su Iglesia como centinela atento, profeta audaz, testigo creíble y fiel servidor de Cristo, «esperanza de la gloria» (cf. *Col* 1, 27), gracias al cual «no habrá ya muerte ni habrá llanto, ni gritos ni fatigas» (*Ap* 21, 4).

### *La Esperanza, cuando fracasan las esperanzas*

4. Todos recordarán que las sesiones del Sínodo de los Obispos se desarrollaron durante días muy dramáticos. En los Padres sinodales estaba aún muy vivo el eco de los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que causaron innumerables víctimas inocentes e hicieron surgir en el mundo graves e inusitadas situaciones de incertidumbre y de temor por la civilización humana misma y la pacífica convivencia entre las naciones. Se perfilaban nuevos horizontes de guerra y muerte que, sumándose a las situaciones de conflicto ya existentes, manifestaban en toda su urgencia la necesidad de invocar al Príncipe de la Paz para que los corazones de los hombres volvieran a estar disponibles para la reconciliación, la solidaridad y la paz.[7]

Junto con la plegaria, la Asamblea sinodal hizo oír su voz para condenar toda forma de violencia e indicar en el pecado del hombre sus últimas raíces. Ante el fracaso de las esperanzas humanas que, basándose en ideologías materialistas, inmanen-

7 Cf. *Oración* al final de la audiencia general (11 septiembre 2001): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (14 septiembre 2001), p. 12.

tistas y economicistas, pretenden medir todo en términos de eficiencia y relaciones de fuerza o de mercado, los Padres sinodales reafirmaron la convicción de que sólo la luz del Resucitado y el impulso del Espíritu Santo ayudan al hombre a poner sus propias expectativas en la esperanza que no defrauda. Por eso proclamaron: «no podemos dejarnos intimidar por las diversas formas de negación del Dios vivo que, con mayor o menor autosuficiencia, buscan minar la esperanza cristiana, parodiarla o ridiculizarla. Lo confesamos en el gozo del Espíritu: *Cristo ha resucitado verdaderamente*. En su humanidad glorificada ha abierto el horizonte de la vida eterna para todos los hombres que aceptan convertirse».[8]

La certeza de esta profesión de fe ha de ser capaz de hacer cada día más firme la esperanza de un Obispo, llevándole a confiar en que la bondad misericordiosa de Dios nunca dejará de abrir caminos de salvación y de ofrecerlos a la libertad de cada hombre. La esperanza le anima a discernir, en el contexto donde ejerce su ministerio, los signos de vida capaces de derrotar los gérmenes nocivos y mortales. La esperanza le anima también a transformar incluso los conflictos en ocasiones de crecimiento, proponiendo la perspectiva de la reconciliación. En fin, la esperanza en Jesús, el Buen Pastor, es la que llena su corazón de compasión impulsándolo a acercarse al dolor de cada hombre y mujer que sufre, para aliviar sus llagas, confiando siempre en que podrá encontrar la oveja extraviada. De este modo el Obispo será cada vez más claramente signo de Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia. Actuando como padre, hermano y amigo de todos,

8 Sínodo de los Obispos, X Asamblea General Ordinaria, *Mensaje* (25 octubre 2001), 8: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 noviembre 2001), p. 9; cf. Pablo VI, Carta ap. *Octogesima adveniens* (14 mayo 1971), 41: *AAS* 63 (1971), 429-430.

estará al lado de cada uno como imagen viva de Cristo, nuestra esperanza, en el que se realizan todas las promesas de Dios y se cumplen todas las esperanzas de la creación.[9]

*Servidor del Evangelio para la esperanza del mundo*

5. Así pues, al entregar esta Exhortación apostólica, en la cual tomo en consideración el acervo de reflexión madurado con ocasión de la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, desde los primeros *Lineamenta* al *Instrumentum Laboris;* desde las intervenciones de los Padres sinodales en el Aula a las dos Relaciones que las han introducido y compendiado; desde el enriquecimiento de ideas y de experiencia pastoral, puesto de manifiesto en los *circuli minores,* a las *Propositiones* que me han presentado al final de los trabajos sinodales para que ofreciera a toda la Iglesia un documento sobre el tema sinodal: *El Obispo, servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo,*[10] dirijo un saludo fraterno y envío un beso de paz a todos los Obispos que están en comunión con esta Cátedra, confiada primero a Pedro para que fuera garante de la unidad y, como es reconocido por todos, presidiera en el amor.[11]

Venerados y queridos Hermanos, os repito la invitación que he dirigido a toda la Iglesia al principio del nuevo milenio: *Duc in altum!* Más aún, es Cristo mismo quien la repite a los Sucesores de aquellos Apóstoles que la escucharon de sus propios labios y, confiando en Él, emprendieron la misión por los caminos del mundo: *Duc in altum* (*Lc* 5, 4). A la luz de esta insistente invitación del Señor «podemos releer el triple *munus* que se nos

9 Cf. *Propositio* 6.
10 Cf. *Propositio* 1.
11 Cf. Optato de Milevi, *Contra Parmenianum donat.* 2,2: *PL* 11, 947; S. Ignacio de Antioquía, *A los Romanos,* 1, 1: *PG* 5, 685.

ha confiado en la Iglesia: *munus docendi, sanctificandi et regendi. Duc in docendo.* 'Proclama la palabra –diremos con el Apóstol–, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina' (2 *Tm* 4, 2). *Duc in sanctificando.* Las *redes* que estamos llamados a echar entre los hombres son ante todo los sacramentos, de los cuales somos los principales dispensadores, reguladores, custodios y promotores. Forman una especie de *red* salvífica que libera del mal y conduce a la plenitud de la vida. *Duc in regendo.* Como pastores y verdaderos padres, con la ayuda de los sacerdotes y de otros colaboradores, tenemos el deber de reunir la familia de los fieles y fomentar en ella la caridad y la comunión fraterna... Aunque se trate de una misión ardua y difícil, nadie debe desalentarse. Con san Pedro y con los primeros discípulos, también nosotros renovemos confiados nuestra sincera profesión de fe: *'Señor, ¡en tu nombre, echaré las redes!'* (*Lc* 5, 5). ¡En tu nombre, oh Cristo, queremos servir a tu Evangelio para la esperanza del mundo!».[12]

De este modo, viviendo como hombres de esperanza y reflejando en el propio ministerio la eclesiología de comunión y misión, los Obispos deben ser verdaderamente motivo de esperanza para su grey. Sabemos que el mundo necesita de la «esperanza que no defrauda» (*Rm* 5, 5). Sabemos que esta esperanza es Cristo. Lo sabemos, y por eso predicamos la esperanza que brota de la Cruz.

*Ave Crux spes unica!* Que este saludo pronunciado en el Aula sinodal en el momento central de los trabajos de la X Asamblea General del Sínodo de los Obispos, resuene siempre en nuestros labios, porque la Cruz es misterio de muerte y de vida. La Cruz se ha convertido para la Iglesia en «árbol de la vida». Por eso anunciamos que la vida ha vencido a la muerte.

12 *Homilía* en la Misa de apertura de la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (30 septiembre 2001), 6: *AAS* 94 (2002), 111-112.

En este anuncio pascual nos ha precedido una muchedumbre de santos Pastores que *in medio Ecclesiae* han sido signos elocuentes del Buen Pastor. Por ello, nosotros alabamos y damos gracias sin cesar a Dios omnipotente y eterno porque, como cantamos en la liturgia, nos fortalecen con su ejemplo, nos instruyen con su palabra y nos protegen con su intercesión.[13] El rostro de cada uno de estos santos Obispos, desde los comienzos de la vida de la Iglesia hasta nuestros días, como dije al final de los trabajos sinodales, es como una tesela que, colocada en una especie de mosaico místico, compone el rostro de Cristo Buen Pastor. En Él, pues, ponemos nuestra mirada, siendo también modelos de santidad para la grey que el Pastor de los Pastores nos ha confiado, para ser cada vez con mayor empeño *ministros del Evangelio para la esperanza del mundo.*

Contemplando el rostro de nuestro Maestro y Señor en el momento en que «amó a los suyos hasta el extremo», todos nosotros, como el apóstol Pedro, nos dejamos lavar los pies para tener parte con Él (cf. *Jn* 13, 1-9). Y, con la fuerza que en la Santa Iglesia proviene de Él, repetimos en voz alta ante nuestros presbíteros y diáconos, las personas consagradas y todos los queridos fieles laicos: «vuestra esperanza no esté en nosotros, no esté en los hombres. Si somos buenos, somos siervos; si somos malos, somos siervos; pero si somos buenos, somos servidores fieles, servidores de verdad».[14] *Ministros del Evangelio para la esperanza del mundo.*

13 Cf. Misal Romano, *Prefacio de los santos pastores.*
14 S. Agustín, *Sermo* 340/A,9: *PLS* 2, 644.

# CAPÍTULO I

## MISTERIO Y MINISTERIO DEL OBISPO

*«... y eligió doce de entre ellos»* (*Lc* 6, 13)

6. El Señor Jesús, durante su peregrinación terrena, anunció el Evangelio del Reino y lo inauguró en sí mismo, revelando su misterio a todos los hombres.[15] Llamó a hombres y mujeres para que lo siguieran y eligió entre sus discípulos a doce para que «estuvieran con Él» (*Mc* 3, 14). El Evangelio según san Lucas precisa que Jesús hizo esta elección tras una noche de oración en el monte (cf. *Lc* 6, 12). El Evangelio según san Marcos, por su parte, parece calificar dicha acción de Jesús como una decisión soberana, un acto constitutivo que otorga identidad a los elegidos: «*Instituyó* Doce» (*Mc* 3, 14). Se desvela así el misterio de la elección de los Doce: es un acto de amor, querido libremente por Jesús en unión profunda con el Padre y con el Espíritu Santo.

La misión confiada por Jesús a los Apóstoles debe durar hasta el fin del mundo (cf. *Mt* 28, 20), ya que el Evangelio que se les encargó transmitir es la vida para la Iglesia de todos los tiempos. Precisamente por esto los Apóstoles se preocuparon de instituir sucesores, de modo que, como dice san Ireneo, se manifestara y conservara la tradición apostólica a través de los siglos.[16]

La especial efusión del Espíritu Santo que recibieron los Apóstoles por obra de Jesús resucitado (cf. *Hch* 1, 5.8; 2, 4; *Jn* 20, 22-23), ellos la transmitieron a sus colaboradores con el gesto de

15 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 3.
16 Cf. Ireneo, *Contra las herejías.* III, 2,2; III, 3,1: *PG* 7, 847-848; *Propositio* 2.

la imposición de las manos (cf. *1 Tm* 4, 14; *2 Tm* 1, 6-7). Éstos, a su vez, con el mismo gesto, la transmitieron a otros y éstos últimos a otros más. De este modo, el don espiritual de los comienzos ha llegado hasta nosotros mediante la imposición de las manos, es decir, la consagración episcopal, que otorga la plenitud del sacramento del orden, el sumo sacerdocio, la totalidad del sagrado ministerio. Así, a través de los Obispos y de los presbíteros que los ayudan, el Señor Jesucristo, aunque está sentado a la derecha de Dios Padre, continúa estando presente entre los creyentes. En todo tiempo y lugar Él predica la palabra de Dios a todas las gentes, administra los sacramentos de la fe a los creyentes y dirige al mismo tiempo el pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinación hacia la bienaventuranza eterna. El Buen Pastor no abandona su rebaño, sino que lo custodia y lo protege siempre mediante aquéllos que, en virtud de su participación ontológica en su vida y su misión, desarrollando de manera eminente y visible el papel de maestro, pastor y sacerdote, actúan en su nombre en el ejercicio de las funciones que comporta el ministerio pastoral y son constituidos como vicarios y embajadores suyos.[17]

### *Fundamento trinitario del ministerio episcopal*

7. Considerada en profundidad, la dimensión cristológica del ministerio pastoral lleva a comprender el fundamento trinitario del ministerio mismo. La vida de Cristo es trinitaria. Él es el Hijo eterno y unigénito del Padre y el ungido por el Espíritu Santo, enviado al mundo; es Aquél que, junto con el Padre, envía el Espíritu a la Iglesia. Esta dimensión trinitaria, que se manifiesta en todo el modo de ser y de obrar de Cristo, configura también el ser y el obrar del Obispo. Con razón, pues, los Padres si-

17 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21; 27.

nodales quisieron ilustrar explícitamente la vida y el ministerio del Obispo a la luz de la eclesiología trinitaria de la doctrina del Concilio Vaticano II.

Es muy antigua la tradición que presenta al Obispo como imagen del Padre, el cual, como escribió san Ignacio de Antioquía, es como el Obispo invisible, el Obispo de todos. Por consiguiente, cada Obispo ocupa el lugar del Padre de Jesucristo, de tal modo que, precisamente por esta representación, debe ser respetado por todos.[18] Por esta estructura simbólica, la cátedra episcopal, que especialmente en la tradición de la Iglesia de Oriente recuerda la autoridad paterna de Dios, sólo puede ser ocupada por el Obispo. De esta misma estructura se deriva para cada Obispo el deber de cuidar con amor paternal al pueblo santo de Dios y conducirlo, junto con los presbíteros, colaboradores del Obispo en su ministerio, y con los diáconos, por la vía de la salvación.[19] Viceversa, como exhorta un texto antiguo, los fieles deben amar a los Obispos, que son, después de Dios, padres y madres.[20] Por eso, según una costumbre común en algunas culturas, se besa la mano al Obispo, como si fuera la del Padre amoroso, dador de vida.

Cristo es el icono original del Padre y la manifestación de su presencia misericordiosa entre los hombres. El Obispo, actuando en persona y en nombre de Cristo mismo, se convierte, para la Iglesia a él confiada, en signo vivo del Señor Jesús, Pastor y Esposo, Maestro y Pontífice de la Iglesia.[21] En eso está la fuente del ministerio pastoral, por lo cual, como sugiere el esquema de

18 Cf. *A los Magnesios*, 6,1: *PG* 5,764; *A los Trallanos*, 3,1: *PG* 5,780; *A los Esmirniotas*, 8,1: *PG* 5,852.

19 Cf. Pontifical Romano, *Ordenación Episcopal*: Examen.

20 Cf. *Didascalia Apostolorum*, II, 33, 1: ed. F.X. Funk, I, 115.

21 Cf. *Propositio* 6.

homilía propuesto por el Pontifical Romano, ha de ejercer las tres funciones de enseñar, santificar y gobernar al Pueblo de Dios con los rasgos propios del Buen Pastor: caridad, conocimiento de la grey, solicitud por todos, misericordia para con los pobres, peregrinos e indigentes, ir en busca de las ovejas extraviadas y devolverlas al único redil.

La unción del Espíritu Santo, en fin, al configurar al Obispo con Cristo, lo capacita para continuar su misterio vivo en favor de la Iglesia. Por el carácter trinitario de su ser, cada Obispo se compromete en su ministerio a velar con amor sobre toda la grey en medio de la cual lo ha puesto el Espíritu Santo para regir a la Iglesia de Dios: en el nombre del Padre, cuya imagen hace presente; en el nombre de Jesucristo, su Hijo, por el cual ha sido constituido maestro, sacerdote y pastor; en el nombre del Espíritu Santo, que vivifica la Iglesia y con su fuerza sustenta la debilidad humana.[22]

### *Carácter colegial del ministerio episcopal*

8. «Instituyó Doce» (*Mc* 3, 14). La Constitución dogmática *Lumen gentium* introduce con esta cita evangélica la doctrina sobre el carácter colegial del grupo de los Doce, constituidos «a modo de Colegio, es decir, de grupo estable, al frente del cual puso a Pedro, elegido de entre ellos mismos».[23] De manera análoga, al suceder el Obispo de Roma a san Pedro y los demás Obispos en su conjunto a los Apóstoles, el Romano Pontífice y los otros Obispos están unidos entre sí como Colegio.[24]

22 Cf. Pontifical Romano, *Ordenación Episcopal*: Alocución.
23N. 19.
24Cf. *ibíd.*, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 330; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 42.

La unión colegial entre los Obispos está basada, a la vez, en la Ordenación episcopal y en la comunión jerárquica; atañe por tanto a la profundidad del ser de cada Obispo y pertenece a la estructura de la Iglesia como Cristo la ha querido. En efecto, la plenitud del ministerio episcopal se alcanza por la Ordenación episcopal y la comunión jerárquica con la Cabeza del Colegio y con sus miembros, es decir, con el Colegio que está siempre en sintonía con su Cabeza. Así se forma parte del Colegio episcopal,[25] por lo cual las tres funciones recibidas en la Ordenación episcopal –santificar, enseñar y gobernar– deben ejercerse en la comunión jerárquica, aunque, por su diferente finalidad inmediata, de manera distinta.[26]

Esto es lo que se llama «afecto colegial», o colegialidad afectiva, de la cual se deriva la solicitud de los Obispos por las otras Iglesias particulares y por la Iglesia universal.[27] Así pues, si debe decirse que un Obispo nunca está solo, puesto que está siempre unido al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo, se debe añadir también que nunca se encuentra solo porque está unido siempre y continuamente a sus hermanos en el episcopado y a quien el Señor ha elegido como Sucesor de Pedro.

Dicho afecto colegial se realiza y se expresa en diferentes grados y de diversas maneras, incluso institucionalizadas, como son,

---

25 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 336; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 49.

26 Cf. *Propositio* 20; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21; *Código de Derecho Canónico*, c. 375 § 2.

27 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 3; 5; 6; Juan Pablo II, Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 13: *AAS* 90 (1998), 650-651.

por ejemplo, el Sínodo de los Obispos, los Concilios particulares, las Conferencias Episcopales, la Curia Romana, las Visitas *ad limina*, la colaboración misionera, etc. No obstante, el afecto colegial se realiza y manifiesta de manera plena sólo en la actuación colegial en sentido estricto, es decir, en la actuación de todos los Obispos junto con su Cabeza, con la cual ejercen la plena y suprema potestad sobre toda la Iglesia.[28]

Esta índole colegial del ministerio apostólico ha sido querida por Cristo mismo. El afecto colegial, por tanto, o colegialidad afectiva (*collegialitas affectiva*) está siempre vigente entre los Obispos como *communio episcoporum*; pero sólo en algunos actos se manifiesta como colegialidad efectiva (*collegialitas effectiva*). Las diversas maneras de actuación de la colegialidad afectiva en colegialidad efectiva son de orden humano, pero concretan en grado diverso la exigencia divina de que el episcopado se exprese de modo colegial.[29] Además, la suprema potestad del Colegio sobre toda la Iglesia se ejerce de manera solemne en los Concilios ecuménicos.[30]

La dimensión colegial da al episcopado el carácter de universalidad. Así pues, se puede establecer un paralelismo entre la Iglesia una y universal, y por tanto indivisa, y el episcopado uno e indiviso, y por ende universal. Principio y fundamento de esta

---

28 Cf. Const. ap. *Pastor Bonus* (28 junio 1988), *Adnexum I*, 4: *AAS* 80 (1988), 914-915; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 337 §§ 1,2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 50 §§ 1,2.

29 Cf. *Alocución* al final de la VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (29 octubre 1987): *AAS* 80 (1988), 610; Const. ap. *Pastor Bonus, Adnexum I* (28 junio 1988): *AAS* 80 (1988) 915-916; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

30 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

unidad, tanto de la Iglesia como del Colegio de los Obispos, es el Romano Pontífice. En efecto, como enseña el Concilio Vaticano II, el Colegio, «en cuanto compuesto de muchos, expresa la diversidad y la universalidad del Pueblo de Dios; en cuanto reunido bajo una única Cabeza, expresa la unidad del rebaño de Cristo».[31] Por eso, «la unidad del Episcopado es uno de los elementos constitutivos de la unidad de la Iglesia».[32]

La Iglesia universal no es la suma de las Iglesias particulares ni una federación de las mismas, como tampoco el resultado de su comunión, por cuanto, según las expresiones de los antiguos Padres y de la Liturgia, en su misterio esencial precede a la creación misma.[33] A la luz de esta doctrina se puede añadir que la relación de mutua interioridad que hay entre la Iglesia universal y la Iglesia particular, se reproduce en la relación entre el Colegio episcopal en su totalidad y cada uno de los Obispos. En efecto, las Iglesias particulares están «formadas a imagen de la Iglesia universal. En ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única».[34] Por eso, «el Colegio episcopal no se ha de entender como la suma de los Obispos puestos al frente de las Iglesias particulares, ni como el resultado de su comunión, sino que, en cuanto elemento esencial de la Iglesia universal, es una realidad previa al oficio de presidir las Iglesias particulares».[35]

---

31 *Ibíd.*

32 Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 8: *AAS* 90 (1998), 647.

33 Cf. Sacramentario de Angulema, *In dedicatione basilicae novae*: *«Dirige, Domine, ecclesiam tuam dispensatione cælesti, ut, quae ante mundi principium in tua semper est praesentia præparata, usque ad plenitudinem gloriamque promissam te moderante perveniat»*: *CCSL* 159, rubr. 1851; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 758-760. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Comunionis notio* (28 mayo 1992), 9: *AAS* 85 (1993), 843.

34 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23.

35 Cf. Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998),12: *AAS* 90 (1998), 649-650.

Podemos comprender mejor este paralelismo entre la Iglesia universal y el Colegio de los Obispos a la luz de lo que afirma el Concilio: «Los Apóstoles fueron la semilla del nuevo Israel, a la vez que el origen de la jerarquía sagrada».[36] En los Apóstoles, como Colegio y no individualmente considerados, estaba contenida tanto la estructura de la Iglesia que, en ellos, fue constituida en su universalidad y unidad, como del Colegio de los Obispos sucesores suyos, signo de dicha universalidad y unidad.[37]

Por eso, «la potestad del Colegio episcopal sobre toda la Iglesia no proviene de la suma de las potestades de los Obispos sobre sus Iglesias particulares, sino que es una realidad anterior en la que participa cada uno de los Obispos, los cuales no pueden actuar sobre toda la Iglesia si no es colegialmente».[38] Los Obispos participan solidariamente en dicha potestad de enseñar y gobernar de manera inmediata, por el hecho mismo de que son miembros del Colegio episcopal, en el cual perdura realmente el Colegio apostólico.[39]

Así como la Iglesia universal es una e indivisible, el Colegio episcopal es asimismo un «sujeto teológico indivisible» y, por tanto, también la potestad suprema, plena y universal a la que está sometido el Colegio, como es el Romano Pontífice personalmente, es una e indivisible. Precisamente porque el Colegio episcopal es una realidad previa al oficio de ser Cabeza de una Iglesia particular, hay muchos Obispos que, aunque ejercen tareas específicamente episcopales, no están al frente de una

36 Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 5.
37 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.
38 Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12: *AAS* 90 (1998), 650.
39Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

Iglesia particular.[40] Cada Obispo, siempre en unión con todos los Hermanos en el episcopado y con el Romano Pontífice, representa a Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia: no sólo de manera propia y específica cuando recibe el encargo de pastor de una Iglesia particular, sino también cuando colabora con el Obispo diocesano en el gobierno de su Iglesia,[41] o bien participa en el ministerio de pastor universal del Romano Pontífice en el gobierno de la Iglesia universal. Puesto que a lo largo de su historia la Iglesia, además de la forma propia de la presidencia de una Iglesia particular, ha admitido también otras formas de ejercicio del ministerio episcopal, como la de Obispo auxiliar o bien la de representante del Romano Pontífice en los Dicasterios de la Santa Sede o en las Representaciones pontificias, hoy, según las normas del derecho, admite también dichas formas cuando son necesarias.[42]

### *Carácter misionero y unitario del ministerio episcopal*

9. El Evangelio según san Lucas narra que Jesús dio a los Doce el nombre de *Apóstoles*, que literalmente significa enviados, mandados (cf. 6, 13). En el Evangelio según san Marcos leemos también que Jesús instituyó a los Doce «para enviarlos a predicar» (3, 14). Eso significa que la elección y la institución de los Doce como Apóstoles tiene como fin la misión. Este primer envío (cf. *Mt* 10, 5; *Mc* 6, 7; *Lc* 9, 1-2), alcanza su plenitud en la misión que Jesús les confía, después de la Resurrección, en el momento de la Ascensión al Cielo. Son palabras que conservan toda su actualidad: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y

40 Cf. Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12: *AAS* 90 (1998), 649-650.
41 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 25-26.
42 Cf. *Propositio* 33.

enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (*Mt* 28, 18-20). Esta misión apostólica fue confirmada solemnemente el día de Pentecostés con la efusión del Espíritu Santo.

En el texto del Evangelio de san Mateo, se puede ver cómo todo el ministerio pastoral se articula según la triple función de enseñar, santificar y regir. Es un reflejo de la triple dimensión del servicio y de la misión de Cristo. En efecto, nosotros, como cristianos y, de manera cualitativamente nueva, como sacerdotes, participamos en la misión de nuestro Maestro, que es Profeta, Sacerdote y Rey, y estamos llamados a dar un testimonio peculiar de Él en la Iglesia y ante el mundo.

Estas tres funciones (*triplex munus*), y las potestades subsiguientes, expresan el ministerio pastoral en su ejercicio (*munus pastorale*), que cada Obispo recibe con la Consagración episcopal. Por esta consagración se comunica el mismo amor de Cristo, que se concretiza en el anuncio del Evangelio de la esperanza a todas las gentes (cf. *Lc* 4, 16-19), en la administración de los Sacramentos a quien acoge la salvación y en la guía del Pueblo santo hacia la vida eterna. En efecto, se trata de funciones relacionadas íntimamente entre sí, que se explican recíprocamente, se condicionan y se esclarecen.[43]

Precisamente por eso el Obispo, cuando enseña, al mismo tiempo santifica y gobierna el Pueblo de Dios; mientras santifica, también enseña y gobierna; cuando gobierna, enseña y santifica. San Agustín define la totalidad de este ministerio episcopal como *amoris officium*.[44] Esto da la seguridad de que en la Iglesia nunca faltará la caridad pastoral de Jesucristo.

43 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21, 27; Juan Pablo II, *Carta a los Sacerdotes* (8 abril 1979), 3: *AAS* 71 (1979), 397.
44 Cf. *In Io tract*. 123, 5: *PL* 35,1967.

*«...llamó a los que él quiso»* (*Mc* 3, 13)

10. La muchedumbre seguía a Jesús cuando Él decidió subir al monte y llamar hacia sí a los Apóstoles. Los discípulos eran muchos, pero Él eligió solamente a Doce para el cometido específico de Apóstoles (cf. *Mc* 3, 13-19). En el Aula Sinodal se escuchó frecuentemente el dicho de san Agustín: «Soy Obispo para vosotros, soy cristiano con vosotros».[45]

Como don que el Espíritu da a la Iglesia, el Obispo es ante todo, como cualquier otro cristiano, hijo y miembro de la Iglesia. De esta Santa Madre ha recibido el don de la vida divina en el sacramento del Bautismo y la primera enseñanza de la fe. Comparte con todos los demás fieles la insuperable dignidad de hijo de Dios, que ha de vivir en comunión y espíritu de gozosa hermandad. Por otro lado, por la plenitud del sacramento del Orden, el Obispo es también quien, ante los fieles, es maestro, santificador y pastor, encargado de actuar en nombre y en la persona de Cristo.

Evidentemente, no se trata de dos relaciones simplemente superpuestas entre sí, sino en recíproca e íntima conexión, al estar ordenadas una a otra, dado que ambas se alimentan de Cristo, único y sumo sacerdote. No obstante, el Obispo se convierte en «padre» precisamente porque es plenamente «hijo» de la Iglesia. Se plantea así la relación entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial: dos modos de participación en el único sacerdocio de Cristo, en el que hay dos dimensiones que se unen en el acto supremo del sacrificio de la cruz.

---

45 *Sermo* 340,1: *PL* 38, 1483: *«Vobis enim sum episcopus; vobiscum sum christianus».*

Esto se refleja en la relación que, en la Iglesia, hay entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial. El hecho de que, aunque difieran esencialmente entre sí, estén ordenados uno al otro,[46] crea una reciprocidad que estructura armónicamente la vida de la Iglesia como lugar de actualización histórica de la salvación realizada por Cristo. Dicha reciprocidad se da precisamente en la persona misma del Obispo, que es y sigue siendo un bautizado, pero constituido en la plenitud del sacerdocio. Esta realidad profunda del Obispo es el fundamento de su «ser entre» los otros fieles y de su «ser ante» ellos.

Lo recuerda el Concilio Vaticano II en un texto muy bello: «Aunque en la Iglesia no todos vayan por el mismo camino, sin embargo todos están llamados a la santidad y les ha tocado en suerte la misma fe por la justicia de Dios (cf. 2 *P* 1, 1). Aunque algunos por voluntad de Cristo sean maestros, administradores de los misterios y pastores de los demás, sin embargo existe entre todos una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la actividad común para todos los fieles en la construcción del Cuerpo de Cristo. En efecto, la diferencia que estableció el Señor entre los ministros sagrados y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la unión, pues los Pastores y demás fieles están unidos entre sí porque se necesitan mutuamente. Los Pastores de la Iglesia, a ejemplo de su Señor, deben estar al servicio los unos de los otros y al servicio de los demás fieles. Éstos, por su parte, han de colaborar con entusiasmo con los maestros y los pastores».[47]

El ministerio pastoral recibido en la consagración, que pone al Obispo «ante» los demás fieles, se expresa en un «ser para» los otros fieles, lo cual no lo separa de «ser con» ellos. Eso vale tanto

---

46 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 10.
47 *Ibíd.*, 32.

para su santificación personal, que ha de buscar en el ejercicio de su ministerio, como para el estilo con que lleva a cabo el ministerio mismo en todas sus funciones.

La reciprocidad que existe entre sacerdocio común de los fieles y sacerdocio ministerial, y que se encuentra en el mismo ministerio episcopal, muestra una especie de «circularidad» entre las dos formas de sacerdocio: circularidad entre el testimonio de fe de todos los fieles y el testimonio de fe auténtica del Obispo en sus actuaciones magisteriales; circularidad entre la vida santa de los fieles y los medios de santificación que el Obispo les ofrece; circularidad, por fin, entre la responsabilidad personal del Obispo respecto al bien de la Iglesia que se le ha confiado y la corresponsabilidad de todos los fieles respecto al bien de la misma.

# CAPÍTULO II

## LA VIDA ESPIRITUAL DEL OBISPO

*«Instituyó Doce, para que estuvieran con él»* (*Mc* 3, 14)

11. Con el mismo acto de amor con el que libremente los instituye Apóstoles, Jesús llama a los Doce a compartir su misma vida. Esta participación, que es comunión de sentimientos y deseos con Él, es también una exigencia inherente a la participación en su misma misión. Las funciones del Obispo no se deben reducir a una tarea meramente organizativa. Precisamente para evitar este riesgo, tanto los documentos preparatorios del Sínodo como numerosas intervenciones en el Aula de los Padres sinodales, insistieron sobre lo que comporta, para la vida personal del Obispo y el ejercicio del ministerio a él confiado, la

realidad del episcopado como plenitud del sacramento del Orden, en sus fundamentos teológicos, cristológicos y pneumatólogicos.

La santificación objetiva, que por medio de Cristo se recibe en el Sacramento con la efusión del Espíritu, se ha de corresponder con la santidad subjetiva, en la que, con la ayuda de la gracia, el Obispo debe progresar cada día más con el ejercicio de su ministerio. La transformación ontológica realizada por la consagración, como configuración con Cristo, requiere un estilo de vida que manifieste el «estar con él». En consecuencia, en el Aula del Sínodo se insistió varias veces en la caridad pastoral, tanto como fruto del carácter impreso por el sacramento como de la gracia que le es propia. La caridad, se dijo, es como el alma del ministerio del Obispo, el cual se ve implicado en un proceso de *pro-existentia* pastoral, que le impulsa a vivir en el don cotidiano de sí *para* el Padre y *para* los hermanos como Cristo, el Buen Pastor.

El Obispo está llamado a santificarse y a santificar sobre todo en el ejercicio de su ministerio, visto como la imitación de la caridad del Buen Pastor, teniendo como principio unificador la contemplación del rostro de Cristo y el anuncio del Evangelio de la salvación.[48] Su espiritualidad, pues, además del sacramento del Bautismo y de la Confirmación, toma orientación e impulso de la Ordenación episcopal misma, que lo compromete a vivir en fe, esperanza y caridad el propio ministerio de evangelizador, sacerdote y guía en la comunidad. Por tanto, la espiritualidad del Obispo es una *espiritualidad eclesial*, porque todo en su vida se orienta a la edificación amorosa de la Santa Iglesia.

---

48 Cf. *Propositio* 8.

Esto exige en el Obispo una actitud de servicio caracterizada por la fuerza de ánimo, el espíritu apostólico y un confiado abandono a la acción interior del Espíritu. Por tanto, se esforzará en adoptar un estilo de vida que imite la *kénosis* de Cristo siervo, pobre y humilde, de manera que el ejercicio de su ministerio pastoral sea un reflejo coherente de Jesús, Siervo de Dios, y lo lleve a ser, como Él, cercano a todos, desde el más grande al más pequeño. En definitiva, una vez más con una especie de reciprocidad, el ejercicio fiel y afable del ministerio santifica al Obispo y lo transforma en el plano subjetivo cada vez más conforme a la riqueza ontológica de santidad que el Sacramento le ha infundido.

No obstante, la santidad personal del Obispo nunca se limita al mero ámbito subjetivo, puesto que su frutos redundan siempre en beneficio de los fieles confiados a su cura pastoral. Al practicar la caridad propia del ministerio pastoral recibido, el Obispo se convierte en signo de Cristo y adquiere la autoridad moral necesaria para que, en el ejercicio de la autoridad jurídica, incida eficazmente en su entorno. En efecto, si el oficio episcopal no se apoya en el testimonio de santidad manifestado en la caridad pastoral, en la humildad y en la sencillez de vida, acaba por reducirse a un papel casi exclusivamente funcional y pierde fatalmente credibilidad ante el clero y los fieles.

### *Vocación a la santidad en la Iglesia de nuestro tiempo*

12. Hay una figura bíblica que parece particularmente idónea para ilustrar la semblanza del Obispo como amigo de Dios, pastor y guía del pueblo. Se trata de Moisés. Fijándose en él, el Obispo puede encontrar inspiración para su ser y actuar como pastor, elegido y enviado por el Señor, valiente al conducir su pueblo hacia la tierra prometida, intérprete fiel de la palabra y

de la ley del Dios vivo, mediador de la alianza, ferviente y confiado en la oración en favor de su gente. Como Moisés, que tras el coloquio con Dios en la montaña santa volvió a su pueblo con el rostro radiante (cf. *Ex* 34, 29-30), el Obispo podrá también llevar a sus hermanos los signos de ser padre, hermano y amigo sólo si ha entrado en la nube oscura y luminosa del misterio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Iluminado por la luz de la Trinidad, será signo de la bondad misericordiosa del Padre, imagen viva de la caridad del Hijo, transparente hombre del Espíritu, consagrado y enviado para conducir al Pueblo de Dios por las sendas del tiempo en la peregrinación hacia la eternidad.

Los Padres sinodales destacaron la importancia del compromiso espiritual en la vida, el ministerio y el itinerario del Obispo. Yo mismo he indicado esta prioridad, en sintonía con las exigencias de la vida de la Iglesia y la llamada del Espíritu Santo, que en estos años ha recordado a todos la primacía de la gracia, la gran exigencia de espiritualidad y la urgencia de testimoniar la santidad.

La llamada a la espiritualidad surge de la consideración de la acción del Espíritu Santo en la historia de la salvación. Su presencia es activa y dinámica, profética y misionera. El don de la plenitud del Espíritu Santo, que el Obispo recibe en la Ordenación episcopal, es una llamada valiosa y urgente a cooperar con su acción en la comunión eclesial y en la misión universal.

La Asamblea sinodal, celebrada tras el Gran Jubileo del 2000, asumió desde el principio el proyecto de una vida santa que yo mismo he indicado a toda la Iglesia: «La perspectiva en la que debe situarse el camino pastoral es el de la santidad [...]. Terminado el Jubileo empieza de nuevo el camino ordinario,

pero hacer hincapié en la santidad es más que nunca una urgencia pastoral».[49] La acogida entusiasta y generosa de mi exhortación a poner en primer lugar la vocación a la santidad fue el clima en que se desarrollaron los trabajos sinodales y el contexto que, en cierto modo, unificó las intervenciones y las reflexiones de los Padres. Parecían vibrar en sus corazones aquellas palabras de san Gregorio Nacianceno: «Antes purificarse, después purificar; antes dejarse instruir por la sabiduría, después instruir; convertirse primero en luz y después iluminar; primero acercarse a Dios y después conducir los otros a Él; primero ser santos y después santificar».[50]

Por esta razón surgió repetidamente en la Asamblea sinodal el deseo de definir claramente la especificidad «episcopal» del camino de santidad de un Obispo. Será siempre una santidad vivida con el pueblo y por el pueblo, en una comunión que se convierte en estímulo y edificación recíproca en la caridad. No se trata de aspectos secundarios o marginales. En efecto, la vida espiritual del Obispo favorece precisamente la fecundidad de su obra pastoral. El fundamento de toda acción pastoral eficaz, ¿no reside acaso en la meditación asidua del misterio de Cristo, en la contemplación apasionada de su rostro, en la imitación generosa de la vida del Buen Pastor? Si bien es cierto que nuestra época está en continuo movimiento y frecuentemente agitada con el riesgo fácil del «hacer por hacer», el Obispo debe ser el primero en mostrar, con el ejemplo de su vida, que es preciso restablecer la primacía del «ser» sobre el «hacer» y, más aún, la *primacía de la gracia,* que en la visión cristiana de la vida es también principio esencial para una «programación» del ministerio pastoral.[51]

49 Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 30: *AAS* 93 (2001), 287.
50 *Oración II*, n. 71: *PG* 35, 479.
51 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 15.31: *AAS* 93 (2001), 276.288.

*El camino espiritual del Obispo*

13. Sólo cuando camina en la presencia del Señor, el Obispo puede considerarse verdaderamente ministro de la comunión y de la esperanza para el pueblo santo de Dios. En efecto, no es posible estar al servicio de los hombres sin ser antes «siervo de Dios». Y no se puede ser siervo de Dios si antes no se es «hombre de Dios». Por eso dije en la homilía de apertura del Sínodo: «El pastor debe ser hombre de Dios; su existencia y su ministerio están completamente bajo el señorío divino, y en el excelso misterio de Dios encuentran luz y fuerza».[52]

Para el Obispo, la llamada a la santidad proviene del mismo hecho sacramental que da origen a su ministerio, o sea, la Ordenación episcopal. El antiguo *Eucologio de Serapión* formula la invocación ritual de la consagración en estos términos: «Dios de la verdad, haz de tu siervo un Obispo vital, un Obispo santo en la sucesión de los santos apóstoles».[53] No obstante, dado que la Ordenación episcopal no infunde la perfección de las virtudes, «el Obispo está llamado a proseguir su camino de santificación con mayor intensidad, para alcanzar la estatura de Cristo, hombre perfecto».[54]

La misma índole cristológica y trinitaria de su misterio y ministerio exige del Obispo un camino de santidad, que consiste en avanzar progresivamente hacia una madurez espiritual y apostólica cada vez más profunda, caracterizada por la primacía de la caridad pastoral. Un camino vivido, evidentemente, en unión con su pueblo, en un itinerario que es al mismo tiempo personal

52 N. 5: *AAS* 94 (2002), 111.

53 *Sacramentarium Serapionis*, 28: ed. F.X. Funk, II, 191.

54 *Homilía* en la Misa de apertura de la X Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos (30 septiembre 2001), 5: *AAS* 94 (2002), 111.

y comunitario, como la vida misma de la Iglesia. En este recorrido, el Obispo se convierte además, en íntima comunión con Cristo y solícita docilidad al Espíritu, en testigo, modelo, promotor y animador. Así se expresa también la ley canónica: «El Obispo diocesano, consciente de que está obligado a dar ejemplo de santidad con su caridad, humildad y sencillez de vida, debe procurar con todas sus fuerzas promover la santidad de los fieles, según la vocación propia de cada uno; y, por ser el dispensador principal de los misterios de Dios, ha de cuidar incesantemente de que los fieles que le están encomendados crezcan en la gracia por la celebración de los sacramentos, y conozcan y vivan el misterio pascual».[55]

El proceso espiritual del Obispo, como el de cada fiel cristiano, tiene ciertamente su raíz en la gracia sacramental del Bautismo y de la Confirmación. Esta gracia lo acomuna a todos los fieles, ya que, como hace notar el Concilio Vaticano II, «todos los cristianos, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor».[56] Puede aplicarse a este propósito la notoria afirmación de san Agustín, llena de realismo y sabiduría sobrenatural: «Mas, si por un lado me aterroriza lo que soy para vosotros, por otro me consuela lo que soy con vosotros. Soy obispo para vosotros, soy cristiano con vosotros. La condición de obispo connota una obligación, la del cristiano un don; la primera comporta un peligro, la segunda una salvación».[57] Aun así, merced a la caridad pastoral, la obligación se transforma en servicio y el peligro en oportunidad de progreso y maduración. El ministerio episcopal no sólo es fuente de santidad para los otros, sino también motivo de san-

55 *Código de Derecho Canónico*, c. 387; cf. *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 197.
56 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 40.
57 *Sermo* 340, 1: *PL* 38, 1483.

tificación para quien deja pasar por su propio corazón y su propia vida la caridad de Dios.

Los Padres sinodales sintetizaron algunas exigencias de este proceso. Ante todo resaltaron el carácter bautismal y crismal que, ya desde el inicio de la existencia cristiana, mediante las virtudes teologales, capacita para creer en Dios, esperar en Él y amarlo. El Espíritu Santo, por su parte, infunde sus dones favoreciendo que se crezca en el bien a través del ejercicio de las virtudes morales, que dan a la vida espiritual una concreción también humana.[58] Gracias al Bautismo que ha recibido, el Obispo participa, como todo cristiano, de la espiritualidad que se arraiga en la incorporación a Cristo y se manifiesta en su seguimiento según el Evangelio. Por eso comparte la vocación de todos los fieles a la santidad. Debe, por tanto, cultivar una vida de oración y de fe profunda, y poner toda su confianza en Dios, dando testimonio del Evangelio, obedeciendo dócilmente a las sugerencias del Espíritu Santo y manifestando una especial preferencia y filial devoción a la Virgen María, que es maestra perfecta de vida espiritual.[59]

La espiritualidad del Obispo debe ser, pues, una espiritualidad de comunión, vivida en sintonía con los demás bautizados, hijos, igual que él, del único Padre del cielo y de la única Madre sobre la tierra, la Santa Iglesia. Como todos los creyentes en Cristo, necesita alimentar su vida espiritual con la palabra viva y eficaz del Evangelio y el pan de vida de la santa Eucaristía, alimento de vida eterna. Por su fragilidad humana, el Obispo también ha de recurrir frecuente y regularmente al sacramento de la Penitencia para obtener el don de esa misericordia, de la cual él mismo ha

---

58 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1804.1839.
59 Cf. *Propositio* 7.

sido instituido también ministro. Consciente, pues, de la propia debilidad humana y de los propios pecados, el Obispo, al igual que sus sacerdotes, vive el sacramento de la Reconciliación ante todo para sí mismo, como una exigencia profunda y una gracia siempre esperada, para dar un renovado impulso al propio deber de santificación en el ejercicio del ministerio. De este modo, expresa además visiblemente el misterio de una Iglesia santa en sí misma, pero compuesta también de pecadores que necesitan ser perdonados.

Como todos los sacerdotes y, obviamente, en especial comunión con los del presbiterio diocesano, el Obispo se ha de esforzar en seguir un camino específico de espiritualidad. En efecto, él está llamado a la santidad por el nuevo título que deriva del Orden sagrado. Por tanto, vive de fe, esperanza y caridad en cuanto es ministro de la palabra del Señor, de la santificación y del progreso espiritual del Pueblo de Dios. Debe ser santo porque tiene que servir a la Iglesia como maestro, santificador y guía. Y, en cuanto tal, debe amar también profunda e intensamente a la Iglesia. El Obispo es configurado con Cristo para amar a la Iglesia con el amor de Cristo esposo y para ser en la Iglesia ministro de su unidad, esto es, para hacer de ella «un pueblo convocado por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».[60]

Los Padres sinodales subrayaron repetidamente que la espiritualidad específica del Obispo se enriquece ulteriormente con la gracia inherente a la plenitud del Sacerdocio y que se le otorga en el momento de su Ordenación. En cuanto pastor de la grey y siervo del Evangelio de Jesucristo en la esperanza, el Obispo debe reflejar y en cierto modo hacer transparente en sí mismo la persona de Cristo, Pastor supremo. En el Pontifical Romano se

60 S. Cipriano, *De oratione dominica*, 23: *PL* 4,553; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4.

recuerda explícitamente esta exigencia: «Recibe la mitra, brille en ti el resplandor de la santidad, para que, cuando aparezca el Príncipe de los pastores, merezcas recibir la corona de gloria que no se marchita».[61]

Para ello el Obispo necesita constantemente la gracia de Dios, que refuerce y perfeccione su naturaleza humana. Puede afirmar con el apóstol Pablo: «Nuestra capacidad viene de Dios, el cual nos capacitó para ser ministros de una nueva Alianza» (*2 Co* 3, 5-6). Por esto, se debe subrayar que el ministerio apostólico es una fuente de espiritualidad para el Obispo, el cual debe encontrar en él los recursos espirituales que lo hagan crecer en la santidad y le permitan descubrir la acción del Espíritu Santo en el Pueblo de Dios confiado a sus cuidados pastorales.[62]

En esta perspectiva, el camino espiritual del Obispo coincide con la misma caridad pastoral, que debe considerarse fundadamente como el alma de su apostolado, como lo es también para el presbítero y el diácono. No se trata solamente de una *existentia,* sino también de una *pro-existentia,* esto es, de un vivir inspirado en el modelo supremo que es Cristo Señor, y que, por tanto, se entrega totalmente a la adoración del Padre y al servicio de los hermanos. A este respecto, el Concilio Vaticano II afirma precisamente que los Pastores, a imagen de Cristo, deben realizar con santidad y valentía, con humildad y fortaleza, el propio ministerio, el cual será así para ellos «un excelente medio de santificación».[63] Ningún Obispo puede ignorar que la meta de la santidad siempre es Cristo crucificado, en su entrega total al Padre y a los hermanos en el Espíritu Santo. Por eso la configuración con Cristo y la participación en sus sufrimientos (cf. *1 P* 4, 13), es el camino real de la santidad del Obispo en medio de su pueblo.

61 *Ordenación Episcopal*: imposición de la mitra.
62 Cf. *Propositio* 7.
63 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 41.

*María, Madre de la esperanza y maestra de vida espiritual*

14. La presencia maternal de la Virgen María, *Mater spei et spes nostra*, como la invoca la Iglesia, debe ser también un apoyo para la vida espiritual del Obispo. Ha de sentir, pues, por ella una devoción auténtica y filial, considerándose llamado a hacer suyo el *fiat* de María, a revivir y actualizar cada día la entrega que hizo Jesús de María al discípulo, al pie de la Cruz, así como la del discípulo amado a María (cf. *Jn* 19, 26-27). Igualmente, ha de sentirse reflejado en la oración unánime y perseverante de los discípulos y apóstoles del Hijo, con su Madre, cuando esperaban Pentecostés. En este icono de la Iglesia naciente se expresa la unión indisoluble entre María y los sucesores de los apóstoles (cf. *Hch* 1, 14).

La santa Madre de Dios debe ser, pues, para el Obispo maestra en escuchar y cumplir prontamente la Palabra de Dios, en ser discípulo fiel al único Maestro, en la estabilidad de la fe, en la confiada esperanza y en la ardiente caridad. Como María, «memoria» de la encarnación del Verbo en la primera comunidad cristiana, el Obispo ha de ser custodio y transmisor de la Tradición viva de la Iglesia, en comunión con los demás Obispos, unidos bajo la autoridad del Sucesor de Pedro.

La sólida devoción mariana del Obispo debe estar siempre orientada por la Liturgia, en la cual la Virgen María está particularmente presente en la celebración de los misterios de la salvación y es para toda la Iglesia modelo ejemplar de escucha y de oración, de entrega y de maternidad espiritual. Más aún, el Obispo debe procurar que «con respecto a la piedad mariana del pueblo de Dios, la Liturgia aparezca como 'forma ejemplar', fuente de inspiración, punto de referencia constante y meta última».[64] Respetando este principio, el Obispo ha de alimentar su

piedad mariana personal y comunitaria con los ejercicios piadosos aprobados y recomendados por la Iglesia, especialmente con el rezo de ese compendio del Evangelio que es el Santo Rosario. Además de experto de esta oración, basada en la contemplación de los acontecimientos salvadores de la vida de Cristo, a los que su santa Madre estuvo íntimamente asociada, cada Obispo está invitado también a promoverla diligentemente.[65]

### *Encomendarse a la Palabra*

15. La Asamblea del Sínodo de los Obispos indicó algunos medios necesarios para alimentar y hacer progresar la propia vida espiritual.[66] Entre ellos está, en primer lugar, la lectura y meditación de la Palabra de Dios. Todo Obispo debe encomendarse siempre y sentirse encomendado «a Dios y a la Palabra de su gracia, que tiene poder para construir el edificio y daros la herencia con todos los santificados» (*Hch* 20, 32). Por tanto, antes de ser transmisor de la Palabra, el Obispo, al igual que sus sacerdotes y los fieles, e incluso como la Iglesia misma,[67] tiene que ser oyente de la Palabra. Ha de estar como «dentro de» la Palabra, para dejarse proteger y alimentar como en un regazo materno. Con san Ignacio de Antioquía, el Obispo exclama también: «me he refugiado en el Evangelio, como si en él estuviera corporalmente presente el mismo Cristo».[68] Así pues, tendrá

---

64 Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones,* (17 diciembre 2001), 184.

65 Cf. Carta ap. *Rosarium Virginis Mariae* (16 octubre 2002), 43: *AAS* 95 (2003), 35-36.

66 Cf. *Propositio* 8.

67 Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 59: *AAS* 68 (1976), 50.

68 *A los Filadelfios,* 5: *PG* 5, 700.

siempre presente aquella conocida exhortación de san Jerónimo, citada por el Concilio Vaticano II: «Desconocer la Escritura es desconocer a Cristo».[69] En efecto, no hay primacía de la santidad sin escucha de la Palabra de Dios, que es guía y alimento de la santidad.

Encomendarse a la Palabra de Dios y custodiarla, como la Virgen María que fue *Virgo audiens*,[70] comporta algunas prácticas útiles que la tradición y la experiencia espiritual de la Iglesia han sugerido siempre. Se trata, ante todo, de la lectura personal frecuente y del estudio atento y asiduo de la Sagrada Escritura. El Obispo sería un predicador vano de la Palabra hacia fuera, si antes no la escuchara en su interior.[71] Sería incluso un ministro poco creíble de la esperanza sin el contacto frecuente con la Sagrada Escritura, pues, como exhorta san Pablo, «con la paciencia y el consuelo que dan las Escrituras mantengamos la esperanza» (*Rm* 15, 4). Así pues, sigue siendo válido lo que escribió Orígenes: «Estas son las dos actividades del Pontífice: o aprender de Dios, leyendo las Escrituras divinas y meditándolas repetidamente, o enseñar al pueblo. En todo caso, que enseñe lo que él mismo ha aprendido de Dios».[72]

El Sínodo recordó la importancia de la *lectio* y de la *meditatio* de la Palabra de Dios en la vida de los Pastores y en su ministerio al servicio de la comunidad. Como he escrito en la Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, «es necesario, en particular, que la escucha de la Palabra se convierta en un encuentro vital, en la

69 *Comm. in Is.*, Prol.: *PL* 24, 17; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 25.

70 Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Marialis cultus* (2 febrero 1974), 17: *AAS* 66 (1974), 128.

71 Cf. S. Agustín, *Sermo* 179, 1: *PL* 38, 966.

72 *Homilías sobre Lev.*, VI: *PG* 12, 474 C.

antigua y siempre válida tradición de la *lectio divina*, que permite encontrar en el texto bíblico la palabra viva que interpela, orienta y modela la existencia».[73] En los momentos de la meditación y de la *lectio*, el corazón que ya ha acogido la Palabra se abre a la contemplación de la obra de Dios y, por consiguiente, a la conversión a Él tanto de pensamiento como de obra, acompañada por la petición suplicante de su perdón y su gracia.

### *Alimentarse de la Eucaristía*

16. Así como el misterio pascual es el centro de la vida y misión del Buen Pastor, la Eucaristía es también el centro de la vida y misión del Obispo, como la de todo sacerdote.

Con la celebración cotidiana de la Santa Misa, el Obispo se ofrece a sí mismo junto con Cristo. Cuando esta celebración se hace en la catedral, o en otras iglesias, especialmente parroquiales, con asistencia y participación activa de los fieles, el Obispo aparece además ante todos tal cual es, es decir, como *Sacerdos et Pontifex*, ya que actúa en la persona de Cristo y con la fuerza de su Espíritu, y como el *hiereus*, el sacerdote santo, dedicado a realizar los sagrados misterios del altar, que anuncia y explica con la predicación.[74]

El Obispo muestra también su amor a la Eucaristía cuando, durante el día, dedica largos ratos de su tiempo a la adoración ante el Sagrario. Entonces abre su alma al Señor para impregnarse totalmente y configurarse por la caridad derramada en la Cruz por el gran Pastor de las ovejas, que dio su sangre por ellas al entregar la propia vida. A Él eleva también su oración, intercediendo por las ovejas que le han sido confiadas.

---

73 N. 39: *AAS* 93 (2001), 294.

74 Cf. Pseudo Dionisio Areopagita, *Sobre la jerarquía eclesiástica*, III: *PG* 3, 512; S. Tomás de Aquino, *S. Th. II-II*, q. 184, a. 5.

*Oración y Liturgia de las Horas*

17. Un segundo medio indicado por los Padres sinodales es la oración, especialmente la que se dirige al Señor con el rezo de la Liturgia de las Horas, que es siempre y específicamente oración de la comunidad cristiana en nombre de Cristo y bajo la guía del Espíritu.

La oración es en sí misma un deber particular para el Obispo, como lo es para cuantos «han recibido el don de la vocación a una vida de especial consagración [...]: por su naturaleza, la consagración les hace más disponibles para la experiencia contemplativa».[75] El Obispo no puede olvidar que es sucesor de aquellos Apóstoles que fueron instituidos por Cristo ante todo «para que estuvieran con él» (*Mc* 3, 14) y que, al comienzo de su misión, hicieron una declaración solemne, que es todo un programa de vida: «nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra» (*Hch* 6, 4). Así pues, el Obispo sólo llegará a ser maestro de oración para los fieles si tiene experiencia propia de diálogo personal con Dios. Debe poder dirigirse a Dios en cada momento con las palabras del Salmista: «Yo espero en tu palabra» (*Sal* 119, 114). Precisamente en la oración podrá obtener la esperanza con la cual debe contagiar en cierto modo a los fieles. En efecto, en la oración se manifiesta y se alimenta de manera privilegiada la esperanza, pues, según una expresión de santo Tomás de Aquino, es la «intérprete de la esperanza».[76]

La oración personal del Obispo ha de ser especialmente una plegaria típicamente «apostólica», es decir, elevada al Padre como intercesión por todas las necesidades del pueblo que le ha sido confiado. En el Pontifical Romano, éste es el último compromiso

75 *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 34: *AAS* 93 (2001), 290.
76 *S. Th.* II-II, q. 17, a. 2.

que asume el elegido al episcopado antes de la imposición de la manos: «¿Perseverarás en la oración a Dios Padre Todopoderoso y ejercerás el sumo sacerdocio con toda fidelidad?».[77] El Obispo ora muy en particular por la santidad de sus sacerdotes, por las vocaciones al ministerio ordenado y a la vida consagrada y para que en la Iglesia sea cada vez más ardiente la entrega misionera y apostólica.

Por lo que se refiere a la *Liturgia de las Horas*, destinada a consagrar y orientar toda la jornada mediante la alabanza de Dios, ¿cómo no recordar las magníficas palabras del Concilio?: «Cuando los sacerdotes y los que han sido destinados a esta tarea por la Iglesia, o los fieles juntamente con el sacerdote, oran en la forma establecida, entonces realmente es la voz de la misma Esposa la que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo, con su mismo cuerpo, al Padre. Por eso, todos los que ejercen esta función no sólo cumplen el oficio de la Iglesia, sino que también participan del sumo honor de la Esposa de Cristo, porque, al alabar a Dios, están ante su trono en nombre de la Madre Iglesia».[78] Escribiendo sobre el rezo del Oficio Divino, mi predecesor Pablo VI decía que es «oración de la Iglesia local», en la cual se manifiesta «la verdadera naturaleza de la Iglesia orante».[79] En la *consecratio temporis*, que hace la *Liturgia de las Horas*, se realiza esa *laus perennis* que anticipa y prefigura la Liturgia celeste, vínculo de unión con los ángeles y los santos que glorifican por siempre el nombre de Dios. Así pues, el Obispo, cuanto más se imbuye del dinamismo escatológico de la oración del salterio, tanto más se manifiesta y realiza como hombre de esperanza. En los Salmos resuena la *Vox sponsae* que invoca al Esposo.

---

77 *Ordenación episcopal*: examen.
78 Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 84-85.
79 Const. ap. *Laudis canticum* (1 noviembre 1970): *AAS* 63 (1971), 532.

Cada Obispo, pues, ora *con* su pueblo y *por* su pueblo. A su vez, es edificado y ayudado por la oración de sus fieles, sacerdotes, diáconos, personas de vida consagrada y laicos de toda edad. Para ellos es educador y promotor de la oración. No solamente transmite lo que ha contemplado, sino que abre a los cristianos el camino mismo de la contemplación. De este modo, el conocido lema *contemplata aliis tradere* se convierte así en *contemplationem aliis tradere.*

### *La vía de los consejos evangélicos y de las bienaventuranzas*

18. El Señor propone a todos sus discípulos, pero de modo particular a quienes ya durante esta vida quieren seguirlo más de cerca, como los Apóstoles, la vía de los consejos evangélicos. Éstos, además de ser un don de la Trinidad a la Iglesia, son un reflejo de la vida trinitaria en el creyente.[80] Lo son de manera especial en el Obispo que, como sucesor de los Apóstoles, está llamado a seguir a Cristo por la vía de la perfección de la caridad. Por esto él es consagrado como es consagrado Jesús. Su vida es dependencia radical de Él y total transparencia suya ante la Iglesia y el mundo. En la vida del Obispo debe resplandecer la vida de Jesús y, por tanto, su obediencia al Padre hasta la muerte y muerte de cruz (cf. *Flp* 2, 8), su amor casto y virginal, su pobreza que es libertad absoluta ante los bienes terrenos.

De este modo, los Obispos pueden guiar con su ejemplo no sólo a los que en la Iglesia han sido llamados a seguir a Cristo en la vida consagrada, sino también a los presbíteros, a los cuales se les propone también el radicalismo de la santidad según el espíritu de los consejos evangélicos. Dicho radicalismo, por lo demás, concierne a todos los fieles, incluso a los laicos, puesto

80 Cf. Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata* (25 marzo 1996), 20-21: *AAS* 88 (1996), 393-395.

que «es una exigencia fundamental e irrenunciable, que brota de la llamada de Cristo a seguirlo e imitarlo, en virtud de la íntima comunión de vida con Él, realizada por el Espíritu».[81]

En definitiva, en el rostro del Obispo los fieles han de contemplar las cualidades que son don de la gracia y que, en las Bienaventuranzas, son como un autorretrato de Cristo: el rostro de la pobreza, de la mansedumbre y de la pasión por la justicia; el rostro misericordioso del Padre y del hombre pacífico y pacificador; el rostro de la pureza de quien pone su atención constante y únicamente en Dios. Los fieles han de poder ver también en su Obispo el rostro de quien vive la compasión de Jesús con los afligidos y, a veces, como ha ocurrido en la historia y ocurre también hoy, el rostro lleno de fortaleza y gozo interior de quien es perseguido a causa de la verdad del Evangelio.

*La virtud de la obediencia*

19. Reflejando en sí mismo estos rasgos tan humanos de Jesús, el Obispo se convierte además en modelo y promotor de una espiritualidad de comunión, orientada con solícita atención a construir la Iglesia, de modo que todo, palabras y obras, se realice bajo el signo de la sumisión filial en Cristo y en el Espíritu al amoroso designio del Padre. Como maestro de santidad y ministro de la santificación de su pueblo, el Obispo está llamado a cumplir fielmente la voluntad del Padre. La obediencia del Obispo ha de ser vivida teniendo como modelo –y no podría ser de otro modo– la obediencia misma de Cristo, el cual dijo varias veces que había bajado del cielo no para hacer su voluntad, sino la de Quien le había enviado (cf. *Jn* 6, 38; 8, 29; *Flp* 2, 7-8).

---

81 Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 27: *AAS* 84 (1992), 701.

Siguiendo las huellas de Cristo, el Obispo es obediente al Evangelio y a la Tradición de la Iglesia; sabe interpretar los signos de los tiempos y reconocer la voz del Espíritu Santo en el ministerio petrino y en la colegialidad episcopal. En la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* puse de relieve el carácter apostólico, comunitario y pastoral de la obediencia presbiteral.[82] Como es obvio, estas características se encuentran de manera más intensa en la obediencia del Obispo. En efecto, la plenitud del sacramento del Orden que él ha recibido lo sitúa en una relación especial con el Sucesor de Pedro, con los miembros del Colegio episcopal y con su misma Iglesia particular. Debe sentirse comprometido a vivir intensamente estas relaciones con el Papa y con sus hermanos Obispos en un estrecho vínculo de unidad y colaboración, respondiendo de este modo al designio divino que ha querido unir inseparablemente a los Apóstoles en torno a Pedro. Esta comunión jerárquica del Obispo con el Sumo Pontífice refuerza, gracias al Orden recibido, su capacidad de hacer presente a Jesucristo, Cabeza invisible de toda la Iglesia.

Al aspecto apostólico de la obediencia ha de añadirse también el comunitario, ya que el episcopado es por su naturaleza «uno e indiviso».[83] Gracias a este carácter comunitario, el Obispo está llamado a vivir su obediencia venciendo toda tentación de individualismo y haciéndose cargo, en el conjunto de la misión del Colegio episcopal, de la solicitud por el bien de toda la Iglesia.

Como modelo de escucha, el Obispo ha de estar también atento a comprender, por medio de la oración y el discernimiento, la voluntad de Dios a través de lo que el Espíritu dice a la Iglesia. Ejerciendo evangélicamente su autoridad, debe saber dialogar

82 Cf. n. 28: *l.c.*, 701-703.
83 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 18.

con sus colaboradores y con los fieles para hacer crecer eficazmente el entendimiento recíproco.[84] Esto le permitirá valorar pastoralmente la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios, favoreciendo con equilibrio y serenidad el espíritu de iniciativa de cada uno. En efecto, se ha de ayudar a los fieles a progresar en una obediencia responsable que los haga activos a nivel pastoral.[85] A este respecto, es siempre actual la exhortación que san Ignacio de Antioquía dirigía a Policarpo: «Que no se haga nada sin tu consentimiento, pero tú no debes hacer nada sin el consentimiento de Dios».[86]

***Espíritu y práctica de la pobreza en el Obispo***

20. Los Padres sinodales, como signo de sintonía colegial, acogieron la invitación que hice en la Liturgia de apertura del Sínodo, para que la bienaventuranza evangélica de la pobreza fuese considerada como una de las condiciones necesarias, en la situación actual, para llevar a cabo un fecundo ministerio episcopal. También en esta ocasión, en la asamblea de los Obispos quedó como impresa la figura de Cristo el Señor, que «realizó la obra de la redención en la pobreza y en la persecución» e invita a la Iglesia, con sus pastores al frente, «a seguir el mismo camino para comunicar a los hombres los frutos de la salvación».[87]

Por tanto, el Obispo, que quiere ser auténtico testigo y ministro del evangelio de la esperanza, ha de ser *vir pauper*. Lo exige el testimonio que debe dar de Cristo pobre; lo exige también la solicitud de la Iglesia para con los pobres, por los cuales se debe hacer una opción preferencial. La opción del Obispo de vivir el

84 Cf. *ibíd.*, 27.37.
85 Cf. *Propositio* 10
86 *A Policarpo*, IV: *PG* 5, 721.
87 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 8.

propio ministerio en la pobreza contribuye decididamente a hacer de la Iglesia la «casa de los pobres».

Además, dicha opción da al Obispo una gran libertad interior en el ejercicio del ministerio, favoreciendo una comunicación eficaz de los frutos de la salvación. La autoridad episcopal se ha de ejercer con una incansable generosidad y una inagotable gratuidad. Eso requiere por parte del Obispo una confianza plena en la providencia del Padre celestial, una comunión magnánima de bienes, un estilo de vida austero y una conversión personal permanente. Sólo de este modo podrá participar en las angustias y los sufrimientos del Pueblo de Dios, al que no sólo debe guiar y alentar, sino con el cual debe ser solidario, compartiendo sus problemas y alentando su esperanza.

Llevará a cabo este servicio con eficacia si su vida es sencilla, sobria y, a la vez, activa y generosa, y si pone en el centro de la comunidad cristiana, y no al margen, a quienes son considerados como los últimos de nuestra sociedad.[88] Debe favorecer casi de modo natural la «fantasía de la caridad», que pondrá de relieve, más que la eficacia de las ayudas prestadas, la capacidad de compartir de manera fraterna. En efecto, en la Iglesia apostólica, como atestiguan abundantemente los Hechos, la pobreza de algunos provocaba la solidaridad de los otros con el resultado sorprendente de que «no había entre ellos ningún necesitado» (*Hch* 4, 34). La Iglesia es deudora de esta profecía a un mundo angustiado por los problemas del hambre y de la desigualdad entre los pueblos. En esta perspectiva de compartir y de sencillez, el Obispo administra los bienes de la Iglesia como el «buen padre de familia» y vigila que sean empleados según los fines propios de la Iglesia: el culto de Dios, la manutención

---

88 Cf. *Propositio* 9.

de sus ministros, las obras de apostolado y las iniciativas de caridad con los pobres.

*Procurator pauperum* ha sido siempre un título de los pastores de la Iglesia y debe serlo también hoy de manera concreta, para hacer presente y elocuente el mensaje del Evangelio de Jesucristo como fundamento de la esperanza de todos, pero especialmente de los que sólo pueden esperar de Dios una vida más digna y un futuro mejor. Atraídas por el ejemplo de los Pastores, la Iglesia y las Iglesias han de poner en práctica la «opción preferencial por los pobres», que he indicado como programa para el tercer milenio.[89]

### *Con la castidad al servicio de una Iglesia que refleja la pureza de Cristo*

21. «Recibe este anillo, signo de fidelidad, y permanece fiel a la Iglesia, Esposa santa de Dios». Con estas palabras del Pontifical Romano de la Ordenación,[90] se invita al Obispo a tomar conciencia de que asume el compromiso de reflejar en sí mismo el amor virginal de Cristo por todos sus fieles. Está llamado ante todo a suscitar entre ellos relaciones recíprocas inspiradas en el respeto y la estima propias de una familia donde florece el amor en el sentido de la exhortación del apóstol Pedro: «Amaos unos a otros de corazón e intensamente. Mirad que habéis vuelto a nacer, y no de un padre mortal, sino de uno inmortal, por medio de la Palabra de Dios viva y duradera» (*1 P* 1, 22).

Mientras con su ejemplo y su palabra exhorta a los cristianos a ofrecer sus cuerpos como sacrificio vivo, santo y agradable a Dios (cf. *Rm* 12, 1), recuerda a todos que «la apariencia de este

89 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 49: *AAS* 93 (2001), 302.
90 *Ordenación episcopal*: Imposición del anillo.

mundo pasa» (*1 Co* 7, 31), y por esto se debe vivir «aguardando la feliz esperanza» del retorno glorioso de Cristo (cf. *Tt* 2, 13). En particular, en su solicitud pastoral está cercano con su afecto paterno a cuantos han abrazado la vida religiosa con la profesión de los consejos evangélicos y ofrecen su precioso servicio a la Iglesia. Además, sostiene y anima a los sacerdotes que, llamados por la divina gracia, han asumido libremente el compromiso del celibato por el Reino de los cielos, recordándoles a ellos y a sí mismo las motivaciones evangélicas y espirituales de dicha opción, tan importante para el servicio del Pueblo de Dios. En la Iglesia actual y en el mundo, el testimonio del amor casto es, por un lado, una especie de terapia espiritual para la humanidad y, por otro, una denuncia de la idolatría del instinto sexual.

En el contexto social actual, el Obispo debe estar particularmente cercano a su grey, y ante todo a sus sacerdotes, atento paternalmente a sus dificultades ascéticas y espirituales, dándoles el apoyo oportuno para favorecer su fidelidad a la vocación y a las exigencias de una ejemplar santidad de vida en el ejercicio del ministerio. Además, en los casos de faltas graves y sobre todo de delitos que perjudican el testimonio mismo del Evangelio, especialmente por parte de los ministros de la Iglesia, el Obispo ha de ser firme y decidido, justo y sereno. Debe intervenir en seguida, según establecen las normas canónicas, tanto para la corrección y el bien espiritual del ministro sagrado, como para la reparación del escándalo y el restablecimiento de la justicia, así como por lo que concierne a la protección y ayuda de las víctimas.

Con su palabra y su actuación atenta y paternal, el Obispo cumple el compromiso de ofrecer al mundo la verdad de una Iglesia santa y casta en sus ministros y en sus fieles. Actuando de este modo, el pastor va delante de su grey como hizo Cristo, el

Esposo, que entregó su vida por nosotros y dejó a todos el ejemplo de un amor puro y virginal y, por eso mismo, también fecundo y universal.

### *Animador de una espiritualidad de comunión y de misión*

22. En la Carta apostólica *Novo millennio ineunte* he subrayado la necesidad de «hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión».[91] Esta observación ha tenido amplio eco y ha sido recogida en la Asamblea sinodal. Obviamente, el Obispo es el primero que, en su camino espiritual, tiene el cometido de ser promotor y animador de una espiritualidad de comunión, esforzándose incansablemente para que ésta sea uno de los principios educativos de fondo en todos los ámbitos en que se modela al hombre y al cristiano: en la parroquia, asociaciones católicas, movimientos eclesiales, escuelas católicas o los oratorios. De modo particular el Obispo ha de cuidar que la espiritualidad de comunión se favorezca y desarrolle donde se educan los futuros presbíteros, es decir, en los seminarios, así como en los noviciados y casas religiosas, en los Institutos y en las Facultades teológicas.

Los puntos más importantes de esta promoción de la espiritualidad de comunión los he indicado sintéticamente en la misma Carta apostólica. Ahora es suficiente añadir que el Obispo ha de alentarla de manera especial en su presbiterio, como también entre los diáconos, los consagrados y las consagradas. Lo ha de hacer en el diálogo y encuentro personal, pero también en encuentros comunitarios, por lo que debe favorecer en la propia Iglesia particular momentos especiales para disponerse mejor a la escucha de «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (*Ap* 2, 7.11, etc.). Así ocurre en los retiros, ejercicios espirituales y jornadas de espiritualidad, como también con el uso prudente de los

91 N. 43: *AAS* 93 (2001), 296.

nuevos instrumentos de comunicación social, si eso fuere oportuno para una mayor eficacia.

Para un Obispo, cultivar una espiritualidad de comunión quiere decir también alimentar la comunión con el Romano Pontífice y con los demás hermanos Obispos, especialmente dentro de la misma Conferencia Episcopal y Provincia eclesiástica. Además, para superar el riesgo de la soledad y el desaliento ante la magnitud y la desproporción de los problemas, el Obispo necesita recurrir de buen grado, no sólo a la oración, sino también a la amistad y comunión fraterna con sus Hermanos en el episcopado.

Tanto en su fuente como en su modelo trinitario, la comunión se manifiesta siempre en la misión, que es su fruto y consecuencia lógica. Se favorece el dinamismo de comunión cuando se abre al horizonte y a las urgencias de la misión, garantizando siempre el testimonio de la unidad para que el mundo crea y ampliando la perspectiva del amor para que todos alcancen la comunión trinitaria, de la cual proceden y a la cual están destinados. Cuanto más intensa es la comunión, tanto más se favorece la misión, especialmente cuando se vive en la pobreza del amor, que es la capacidad de ir al encuentro de cada persona, grupo y cultura sólo con la fuerza de la Cruz, *spes unica* y testimonio supremo del amor de Dios, que se manifiesta también como amor de fraternidad universal.

### *Caminar en lo cotidiano*

23. El realismo espiritual lleva a reconocer que el Obispo ha de vivir la propia vocación a la santidad en el contexto de dificultades externas e internas, de debilidades propias y ajenas, de imprevistos cotidianos, de problemas personales e institucio-

nales. Ésta es una situación constante en la vida de los pastores, de la que san Gregorio Magno da testimonio cuando constata con dolor: «Desde que he cargado sobre mis hombros la responsabilidad, me es imposible guardar el recogimiento que yo querría, solicitado como estoy por tantos asuntos. Me veo, en efecto, obligado a dirimir las causas, ora de las diversas Iglesias, ora de los monasterios, y a juzgar con frecuencia de la vida y actuación de los individuos en particular [...]. Estando mi espíritu disperso y desgarrado con tan diversas preocupaciones, ¿cómo voy a poder reconcentrarme para dedicarme por entero a la predicación y al ministerio de la palabra? [...] ¿Qué soy yo, por tanto, o qué clase de atalaya soy, que no estoy situado, por mis obras, en lo alto de la montaña?».[92]

Para contrarrestar las tendencias dispersivas que intentan fragmentar la unidad interior, el Obispo necesita cultivar un ritmo de vida sereno, que favorezca el equilibrio mental, psicológico y afectivo, y lo haga capaz de estar abierto para acoger a las personas y sus interrogantes, en un contexto de auténtica participación en las situaciones más diversas, alegres o tristes. El cuidado de la propia salud en todas sus dimensiones es también para el Obispo un acto de amor a los fieles y una garantía de mayor apertura y disponibilidad a las mociones del Espíritu. A este respecto, son conocidas las recomendaciones de san Carlos Borromeo, brillante figura de pastor, en el discurso que pronunció en su último Sínodo: «¿Ejerces la cura de almas? No por ello olvides la cura de ti mismo, ni te entregues tan pródigamente a los demás que no quede para ti nada de ti mismo; porque es necesario, ciertamente, que te acuerdes de las almas a cuyo frente estás, pero no de manera que te olvides de ti».[93]

---

92 *Hom. in Ez.*, I, 11: *PL* 76, 908.
93 *Acta Ecclesiae Mediolanensis*, Milán, 1599, p. 1178.

El Obispo debe afrontar, pues, con equilibrio los múltiples compromisos armonizándolos entre sí: la celebración de los misterios divinos y la oración privada, el estudio personal y la programación pastoral, el recogimiento y el descanso necesario. Con la ayuda de estos medios para su vida espiritual, encontrará la paz del corazón experimentando la profundidad de la comunión con la Trinidad, que lo ha elegido y consagrado. Con la gracia que Dios le concede, debe desempeñar cada día su ministerio, atento a las necesidades de la Iglesia y del mundo, como testigo de la esperanza.

*Formación permanente del Obispo*

24. En estrecha relación con el deber del Obispo de seguir incansablemente la vía de la santidad viviendo una espiritualidad cristocéntrica y eclesial, la Asamblea sinodal planteó también la cuestión de su formación permanente. Ésta, necesaria para todos los fieles, como se subrayó en los Sínodos anteriores y recordaron las sucesivas Exhortaciones apostólicas *Christifideles laici*, *Pastores dabo vobis* y *Vita consecrata*, debe considerarse necesaria especialmente para el Obispo, que tiene la responsabilidad del progreso común y concorde de la Iglesia.

Como en el caso de los sacerdotes y las personas de vida consagrada, la formación permanente es también para el Obispo una exigencia intrínseca de su vocación y misión. En efecto, le permite discernir mejor las nuevas indicaciones con las que Dios precisa y actualiza la llamada inicial. El apóstol Pedro, después del «sígueme» del primer encuentro con Cristo (cf. *Mt* 4, 19), volvió a oír que el Resucitado, antes de dejar la tierra, le repetía la misma invitación, anunciándole las fatigas y tribulaciones del futuro ministerio, añadiendo: «Tú, sígueme» (*Jn* 21, 22). «Por tanto, hay un 'sígueme' que acompaña toda la vida y la misión

del apóstol. Es un 'sígueme' que atestigua la llamada y la exigencia de fidelidad hasta a la muerte (cf. *ibíd.*), un 'sígueme' que puede significar una *sequela Christi* con el don total de sí en el martirio».[94] Evidentemente, no se trata sólo de una adecuada puesta al día, como exige un conocimiento realista de la situación de la Iglesia y del mundo, que capacite al Pastor a vivir el presente con mente abierta y corazón compasivo. A esta buena razón para una formación permanente actualizada, se añaden otros motivos tanto de índole antropológica, derivados del hecho de que la vida misma es un incesante camino hacia la madurez, como de índole teológica, vinculados profundamente a la naturaleza sacramental. En efecto, el Obispo debe «custodiar con amor vigilante el 'misterio' del que es portador para el bien de la Iglesia y de la humanidad».[95]

Para una puesta al día periódica, especialmente sobre algunos temas de gran importancia, se requieren tiempos sosegados de escucha atenta, comunión y diálogo con personas expertas –Obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos, laicos–, en un intercambio de experiencias pastorales, conocimientos doctrinales y recursos espirituales que proporcionarán un auténtico enriquecimiento personal. Para ello, los Padres sinodales subrayaron la utilidad de cursos especiales de formación para los Obispos, como los encuentros anuales promovidos por la Congregación para los Obispos o por la de la Evangelización de los Pueblos, para los Obispos ordenados recientemente. Al mismo tiempo, se estimó conveniente que los Sínodos patriarcales, las Conferencias nacionales y regionales, e incluso las Asambleas continentales de Obispos organicen breves cursos de formación o jor-

94 Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 70: *AAS* 84 (1992), 781.
95 *Ibíd.*, 72: *l.c.* 787.

nadas de estudio, o de actualización, así como también de ejercicios espirituales para los Obispos.

Convendrá que la misma Presidencia de la Conferencia episcopal asuma la tarea de preparar y realizar dichos programas de formación permanente, animando a los Obispos a participar en estos cursos, a fin de alcanzar también de este modo una más estrecha comunión entre los Pastores, con vistas a una mayor eficacia pastoral en cada diócesis.[96]

En cualquier caso, es evidente que, como la vida de la Iglesia, el estilo de actuar, las iniciativas pastorales y las formas del ministerio del Obispo evolucionan con el tiempo. Desde este punto de vista se necesitaría también una actualización, en conformidad con las disposiciones del Código de Derecho Canónico y en relación con los nuevos desafíos y compromisos de la Iglesia en la sociedad. En este contexto, la Asamblea sinodal propuso que se revisara el Directorio *Ecclesiae imago*, publicado ya por la Congregación para los Obispos el 22 de febrero de 1973, adaptándolo a las nuevas exigencias de los tiempos y a los cambios producidos en la Iglesia y en la vida pastoral.[97]

### *El ejemplo de los Obispos santos*

25. Los Obispos encuentran siempre aliento en el ejemplo de Pastores santos, tanto para su vida y su ministerio como para la propia espiritualidad y su esfuerzo por adaptar la acción apostólica. En la homilía de la Celebración eucarística de clausura del Sínodo, yo mismo propuse la figura de santos Pastores, canonizados durante el último siglo, como testimonio de una gracia del Espíritu que nunca ha faltado y jamás faltará a la Iglesia.[98]

96 Cf. *Propositio* 12.
97 Cf. *Propositio* 13.
98 Cf. n. 6: *AAS* 94 (2002), 116.

La historia de la Iglesia, ya desde los Apóstoles, está colmada de Pastores cuya doctrina y santidad, pueden iluminar y orientar el camino espiritual de los Obispos del tercer milenio. Los testimonios gloriosos de los grandes Pastores de los primeros siglos de la Iglesia, los Fundadores de Iglesias particulares, los confesores de la fe y los mártires que han dado la vida por Cristo en tiempos de persecución, siguen siendo punto de referencia luminoso para los Obispos de nuestro tiempo y en los que pueden encontrar indicaciones y estímulos en su servicio al Evangelio.

En particular, muchos de ellos han sido ejemplares en la virtud de la esperanza, cuando han alentado a su pueblo en tiempos difíciles, han reconstruido las iglesias tras épocas de persecución y calamidad, edificado hospicios para acoger a peregrinos y menesterosos, abierto hospitales donde atender a enfermos y ancianos. Muchos Obispos han sido guías clarividentes, que han abierto nuevos derroteros para su pueblo; con la mirada fija en Cristo crucificado y resucitado, esperanza nuestra, han dado respuestas positivas y creativas a los desafíos del momento durante tiempos difíciles. Al principio del tercer milenio hay también Pastores como éstos, que tienen una historia que contar, hecha de fe anclada firmemente en la Cruz. Pastores que saben percibir las aspiraciones humanas, asumirlas, purificarlas e interpretarlas a la luz del Evangelio y que, por tanto, tienen también una historia que construir junto con todo el pueblo confiado a ellos.

Por eso, cada Iglesia particular procurará celebrar a sus propios santos Obispos y recordar también a los Pastores que han dejado en el pueblo una huella especial de admiración y cariño por su vida santa y su preclara doctrina. Ellos son los vigías espirituales que desde el cielo orientan el camino de la Iglesia peregrina en el tiempo. Por eso la Asamblea sinodal, para que se con-

serve siempre viva la memoria de la fidelidad de los Obispos eminentes en el ejercicio de su ministerio, recomendó que las Iglesias particulares o, según el caso, las Conferencias episcopales, se preocupasen de dar a conocer su figura a los fieles con biografías actualizadas y, en los casos oportunos, tomen en consideración la conveniencia de introducir sus causas de canonización.[99]

El testimonio de una vida espiritual y apostólica plenamente realizada sigue siendo hoy la gran prueba de la fuerza del Evangelio para transformar a las personas y comunidades, dando entrada en el mundo y en la historia a la santidad misma de Dios. Esto es también un motivo de esperanza, especialmente para las nuevas generaciones, que esperan de la Iglesia propuestas estimulantes en las cuales inspirarse para el compromiso de renovar en Cristo a la sociedad de nuestro tiempo.

# CAPÍTULO III

## MAESTRO DE LA FE Y HERALDO DE LA PALABRA

*«Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva»* (*Mc* 16, 15)

26. Jesús resucitado confió a sus apóstoles la misión de «hacer discípulos» a todas las gentes, enseñándoles a guardar todo lo que Él mismo había mandado. Así pues, se ha encomendado solemnemente a la Iglesia, comunidad de los discípulos del Señor crucificado y resucitado, la tarea de predicar el Evangelio a todas las criaturas. Es un cometido que durará hasta al final de los tiempos. Desde aquel primer momento, ya no es posible pen-

99 Cf. *Propositio* 11.

sar en la Iglesia sin esta misión evangelizadora. Es una convicción que el apóstol Pablo expresó con las conocidas palabras: «Predicar el Evangelio no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!» (*1 Co* 9, 16).

Aunque el deber de anunciar el Evangelio es propio de toda la Iglesia y de cada uno de sus hijos, lo es por un título especial de los Obispos que, en el día de la sagrada Ordenación, la cual los introduce en la sucesión apostólica, asumen como compromiso principal predicar el Evangelio a los hombres y hacerlo «invitándoles a creer por la fuerza del Espíritu o confirmándolos en la fe viva».[100]

La actividad evangelizadora del Obispo, orientada a conducir a los hombres a la fe o robustecerlos en ella, es una manifestación preeminente de su paternidad. Por tanto, puede repetir con Pablo: «Pues aunque hayáis tenido diez mil pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús» (*1 Co* 4, 15). Precisamente por este dinamismo generador de vida nueva según el Espíritu, el ministerio episcopal se manifiesta en el mundo como un signo de esperanza para los pueblos y para cada persona.

Por eso, los Padres sinodales recordaron muy oportunamente que el anuncio de Cristo ocupa siempre el primer lugar y que el Obispo es el primer predicador del Evangelio con la palabra y con el testimonio de vida. Debe ser consciente de los desafíos que el momento actual lleva consigo y tener la valentía de afrontarlos. Todos los Obispos, como ministros de la verdad, han de cumplir este cometido con vigor y confianza.[101]

---

100 Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 12; cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.
101 Cf. *Propositiones* 14 y 15.

### *Cristo, en el corazón del Evangelio y del hombre*

27. El tema del anuncio del Evangelio predominó en las intervenciones de los Padres sinodales, que en repetidas ocasiones y de varios modos afirmaron cómo el centro vivo del anuncio del Evangelio es Cristo crucificado y resucitado para la salvación de todos los hombres.[102]

En efecto, Cristo es el corazón de la evangelización, cuyo programa «se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste. Es un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene en cuenta el tiempo y la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz. Este programa de siempre es el nuestro para el tercer milenio».[103]

De Cristo, corazón del Evangelio, arrancan todas las demás verdades de la fe y se irradia también la esperanza para todos los seres humanos. En efecto, es la luz que ilumina a todo hombre y quien es regenerado en Él recibe las primicias del Espíritu, que le hace capaz de cumplir la ley nueva del amor.[104]

Por eso el Obispo, en virtud de su misión apostólica, está capacitado para introducir a su pueblo en el corazón del misterio de la fe, donde podrá encontrar a la persona viva de Jesucristo. Los fieles comprenderán así que toda la experiencia cristiana tiene su fuente y su punto de referencia ineludible en la Pascua de Jesús, vencedor del pecado y de la muerte.[105]

---

102 Cf. *Propositio* 14.

103 Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 29: *AAS* 93 (2001), 285-286.

104 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22.

105 Cf. *Propositio* 15.

El anuncio de la muerte y resurrección del Señor «no puede por menos de incluir el anuncio profético de un más allá, vocación profunda y definitiva del hombre, en continuidad y discontinuidad a la vez con la situación presente: más allá del tiempo y de la historia, más allá de la realidad de este mundo, cuya imagen pasa [...]. La evangelización comprende además la predicación de la esperanza en las promesas hechas por Dios mediante la nueva alianza en Jesucristo».[106]

*El Obispo, oyente y custodio de la Palabra*

28. El Concilio Vaticano II, siguiendo la línea indicada por la tradición de la Iglesia, afirma que la misión de enseñar propia de los Obispos consiste en conservar santamente y anunciar con audacia la fe.[107]

Desde este punto de vista se manifiesta toda la riqueza del gesto previsto en el Rito Romano de Ordenación episcopal, cuando se pone el Evangeliario abierto sobre la cabeza del electo. Con ello se quiere expresar, de una parte, que la Palabra arropa y protege el ministerio del Obispo y, de otra, que ha de vivir completamente sumiso a la Palabra de Dios mediante la dedicación cotidiana a la predicación del Evangelio con toda paciencia y doctrina (cf. 2 *Tm* 4, 2). Los Padres sinodales recordaron también varias veces que el Obispo es quien conserva con amor la Palabra de Dios y la defiende con valor, testimoniando su mensaje de salvación. Efectivamente, el sentido del *munus docendi* episcopal surge de la naturaleza misma de lo que se debe custodiar, esto es, el depósito de la fe.

106 Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 28: *AAS* 68 (1976), 24.

107 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25; Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 10; *Código de Derecho Canónico*, c. 747 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 595 § 1.

En la Sagrada Escritura de ambos Testamentos y en la Tradición, nuestro Señor Jesucristo confió a su Iglesia el único depósito de la Revelación divina, que es como «el espejo en que la Iglesia peregrina contempla a Dios, de quien todo lo recibe, hasta el día en que llegue a verlo cara a cara, como Él es».[108] Esto es lo que ha ocurrido a lo largo de los siglos hasta hoy: las diversas comunidades, acogiendo la Palabra siempre nueva y eficaz a través de los tiempos, han escuchado dócilmente la voz del Espíritu Santo, comprometiéndose a hacerla viva y activa en cada uno de los períodos de la historia. Así, la Palabra transmitida, la Tradición, se ha hecho cada vez más conscientemente Palabra de vida y, entre tanto, la tarea de anunciarla y custodiarla se ha realizado progresivamente, bajo la guía y la asistencia del Espíritu de Verdad, como una transmisión incesante de todo lo que la Iglesia es y de todo lo que ella cree.[109]

Esta Tradición, que tiene su origen en los Apóstoles, progresa en la vida de la Iglesia, como ha enseñado el Concilio Vaticano II. De modo similar crece y se desarrolla la comprensión de las cosas y las palabras transmitidas, de manera que al creer, practicar y profesar la fe transmitida, se establece una maravillosa concordia entre Obispos y fieles.[110] Así pues, en la búsqueda de la fidelidad al Espíritu, que habla en la Iglesia, fieles y pastores se encuentran y establecen los vínculos profundos de fe que son el primer momento del *sensus fidei*. A este respecto, es útil oír de nuevo las palabras del Concilio: «La totalidad de los fieles que tienen la unción del Santo (cf. *1 Jn* 2, 20 y 27) no puede equivocarse en la fe. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar, en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo: cuando 'desde

---

108 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 7.
109 Cf. *ibíd.*, 8.
110 Cf. *ibíd.*, 10.

los obispos hasta el último de los laicos cristianos' muestran estar totalmente de acuerdo en cuestiones de fe y de moral».[111]

Por eso, para el Obispo, la vida *de la* Iglesia y la vida *en la* Iglesia es una condición para el ejercicio de su misión de enseñar. El Obispo tiene su identidad y su puesto dentro de la comunidad de los discípulos del Señor, donde ha recibido el don de la vida divina y la primera enseñanza de la fe. Todo Obispo, especialmente cuando desde su Cátedra episcopal ejerce ante la asamblea de los fieles su función de maestro en la Iglesia, debe poder decir como san Agustín: «considerando el puesto que ocupamos, somos vuestros maestros, pero respecto al único maestro, somos con vosotros condiscípulos en la misma escuela».[112] En la Iglesia, escuela del Dios vivo, Obispos y fieles son todos condiscípulos y todos necesitan ser instruidos por el Espíritu.

El Espíritu imparte su enseñanza interior de muchas maneras. En el corazón de cada uno, ante todo, en la vida de las Iglesias particulares, donde surgen y se hacen oír las diversas necesidades de las personas y de las varias comunidades eclesiales, mediante lenguajes conocidos, pero también diversos y nuevos.

También se escucha al Espíritu cuando suscita en la Iglesia diferentes formas de carismas y servicios. Por este motivo, en el Aula sinodal se pronunciaron reiteradamente palabras que exhortaban al Obispo al encuentro directo y al contacto personal con los fieles de las comunidades confiadas a su cuidado pastoral, siguiendo el modelo del Buen Pastor que conoce a sus ovejas y las llama a cada una por su nombre. En efecto, el encuentro frecuente del Obispo con sus presbíteros, en primer lugar, con los diáconos, los consagrados y sus comunidades, con los fieles lai-

111 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 12.
112 *En. In Ps.* 126, 3: *PL* 37,1669.

cos, tanto personalmente como en las diversas asociaciones, tiene gran importancia para el ejercicio de un ministerio eficaz entre el Pueblo de Dios.

*El servicio auténtico y autorizado de la Palabra*

29. Con la Ordenación episcopal cada Obispo ha recibido la misión fundamental de anunciar autorizadamente la Palabra. El Obispo, en virtud de la sagrada Ordenación, es maestro auténtico que predica al pueblo a él confiado la fe que se ha de creer y aplicar a la vida moral. Eso quiere decir que los Obispos están revestidos de la autoridad misma de Cristo y que, por esta razón fundamental, «cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, merecen el respeto de todos, pues son los testigos de la verdad divina y católica. Los fieles, por su parte, deben adherirse a la decisión que sobre materia de fe y costumbres ha tomado su Obispo en nombre de Cristo y aceptarla con espíritu de obediencia religiosa».[113] En este servicio a la Verdad, el Obispo se sitúa *ante* la comunidad y es *para* ella, a la cual orienta su solicitud pastoral y por la cual eleva insistentemente sus plegarias a Dios.

Así pues, el Obispo transmite a sus hermanos, a los que cuida como el Buen Pastor, lo que escucha y recibe del corazón de la Iglesia. En él se completa el *sensus fidei*. En efecto, el Concilio Vaticano II enseña: «El Espíritu de la verdad suscita y sostiene ese sentido de la fe. Con él, el Pueblo de Dios, bajo la dirección del magisterio al que obedece con fidelidad, recibe, no ya una simple palabra humana, sino la palabra de Dios (cf. *1 Ts* 2, 13). Así se adhiere indefectiblemente a la fe transmitida a los santos de una vez para siempre (*Judas* 3), la profundiza con un juicio

113 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.

recto y la aplica cada día más plenamente a la vida».[114] Es, pues, una palabra que, en el seno de la comunidad y ante ella, ya no es simplemente palabra del Obispo como persona privada, sino del Pastor que confirma en la fe, reúne en torno al misterio de Dios y engendra vida.

Los fieles necesitan la palabra de su Obispo; necesitan confirmar y purificar su fe. La Asamblea sinodal subrayó esto, indicando algunos ámbitos específicos en los que más se advierte esta necesidad. Uno de ellos es el primer anuncio o *kerygma*, siempre necesario para suscitar la obediencia de la fe, pero que es más urgente aún en la situación actual, caracterizada por la indiferencia y la ignorancia religiosa de muchos cristianos.[115] También es evidente que, en el ámbito de la catequesis, el Obispo es el catequista por excelencia. La gran influencia que han tenido grandes y santos Obispos, cuyos textos catequéticos se consultan aún hoy con admiración, es un motivo más para subrayar que la tarea del Obispo de asumir la alta dirección de la catequesis es siempre actual. En este cometido, debe referirse al *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Por esto sigue siendo válido lo que escribí en la Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*: «En el campo de la catequesis tenéis vosotros, queridísimos Hermanos [Obispos], una misión particular en vuestras Iglesias: en ellas sois los primeros responsables de la catequesis».[116] Por eso el Obispo debe ocuparse de que la propia Iglesia particular dé prioridad efectiva a una catequesis activa y eficaz. Más aún, él mismo ha de ejercer su solici-

114 *Ibíd.*, 12.
115 Cf. *Propositio* 15.
116 N. 63: *AAS* 71 (1979), 1329.

tud mediante intervenciones directas que susciten y conserven también una auténtica pasión por la catequesis.[117]

Consciente de su responsabilidad en la transmisión y educación de la fe, el Obispo se ha de esforzar para que tengan una disposición similar cuantos, por su vocación y misión, están llamados a transmitir la fe. Se trata de los sacerdotes y diáconos, personas consagradas, padres y madres de familia, agentes pastorales y, especialmente los catequistas, así como los profesores de teología y de ciencias eclesiásticas, o los que imparten clases de religión católica.[118] Por eso, el Obispo cuidará la formación inicial y permanente de todos ellos.

Para este cometido resulta especialmente útil el diálogo abierto y la colaboración con los teólogos, a los que corresponde profundizar con métodos apropiados la insondable riqueza del misterio de Cristo. El Obispo ha de ofrecerles aliento y apoyo, tanto a ellos como a las instituciones escolares y académicas en que trabajan, para que desempeñen su tarea al servicio del Pueblo de Dios con fidelidad a la Tradición y teniendo en cuenta las cuestiones actuales.[119] Cuando se vea oportuno, los Obispos deben defender con firmeza la unidad y la integridad de la fe, juzgando con autoridad lo que está o no conforme con la Palabra de Dios.[120]

Los Padres sinodales llamaron también la atención de los Obispos sobre su responsabilidad magisterial en materia de mo-

117 Cf. Congregación para el Clero, *Directorio General para la Catequesis* (15 agosto 1997), 233: *Ench. Vat.* 16,1065.

118 Cf. *Propositio* 15.

119 Cf. *Propositio* 47.

120 Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum veritatis* (24 mayo 1990), 19; *Código de Derecho Canónico*, c. 386 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 196 § 2.

ral. Las normas que propone la Iglesia reflejan los mandamientos divinos, que se sintetizan y culminan en el mandamiento evangélico de la caridad. Toda norma divina tiende al mayor bien del ser humano, y hoy vale también la recomendación del Deuteronomio: «Seguid en todo el camino que el Señor vuestro Dios os ha trazado: así viviréis, seréis felices» (5, 33). Por otro lado, no se ha de olvidar que los mandamientos del Decálogo tienen un firme arraigo en la naturaleza humana misma y que, por tanto, los valores que defienden tienen validez universal. Esto vale especialmente por lo que se refiere a la vida humana, que se ha de proteger desde la concepción hasta su término con la muerte natural, la libertad de las personas y de las naciones, la justicia social y las estructuras para ponerla en práctica.[121]

*Ministerio episcopal e inculturación del Evangelio*

30. La evangelización de la cultura y la inculturación del Evangelio forman parte de la nueva evangelización y, por tanto, son un cometido propio de la función episcopal. A este respecto, tomando algunas de mis expresiones anteriores, el Sínodo repitió: «Una fe que no se convierte en cultura, es una fe no acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida».[122]

En realidad, éste es un cometido antiguo y siempre nuevo, que tiene su origen en el misterio mismo de la Encarnación y su razón de ser en la capacidad intrínseca del Evangelio para arraigar, impregnar y promover toda cultura, purificándola y abriéndola a la plenitud de la verdad y la vida que se ha realizado en Cristo

121 Cf. *Propositio* 16.
122 *Discurso* a los participantes en el I Congreso nacional italiano del Movimiento eclesial de Compromiso Cultural (16 enero 1982), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 mayo 1982), p. 19; cf. *Propositio* 64.

Jesús. A este tema se ha prestado mucha atención durante los Sínodos continentales, que han dado valiosas indicaciones. Yo mismo me he referido a él en varias ocasiones.

Por tanto, considerando los valores culturales del territorio en que vive su Iglesia particular, el Obispo ha de esforzarse para que se anuncie el Evangelio en su integridad, de modo que llegue a modelar el corazón de los hombres y las costumbres de los pueblos. En esta empresa evangelizadora puede ser preciosa la contribución de los teólogos, así como la de los expertos en el patrimonio cultural, artístico e histórico de la diócesis, que tanto en la antigua como en la nueva evangelización, es un instrumento pastoral eficaz.[123]

Los medios de comunicación social tienen también gran importancia para transmitir la fe y anunciar el Evangelio en los «nuevos areópagos»; los Padres sinodales pusieron su atención en ello y alentaron a los Obispos para que haya una mayor colaboración entre las Conferencias episcopales, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin de que se llegue a una actividad de mayor cualidad en este delicado y precioso ámbito de la vida social.[124]

En realidad, cuando se trata del anuncio del Evangelio, es importante preocuparse de que la propuesta, además de ortodoxa, sea incisiva y promueva su escucha y acogida. Evidentemente, esto comporta el compromiso de dedicar, especialmente en los Seminarios, un espacio adecuado para la formación de los candidatos al sacerdocio sobre el empleo de los medios de comunicación social, de manera que los evangelizadores sean buenos predicadores y buenos comunicadores.

123 Cf. *Propositio* 65.
124 Cf. *Propositio* 66.

*Predicar con la palabra y el ejemplo*

31. El ministerio del Obispo, como pregonero del Evangelio y custodio de la fe en el Pueblo de Dios, no quedaría completamente descrito si faltara una referencia al deber de la coherencia personal: su enseñanza ha de proseguir con el testimonio y con el ejemplo de una auténtica vida de fe. Si el Obispo, que enseña a la comunidad la Palabra escuchada con una autoridad ejercida en el nombre de Jesucristo,[125] no vive lo que enseña, transmite a la comunidad misma un mensaje contradictorio.

Así resulta claro que todas las actividades del Obispo deben orientarse a proclamar el Evangelio, «que es una fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree» (*Rm* 1, 16). Su cometido esencial es ayudar al Pueblo de Dios a que corresponda a la Revelación con la obediencia de la fe (cf. *Rm* 1, 5) y abrace íntegramente la enseñanza de Cristo. Podría decirse que, en el Obispo, misión y vida se unen de tal de manera que no se puede pensar en ellas como si fueran dos cosas distintas: *Nosotros, Obispos, somos nuestra propia misión*. Si no la realizáramos, no seríamos nosotros mismos. Con el testimonio de la propia fe nuestra vida se convierte en signo visible de la presencia de Cristo en nuestras comunidades.

El testimonio de vida es para el Obispo como un nuevo título de autoridad, que se añade al título objetivo recibido en la consagración. A la autoridad se une el prestigio. Ambos son necesarios. En efecto, de una se deriva la exigencia objetiva de la adhesión de los fieles a la enseñanza auténtica del Obispo; por el otro se facilita la confianza en su mensaje. A este respecto, parece oportuno recordar las palabras escritas por un gran Obispo de la

125 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 10.

Iglesia antigua, san Hilario de Poitiers: «El bienaventurado apóstol Pablo, queriendo definir el tipo ideal de Obispo y formar con su enseñanza un hombre de Iglesia completamente nuevo, explicó lo que, por decirlo así, debía ser su máxima perfección. Dijo que debía profesar una doctrina segura, acorde con la enseñanza, de tal modo que pudiera exhortar a la sana doctrina y refutar a quienes la contradijeran [...]. Por un lado, un ministro de vida irreprochable, si no es culto, conseguirá sólo ayudarse a sí mismo; por otro, un ministro culto pierde la autoridad que proviene de su cultura si su vida no es irreprensible».[126]

El apóstol Pablo nos indica una vez más la conducta a seguir con estas palabras: «Muéstrate dechado de buenas obras: pureza de doctrina, dignidad, palabra sana, intachable, para que el adversario se avergüence, no teniendo nada malo que decir de nosotros» (*Tt* 2, 7-8).

# CAPÍTULO IV

## MINISTRO DE LA GRACIA DEL SUPREMO SACERDOCIO

*«Santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos»* (*1 Co* 1, 2)

32. Al tratar sobre una de las funciones primeras y fundamentales del Obispo, el ministerio de la santificación, pienso en las palabras que el apóstol Pablo dirigió a los fieles de Corinto, como poniendo ante sus ojos el misterio de su vocación: «Santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos, con cuantos en cualquier lugar invocan el nombre de Jesucristo, Señor nuestro»

126 *De Trinitate*, VIII,1: *PL* 10,236.

(*1 Co* 1, 2). La santificación del cristiano se realiza en el baño bautismal, se corrobora en el sacramento de la Confirmación y de la Reconciliación, y se alimenta con la Eucaristía, el bien más precioso de la Iglesia, el sacramento que la edifica constantemente como Pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo.[127]

El Obispo es ministro de esta santificación, que se difunde en la vida de la Iglesia, sobre todo a través de la santa liturgia. De ésta, y especialmente de la celebración eucarística, se dice que es «cumbre y fuente de la vida de la Iglesia».[128] Es una afirmación que se corresponde en cierto modo con el ministerio litúrgico del Obispo, que es el centro de su actividad dirigida a la santificación del Pueblo de Dios.

De esto se desprende claramente la importancia de la vida litúrgica en la Iglesia particular, en la que el Obispo ejerce su ministerio de santificación proclamando y predicando la Palabra de Dios, dirigiendo la oración *por* su pueblo y *con* su pueblo, presidiendo la celebración de los Sacramentos. Por esta razón, la Constitución dogmática *Lumen gentium* aplica al Obispo un bello título, tomado de la oración de consagración episcopal en el ritual bizantino, es decir, el de «*administrador de la gracia del sumo sacerdocio*, sobre todo en la Eucaristía que él mismo celebra o manda celebrar y por la que la Iglesia crece y se desarrolla sin cesar».[129]

127 Cf. Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 22-24: *AAS* 95 (2003), 448-449.

128 Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.

129 N. 26.

Hay una íntima correspondencia entre el ministerio de la santificación y los otros dos, el de la palabra y de gobierno. En efecto, la predicación se ordena a la participación de la vida divina en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía. Esta vida se desarrolla y manifiesta en la existencia cotidiana de los fieles, puesto que todos están llamados a plasmar en el comportamiento lo que han recibido en la fe.[130] A su vez, el ministerio de gobierno se expresa en funciones y actos que, como las de Jesús, Buen Pastor, tienden a suscitar en la comunidad de los fieles la plenitud de vida en la caridad, para gloria de la Santa Trinidad y testimonio de su amorosa presencia en el mundo.

Todo Obispo, pues, cuando ejerce el ministerio de la santificación (*munus sanctificandi*), pone en práctica lo que se propone el ministerio de enseñar (*munus docendi*) y, al mismo tiempo, obtiene la gracia para el ministerio de gobernar (*munus regendi*), modelando sus actitudes a imagen de Cristo Sumo Sacerdote, de manera que todo se ordene a la edificación de la Iglesia y a la gloria de la Trinidad Santa.

*Fuente y cumbre de la Iglesia particular*

33. El Obispo ejerce el ministerio de la santificación a través de la celebración de la Eucaristía y de los demás Sacramentos, la alabanza divina de la Liturgia de las Horas, la presidencia de los otros ritos sagrados y también mediante la promoción de la vida litúrgica y de la auténtica piedad popular. Entre las celebraciones presididas por el Obispo destacan especialmente aquellas en las que se manifiesta la peculiaridad del ministerio episcopal como plenitud del sacerdocio. Así sucede en la administración

130 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.

del sacramento de la Confirmación, de las Órdenes sagradas, en la celebración solemne de la Eucaristía en que el Obispo está rodeado de su presbiterio y de los otros ministros –como en la liturgia de la Misa crismal–, en la dedicación de las iglesias y de los altares, en la consagración de las vírgenes, así como en otros ritos importantes para la vida de la Iglesia particular. Se presenta visiblemente en estas celebraciones como el padre y pastor de los fieles, el «Sumo Sacerdote» de su pueblo (cf. *Hb* 10, 21), que ora y enseña a orar, intercede por sus hermanos y, junto con el pueblo, implora y da gracias a Dios, resaltando la primacía de Dios y de su gloria.

En estas ocasiones brota, como de una fuente, la gracia divina que inunda toda la vida de los hijos de Dios durante su peregrinación terrena, encaminándola hacia su culminación y plenitud en la patria celestial. Por eso, el ministerio de la santificación es fundamental para la promoción de la esperanza cristiana. El Obispo no sólo anuncia con la predicación de la palabra las promesas de Dios y abre caminos hacia al futuro, sino que anima al Pueblo de Dios en su camino terreno y, mediante la celebración de los sacramentos, prenda de la gloria futura, le hace pregustar su destino final, en comunión con la Virgen María y los Santos, en la certeza inquebrantable de la victoria definitiva de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte, así como de su venida gloriosa.

*Importancia de la iglesia catedral*

34. Aunque el Obispo ejerce su ministerio de santificación en toda la diócesis, éste tiene su centro en la iglesia catedral, que es como la iglesia madre y el punto de convergencia de la Iglesia particular.

En efecto, la catedral es el lugar donde el Obispo tiene su Cátedra, desde la cual educa y hace crecer a su pueblo por la predicación, y donde preside las principales celebraciones del año litúrgico y de los sacramentos. Precisamente cuando está sentado en su Cátedra, el Obispo se muestra ante la asamblea de los fieles como quien preside *in loco Dei Patris*; por eso, como ya he recordado, según una antiquísima tradición, tanto de oriente como de occidente, solamente el Obispo puede sentarse en la Cátedra episcopal. Precisamente la presencia de ésta hace de la iglesia catedral el centro material y espiritual de unidad y comunión para el presbiterio diocesano y para todo el Pueblo santo de Dios.

No se ha de olvidar a este propósito la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la gran importancia que todos deben dar «a la vida litúrgica de la diócesis en torno al obispo, sobre todo en la iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el obispo preside rodeado por su presbiterio y sus ministros».[131] En la catedral, pues, donde se realiza lo más alto de la vida de la Iglesia, se ejerce también el acto más excelso y sagrado del *munus sanctificandi* del Obispo, que comporta a la vez, como la liturgia misma que él preside, la santificación de las personas y el culto y la gloria de Dios.

Algunas celebraciones particulares manifiestan de manera especial este misterio de la Iglesia. Entre ellas, recuerdo la liturgia anual de la Misa crismal, que «ha de ser tenida como una de las principales manifestaciones de la plenitud sacerdotal del Obispo

131 *Ibíd.*, 41.

y un signo de la unión estrecha de los presbíteros con él».[132] Durante esta celebración, junto con el Óleo de los enfermos y el de los catecúmenos, se bendice el santo Crisma, signo sacramental de salvación y vida perfecta para todos los renacidos por el agua y el Espíritu Santo. También se han de citar entre las liturgias más solemnes aquéllas en que se confieren las sagradas Órdenes, cuyos ritos tienen en la iglesia catedral su lugar propio y normal.[133] A estos casos se han de añadir algunas otras circunstancias, como la celebración del aniversario de su dedicación y las fiestas de los santos Patronos de la diócesis.

Éstas y otras ocasiones, según el calendario litúrgico de cada diócesis, son circunstancias preciosas para consolidar los vínculos de comunión con los presbíteros, las personas consagradas y los fieles laicos, así como para dar nuevo impulso a la misión de todos los miembros de la Iglesia particular. Por eso el *Caeremoniale Episcoporum* destaca la importancia de la iglesia catedral y de las celebraciones que se desarrollan en ella para el bien y el ejemplo de toda la Iglesia particular.[134]

### *Moderador de la liturgia como pedagogía de la fe*

35. En las actuales circunstancias, los Padres sinodales han querido llamar la atención sobre la importancia del ministerio de la santificación que se ejerce en la Liturgia, la cual debe celebrarse de tal modo que haga efectiva su fuerza didáctica y educativa.[135] Esto requiere que las celebraciones litúrgicas sean verdaderamente *epifanía del misterio*. Deberán expresar con claridad, pues,

132 Pontifical Romano, *Bendición de los óleos*, Premisas, 1.
133 Cf. *ibíd.*, *Ordenación del Obispo, de los Presbíteros y de los Diáconos*, Premisas, 21, 120, 202.
134 Cf. nn. 42-54.
135 Cf. *Propositio* 17.

la naturaleza del culto divino, reflejando el sentido genuino de la Iglesia que ora y celebra los misterios divinos. Además, si todos participan convenientemente en la liturgia, según los diversos ministerios, ésta resplandecerá por su dignidad y belleza.

En el ejercicio de mi ministerio, yo mismo he querido dar una prioridad a las celebraciones litúrgicas, tanto en Roma como durante mis viajes apostólicos en los diferentes continentes y naciones. Haciendo brillar la belleza y la dignidad de la liturgia cristiana en todas sus expresiones he tratado de promover el auténtico sentido de la santificación del nombre de Dios, con el fin de educar el sentimiento religioso de los fieles y abrirlo a la trascendencia.

Exhorto, pues, a mis hermanos Obispos, a que, como maestros de la fe y partícipes del supremo sacerdocio de Cristo, procuren con todas sus fuerzas promover auténticamente la liturgia. Ésta exige que por la manera en que se celebra anuncie con claridad la verdad revelada, transmita fielmente la vida divina y exprese sin ambigüedad la auténtica naturaleza de la Iglesia. Todos han de ser conscientes de la importancia de las sagradas celebraciones de los misterios de la fe católica. La verdad de la fe y de la vida cristiana no se transmite sólo con palabras, sino también con signos sacramentales y el conjunto de ritos litúrgicos. Es bien conocido, a este propósito, el antiguo axioma que vincula estrechamente la *lex credendi* a la *lex orandi*.[136]

Por tanto, todo Obispo ha de ser ejemplar en el arte del presidir, consciente de *tractare mysteria*. Debe tener también una vida teologal profunda que inspire su comportamiento en cada contacto con el Pueblo santo de Dios. Debe ser capaz de transmitir

136 «*Legem credendi lex statuat supplicandi*»: S. Celestino, *Ad Galliarum episcopos*, 12: *PL* 45, 1759.

el sentido sobrenatural de las palabras, oraciones y ritos, de modo que implique a todos en la participación en los santos misterios. Además, por medio de una adecuada y concreta promoción de la pastoral litúrgica en la diócesis, ha de procurar que los ministros y el pueblo adquieran una auténtica comprensión y experiencia de la liturgia, de modo que los fieles lleguen a la plena, consciente, activa y fructuosa participación en los santos misterios, como propuso el Vaticano II.[137]

De este modo, las celebraciones litúrgicas, especialmente las que son presididas por el Obispo en su catedral, serán proclamaciones diáfanas de la fe de la Iglesia, momentos privilegiados en que el Pastor presenta el misterio de Cristo a los fieles y los ayuda a entrar progresivamente en él, para que se convierta en una gozosa experiencia, que han de testimoniar después con las obras de caridad (cf. *Ga* 5, 6).

Dada la importancia que tiene la correcta transmisión de la fe en la santa liturgia de la Iglesia, el Obispo deberá vigilar atentamente, por el bien de los fieles, que se observen siempre, por todos y en todas partes, las normas litúrgicas vigentes. Esto comporta también corregir firme y tempestivamente los abusos, así como excluir cualquier arbitrariedad en el campo litúrgico. Además, el Obispo mismo debe estar atento, en lo que de él depende o en colaboración con las Conferencias episcopales y las Comisiones litúrgicas pertinentes, a que se observe esa misma dignidad y autenticidad de los actos litúrgicos en los programas radiofónicos y televisivos.

137 Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 11.14.

*Carácter central del Día del Señor y del año litúrgico*

36. La vida y el ministerio del Obispo han de estar impregnados de la presencia del Señor y de su misterio. En efecto, la promoción en toda la diócesis de la convicción de que la liturgia es el centro espiritual, catequético y pastoral depende en buena medida del ejemplo del Obispo.

La celebración del misterio pascual de Cristo en el Día del Señor o domingo ocupa el centro de este ministerio. Como he repetido varias veces, algunas recientemente, para remarcar la identidad cristiana en nuestro tiempo hace falta dar renovada centralidad a la celebración del Día del Señor y, en él, a la celebración de la Eucaristía. Debe sentirse el domingo como «día especial de la fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la semana».[138]

La presencia del Obispo que el domingo, día también de la Iglesia, preside la Eucaristía en su catedral o en las parroquias de la diócesis, puede ser un signo ejemplar de fidelidad al misterio de la Resurrección y un motivo de esperanza para el Pueblo de Dios en su peregrinación, de domingo en domingo, hasta el octavo día, día que no conoce ocaso, de la Pascua eterna.[139]

Durante el año litúrgico la Iglesia revive todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento del Señor hasta la Ascensión y el día de Pentecostés, a la espera de su venida gloriosa.[140] Naturalmente, el Obispo dará especial importancia a la preparación y celebración del Triduo Pascual, corazón de todo el

138 Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 35: *AAS* 93 (2001), 291.
139 Cf. *Propositio* 17.
140 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium,* sobre la sagrada liturgia, 102.

año litúrgico, con la solemne Vigilia pascual y su prolongación durante los cincuenta días del tiempo pascual.

El año litúrgico, con su cadencia cíclica, puede ser valorizado con una programación pastoral de la vida de la diócesis en torno al misterio de Cristo. En cuanto itinerario de fe, la Iglesia es alentada por la memoria de la Virgen María que, «glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma [...], brilla ante el Pueblo de Dios en marcha, como señal de esperanza cierta y de consuelo».[141] Es una espera sustentada también con la memoria de los mártires y demás santos que, «llevados a la perfección por medio de la multiforme gracia de Dios y habiendo alcanzado ya la salvación eterna, entonan la perfecta alabanza a Dios en los cielos e interceden por nosotros».[142]

### *Ministro de la celebración eucarística*

37. En el centro del *munus sanctificandi* del Obispo está la Eucaristía, que él mismo ofrece o encarga ofrecer, y en la que se manifiesta especialmente su función de «ecónomo» o ministro de la gracia del supremo sacerdocio.[143]

El Obispo contribuye a la edificación de la Iglesia, misterio de comunión y misión, sobre todo presidiendo la asamblea eucarística. En efecto, la Eucaristía no sólo es el principio esencial de la vida de cada fiel, sino también de la comunidad misma en Cristo. Reunidos por la predicación del Evangelio, los fieles forman comunidades en las que está realmente presente la Iglesia de Cristo, y eso se pone de manifiesto particularmente en la cele-

141 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 68.
142 Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 104
143 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 26.

bración misma del Sacrificio eucarístico.[144] Es conocido a este respecto lo que enseña el Concilio: «En toda comunidad en torno al altar, presidida por el ministerio sagrado del Obispo, se manifiesta el símbolo de aquel gran amor y de 'la unidad del cuerpo místico sin la que no puede uno salvarse'. En estas comunidades, aunque muchas veces sean pequeñas y pobres o vivan dispersas, está presente Cristo, quien con su poder constituye a la Iglesia una, santa, católica y apostólica. En efecto, 'la participación en el cuerpo y la sangre de Cristo hace precisamente que nos convirtamos en aquello que recibimos'».[145]

Además, de la celebración eucarística, que es «la fuente y la cumbre de toda evangelización»,[146] brota todo compromiso misionero de la Iglesia, que tiende a manifestar a otros, con el testimonio de vida, el misterio vivido en la fe.

El deber de celebrar la Eucaristía es el cometido principal y más apremiante del ministerio pastoral del Obispo. A él corresponde también, como una de sus principales tareas, procurar que los fieles tengan la posibilidad de acceder a la mesa del Señor, sobre todo el domingo que, como acabamos de recordar, es el día en que la Iglesia, comunidad y familia de los hijos de Dios, expresa su específica identidad cristiana en torno a sus propios presbíteros.[147]

---

144 Cf. Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 21: *AAS* 95 (2003), 447-448.

145 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 26.

146 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, 5.

147 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 28; Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 41-42: *AAS* 95 (2003), 460-461.

No obstante, bien por falta de sacerdotes, bien por otras razones graves y persistentes, puede ser que en ciertas regiones no sea posible celebrar la Eucaristía con la debida regularidad. Esta eventualidad agudiza el deber del Obispo, como padre de familia y ministro de la gracia, de estar siempre atento para discernir las necesidades efectivas y la gravedad de las situaciones. Así, será preciso recurrir a una mejor distribución de los miembros del presbiterio, de modo que, incluso en casos semejantes, las comunidades no se vean privadas de la celebración eucarística durante demasiado tiempo.

A falta de la Santa Misa, el Obispo ha de procurar que la comunidad, aun estando siempre en espera de la plenitud del encuentro con Cristo en la celebración del Misterio pascual, pueda tener una celebración especial al menos los domingos y días festivos. En estos casos los fieles, presididos por ministros responsables, pueden beneficiarse del don de la Palabra proclamada y de la comunión eucarística mediante celebraciones de asambleas dominicales, previstas y adecuadas, en ausencia de un presbítero.[148]

*Responsable de la iniciación cristiana*

38. En las circunstancias actuales de la Iglesia y del mundo, tanto en las Iglesias jóvenes como en los Países donde el cristianismo se ha establecido desde siglos, resulta providencial la recuperación, sobre todo para los adultos, de la gran tradición de la disciplina sobre la iniciación cristiana. Ésta ha sido una disposición oportuna del Concilio Vaticano II,[149] que de este modo quiso

148 Cf. Congregación para el Clero (et aliae), Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio,* sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes (15 agosto 1997), «Disposiciones prácticas», art. 7: *AAS* 89 (1997), 869-870.

149 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium,* sobre la sagrada liturgia, 64.

ofrecer un camino de encuentro con Cristo y con la Iglesia a muchos hombres y mujeres tocados por la gracia del Espíritu y deseosos de entrar en comunión con el misterio de la salvación en Cristo, muerto y resucitado por nosotros.

Mediante el itinerario de la iniciación cristiana se introduce progresivamente a los catecúmenos en el conocimiento del misterio de Cristo y de la Iglesia, análogamente a lo que ocurre en el origen, desarrollo y maduración de la vida natural. En efecto, por el Bautismo los fieles renacen y participan del sacerdocio real. Por la Confirmación, cuyo ministro originario es el Obispo, se corrobora su fe y reciben una especial efusión de los dones del Espíritu. Al participar de la Eucaristía, se alimentan con el manjar de vida eterna y se insertan plenamente en la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo. De este modo, «por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, están en disposición de gustar cada vez más y mejor los tesoros de la vida divina y progresar hasta la consecución de la perfección de la caridad».[150]

Así pues, los Obispos, teniendo en cuenta las circunstancias actuales han de poner en práctica las prescripciones del *Rito de la iniciación cristiana de adultos*. Por tanto, han de procurar que en cada diócesis existan las estructuras y agentes de pastoral necesarios para asegurar de la manera más digna y eficaz la observancia de las disposiciones y disciplina litúrgica, catequética y pastoral de la iniciación cristiana, adaptada a las necesidades de nuestros tiempos.

Por su propia naturaleza de inserción progresiva en el misterio de Cristo y de la Iglesia, misterio que vive y actúa en cada Iglesia

150 Pablo VI, Const. ap. *Divinae consortium naturae* (15 agosto 1971): *AAS* 63 (1971), 657.

particular, el itinerario de la iniciación cristiana requiere la presencia y el ministerio del Obispo diocesano, especialmente en su fase final, es decir, en la administración de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía, como tiene lugar normalmente en la Vigilia pascual.

El Obispo debe regular también, según las leyes de la Iglesia, lo que se refiere a la iniciación cristiana de los niños y jóvenes, dando disposiciones sobre su apropiada preparación catequética y su compromiso gradual en la vida de la comunidad. Además, ha de estar atento a que eventuales itinerarios de catecumenado, de recuperación y fortalecimiento del camino de la iniciación cristiana o de acercamiento a los fieles que se han alejado de la vida normal de fe comunitaria, se desarrollen según las normas de la Iglesia y en plena sintonía con la vida de las comunidades parroquiales en la diócesis.

Finalmente, el Obispo, ministro originario del Sacramento de la Confirmación, ha de ser quien lo administre normalmente. Su presencia en la comunidad parroquial que, por la pila bautismal y la Mesa eucarística, es el ambiente natural y ordinario del camino de la iniciación cristiana, evoca eficazmente el misterio de Pentecostés y se demuestra sumamente útil para consolidar los vínculos de comunión eclesial entre el pastor y los fieles.

***Responsabilidad del Obispo en la disciplina penitencial***

39. En sus intervenciones, los Padres sinodales pusieron especial atención en la disciplina penitencial, subrayando su importancia y el cuidado especial que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, deben prestar a la pastoral y a la disciplina del sacramento de la Penitencia. Me complace haber oído de ellos lo que es una profunda convicción mía, esto es, que se ha de poner su-

mo interés en la pastoral de este sacramento de la Iglesia, fuente de reconciliación, de paz y alegría para todos nosotros, necesitados de la misericordia del Señor y de la curación de las heridas del pecado.

Como primer responsable de la disciplina penitencial en su Iglesia particular, corresponde ante todo al Obispo dirigir una invitación *kerygmática* a la conversión y a la penitencia. Tiene el deber de proclamar con libertad evangélica la presencia triste y dañosa del pecado en la vida de los hombres y en la historia de las comunidades. Al mismo tiempo, ha de anunciar el misterio insondable de la misericordia que Dios nos ha prodigado en la Cruz y en la Resurrección de su Hijo, Jesucristo, y en la efusión del Espíritu, para la remisión de los pecados. Este anuncio, invitación a la reconciliación y llamada a la esperanza, está en el corazón del Evangelio. Es el primer anuncio de los Apóstoles el día del Pentecostés, anuncio en que se revela el sentido mismo de la gracia y de la salvación comunicada por los Sacramentos.

El Obispo ha de ser un ministro ejemplar del sacramento de la Penitencia y debe recurrir asidua y fielmente al mismo. No se cansará de exhortar a sus sacerdotes a que tengan en gran estima el ministerio de la reconciliación recibido en la Ordenación sacerdotal, animándolos a ejercerlo con generosidad y sentido sobrenatural, imitando al Padre que acoge a los que vuelven a la casa paterna y a Cristo, Buen Pastor, que lleva sobre sus hombros a la oveja extraviada.[151]

La responsabilidad del Obispo incluye también el deber de velar para que la absolución general no se imparta más allá de las normas del derecho. A este respecto, en el Motu proprio *Misericordia*

151 Cf. *Propositio* 18.

*Dei* he subrayado que los Obispos han de insistir en la disciplina vigente, según la cual la confesión, individual e íntegra, y la absolución son el único modo ordinario por el que el fiel consciente de pecado grave se reconcilia con Dios y con la Iglesia. Sólo una imposibilidad física o moral dispensa de este modo ordinario, en cuyo caso la reconciliación se puede obtener de otras maneras. Además, el Obispo ha de recordar a todos los que por oficio tienen cura de almas el deber de brindar a los fieles la oportunidad de acudir a la confesión individual.[152] Y se cuidará de verificar que se den a los fieles las máximas facilidades para poder confesarse.

Considerada a la luz de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia la íntima unión entre el sacramento de la Reconciliación y la participación en la Eucaristía, es cada vez más necesario formar la conciencia de los fieles para que participen digna y fructuosamente en el Banquete eucarístico en estado de gracia.[153]

Es útil recordar también que corresponde al Obispo el cometido de reglamentar, convenientemente y con una cuidadosa elección de los ministros adecuados, la disciplina sobre el ejercicio de los exorcismos y de las celebraciones de oración para obtener curaciones, respetando los recientes documentos de la Santa Sede.[154]

### *Cuidado de la piedad popular*

40. Los Padres sinodales confirmaron la importancia de la piedad popular en la transmisión y el desarrollo de la fe. En efec-

152 Cf. Motu proprio *Misericordia Dei* (7 abril 2002), 1: *AAS* 94 (2002), 453-454.
153 Cf. *Propositio* 18.
154 Cf. Ritual Romano, *Rito de los exorcismos* (22 noviembre 1998); Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre las oraciones para obtener de Dios la curación* (14 septiembre 2000): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (1 diciembre 2001), pp. 17-19.

to, como dijo mi predecesor Pablo VI, esta piedad comporta grandes valores, tanto respecto a Dios como a los hermanos,[155] llegando a constituir así un verdadero tesoro de espiritualidad en la vida de las comunidades cristianas.

En nuestro tiempo, en que se nota una gran sed de espiritualidad, que a veces induce a muchos a hacerse adeptos de sectas religiosas o de otras formas vagas de espiritualismo, los Obispos han de discernir y favorecer también los valores y las formas de la auténtica piedad popular.

Sigue siendo actual lo que se dice en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*: «La caridad pastoral debe dictar, a cuantos el Señor ha colocado como jefes de las comunidades eclesiales, las normas de conducta con respecto a esta realidad, a la vez tan rica y tan amenazada. Ante todo hay que ser sensibles a ella, saber percibir sus dimensiones interiores y sus valores innegables, estar dispuestos a ayudarla a superar sus riesgos de desviación. Bien orientada, esta religiosidad popular puede ser cada vez más, para nuestras masas populares, un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo».[156]

Es preciso, pues, orientar esta religiosidad, purificando eventualmente sus formas expresivas según los principios de la fe y de la vida cristiana. Por medio de la piedad popular, se ha de conducir a los fieles al encuentro personal con Cristo, a la comunión con la Santísima Virgen María y los Santos, mediante la escucha de la palabra de Dios, la vida de oración, la participación en los sacramentos, el testimonio de la caridad y de las obras de misericordia.[157]

---

155 Cf. Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 48: *AAS* 68 (1976), 37-38.

156 *Ibíd.*

157 Cf. *propositio* 19.

Para una reflexión más amplia a este respecto, me complace indicar los documentos emanados por esta Sede Apostólica, en los que, además de contener valiosas sugerencias teológicas, pastorales y espirituales, se recuerda que todas las manifestaciones de piedad popular están bajo la responsabilidad del Obispo, en su propia diócesis. A él compete regularlas, animarlas en su función de ayuda a los fieles para la vida cristiana, purificarlas en lo que fuere necesario y evangelizarlas.[158]

### *Promover la santidad de todos los fieles*

41. La santidad del pueblo de Dios, a la cual se ordena el ministerio de santificación del Obispo, es don de la gracia divina y manifestación de la primacía de Dios en la vida de la Iglesia. Por eso, en su ministerio debe promover incansablemente una auténtica pastoral y pedagogía de la santidad, para realizar así el programa propuesto en el capítulo quinto de la Constitución *Lumen gentium* sobre la vocación universal a la santidad.

Yo mismo he propuesto este programa a toda la Iglesia al principio del tercer milenio como prioridad pastoral y fruto del gran Jubileo de la Encarnación.[159] En efecto, también hoy la santidad es un signo de los tiempos, una prueba de la verdad del cristianismo que brilla en sus mejores fieles, tanto en los muchos que han sido elevados al honor de los altares como en aquellos, más numerosos aún, que calladamente han vivificado y vivifican la historia humana con la humilde y gozosa santidad cotidiana. De hecho, en nuestro tiempo hay también testimonios preciosos de santidad personal y comunitaria que son para todos, incluidas las nuevas generaciones, un signo de esperanza.

---

158 Cf. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* (17 diciembre 2001), 21.

159 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), nn. 29-41: *AAS* 93 (2001), 285-295.

Así pues, para resaltar el testimonio de la santidad, exhorto a mis Hermanos Obispos a buscar y destacar los signos de santidad y virtudes heroicas que también hoy se dan, sobre todo cuando se refieren a fieles laicos de sus diócesis y, especialmente, a esposos cristianos. En los casos en que se considere verdaderamente oportuno, les animo a promover los correspondientes procesos de canonización.[160] Eso sería para todos un signo de esperanza y un impulso en el camino del Pueblo de Dios, un motivo que estimula su testimonio de la perenne presencia de la gracia en las vicisitudes humanas, ante al mundo.

(continuará)

160 Cf. *propositio* 48.



# Documentos Arquidiocesanos

# CIRCULAR

*A los Vbles. Sres. Párrocos, Rectores de iglesia, Religiosos, Religiosas, Rectores y Directores de Establecimientos de educación católica, Movimientos apostólicos, Comunidades eclesiales de base y a todos los fieles de la Arquidiócesis de Quito.*

El jueves 16 de octubre se cumplen los *Veinticinco Años de Pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II,* considerado por todos como un regalo extraordinario de Dios a la Iglesia y al mundo.

Como verdadero y solícito Pastor, el Papa Juan Pablo II ha gastado su vida en el servicio a la Iglesia, principalmente a través del ejercicio de su magisterio ordinario y de sus 236 viajes apostólicos, 102 a nivel internacional, que le han servido para confirmar en la fe a millones de fie1es, cuyo número ha tenido el significativo incremento de un 40,22% en los veinticinco años de su Pontificado.

También los ecuatorianos tuvimos la dicha de recibir la visita del Papa Juan Pablo II entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 1985, con ocasión de la novena de años para la celebración de los 500 años de la evangelización de América y de los 450 años del inicio de la evangelización en el Ecuador. En esta histórica visita el Santo Padre nos confirmó a los ecuatorianos en la fe y nos señaló sendas seguras para alcanzar el desarrollo del País.

Ahora, cuando nuestro Pastor y Padre se encuentra en el ocaso de su preciosa existencia, la Arquidiócesis de Quito quiere orar por su salud, ponerle en las manos de Dios y tributarle un homenaje de amor, veneración y gratitud en la Eucaristía que celebraremos en la Plaza de San Francisco, el día domingo 26 de octubre, a las l0h00.

Me permito hacer extensiva mi invitación a esta concentración y a esta Eucaristía en la Plaza de San Francisco al Gobierno Nacional y a los demás Poderes del Estado, a los Tribunales de la Nación, al Cuerpo Diplomático, a la Prefectura Provincial de Pichincha, al Municipio de Quito, a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a los Medios de comunicación social y a todas las Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Pichincha.

Pido encarecidamente a las Parroquias, a los Establecimientos de educación católica y a los Movimientos apostólicos que aseguren la asistencia de numerosas delegaciones a la Plaza de San Francisco el domingo 26 de octubre, a fin de que esta concentración en honor del Santo Padre resulte representativa y multitudinaria; y a los sacerdotes que van a concelebrar les recomiendo que traigan alba y estola.

Quito, octubre del 2003.

\+ *Raúl Vela Chiriboga,*
Arzobispo de Quito,
Primado del Ecuador

# Homilía del Excmo. Mons. Raúl Vela Chiriboga en la Misa de Acción de gracias por la Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta, celebrada en la Catedral Primada de Quito,

Un himno de alabanza y acción de gracias se eleva de nuestros corazones a Dios, dador de todo bien, por el don entregado a la Iglesia y al mundo entero: la Madre Teresa de Calcuta, con el reconocimiento de la Iglesia como una nueva Beata, por sus virtudes y como ejemplo de entrega y dedicación a los hermanos. Espero que más de uno de quienes se encuentran en esta Iglesia Catedral, tengan conmigo la gracia especial de haber conocido personalmente a la Beata Teresa; el Señor me concedió esa gracia en el mes de octubre de 1994, hace nueve años, cuando participaba en el Sínodo sobre la Vida Consagrada, Sínodo en el que participaba también la Madre Teresa.

Hemos escuchado en el Evangelio de Mateo la descripción que Jesús nos hace sobre el Juicio final. Es Jesús, en su venida gloriosa, quien juzgará a todos los hombres de todos los tiempos, después de la resurrección, no según sus acciones excepcionales sino según sus obras de misericordia que hayan hecho con él en la persona de los suyos, con la esperanza de su vuelta. También reconocerá a los que hayan confesado su fe en él. El valor supremo que destaca la escena es el amor al prójimo. Si el precepto único es el del amor, es natural que al atardecer de la vida, seamos examinados en el amor. Y porque no hay palabra con tantas acepciones y tan contradictorias como amor, Jesús nos dice que no se trata del amor platónico, ni del erótico, ni del egoísta, ni del narcisista, ni del sexual, ni del teórico, ni del afectivo, sino del amor efectivo y tangible. En medio de tantas filosofías de la vida,

de tantas religiones distintas, de tan variadas éticas y morales, gracias, Jesús, por la claridad con que nos anuncias el único tema del examen final, tan fácil de entender para un niño y un ignorante como para un adulto y un sabio; se trata de aceptar esta sencilla ecuación: Hijo de Dios = seres humanos necesitados.

Bien nos manifiesta el Santo Padre Juan Pablo II, en su Homilía, en el día de la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta: "Así lo entendió y por este principio se dejó guiar la Madre Teresa de Calcuta, Fundadora de los Misioneros y de las Misioneras de la Caridad, valerosa mujer, como imagen del Buen Samaritano, ella se acercaba a cualquier lugar para servir a Cristo en los más pobres entre los pobres. Ni los conflictos ni las guerras lograban detenerla".

Con particular emoción recordarnos hoy a la Madre Teresa, una gran servidora de los pobres, de la Iglesia y del mundo entero. Su vida es un testimonio de la dignidad y del privilegio del servicio humilde. Eligió ser no sólo la ultima, sino la sierva de los últimos. Como una verdadera madre de los pobres, se inclinó a los que sufrían diferentes formas de pobreza. Su grandeza reside en su capacidad de dar sin importar el coste, dar «hasta que duela». Su vida fue una vida radical y una valiente proclamación del Evangelio.

Y citando el Evangelio que se ha proclamado en esta celebración, al comentar las palabras de Jesús: «*Cuanto hicisteis a uno de esos hermanos míos más pequeños, a mi me lo hicisteis*» (Mt 25,40) manifiesta que este pasaje es crucial para comprender el servicio de la Madre Teresa a los pobres; era la base de su convicción llena de fe de que al tocar los cuerpos rotos de los pobres ella estaba tocando el cuerpo de Cristo. Era al propio Jesús, oculto bajo la dolorosa apariencia de los más pobres entre los pobres, a quien

se dirigía su servicio. La Madre Teresa pone de relieve el significado más profundo del servicio: un acto de amor hecho al que tiene hambre, sed, al extranjero, al que está desnudo, al enfermo, al prisionero, se hace al propio Jesús.

De la espiritualidad de la Madre Teresa, surge una familia espiritual para extender a pueblos y naciones este carisma de servicio a los pobres sin fronteras ni distinción. En la actualidad son cinco las ramas de la familia de la Madre Teresa. Ante todo están las Misioneras de la Caridad, la rama más numerosa y conocida; fundadas en 1948, en la actualidad son unas 4500 religiosas y la Arquidiócesis de Quito se beneficia de esta presencia y testimonio en la vecina parroquia de Tumbaco, e igualmente la Arquidiócesis de Guayaquil.

Los Hermanos Misioneros de la caridad fueron fundados en 1963 y en estos momentos son unos 400 y se dedican a obras de caridad para las que son particularmente aptos los hombres: leproserías para hombres, casas de acogida para toxicómanos, enfermos de sida, alcohólicos, ex detenidos.... . La rama contemplativa femenina fue fundada en 1976 en Nueva York. Las hermanas, unas cien, no son de estricta clausura, sino que, como decía su fundadora, son «contemplativas en el mundo». Si bien dedican gran parte de la jornada y en ocasiones de la noche a la oración y a la adoración eucarística, ofrecen entre tres y cinco horas a la entrega a los más pobres entre los pobres.

La rama contemplativa masculina vive la Palabra de Dios en la pobreza, la humildad y la alegría de la adoración de Jesucristo Eucaristía y en el servicio de los más pobres en las cárceles, los hospitales, las calles, entre los nómadas.

Los sacerdotes Misioneros de la Caridad fueron fundados por la Madre Teresa en 1984. La Madre Teresa comprendió que la

pobreza más profunda de los hombres es la espiritual y sólo puede ser erradicada con el ministerio sacerdotal de Jesús. En este espíritu, la comunidad religiosa de los sacerdotes, desempeña su ministerio en las calles, las barracas, en las afueras de las grandes ciudades.

Junto a los miembros de las cinco ramas de la congregación, hay miles de voluntarios, de toda raza, religión, clase social, que comparten su trabajo y espíritu.

Bien vale preguntarnos en dónde se encuentra el origen de la vocación de esta valerosa mujer, y la respuesta nos entrega el cofundador de los Padres Misioneros Contemplativos, Padre Sebastián, con quien trabajó desde 1966: Su casa es la primera escuela de la vocación humana y religiosa de la Madre Teresa; su madre era una mujer excepcional. «Cuando perdió a su marido, la madre de Agnese no sólo no se desalentó, sino que invitó a sus cuatro hijos a rezar aún más. La primera escuela de la Madre Teresa fue precisamente su madre, la familia, tanto para las cosas humanas como para las espirituales».

*La primera escuela de la Madre Teresa fue precisamente su madre, la familia, tanto para las cosas humanas como para las espirituales*

De ahí surgió la misionera de Calcuta, «quien oraba mucho, es verdad, pero su primera atención estaba en entender cuál era la necesidad inmediata: ¿del cuerpo o del alma? ¿dar de comer, vestir u orar?». «No perdía el tiempo en pensar en el ayer, en 1o que podría haber hecho. Pensaba en el momento presente. Esta era su enseñanza excepcional. Cuando veía a una persona que

tenía una necesidad no preguntaba qué podían hacer los demás; se preguntaba: "¿Qué puedo hacer yo?"». «Para ella, toda persona representaba a Cristo. La Madre Teresa estaba encendida por la luz del Señor».

El padre Sebastián compartió también su encuentro con la Madre Teresa: «Estaba en el seminario, en cuarto año. Una vez vino a hablarnos la Madre. Era marzo de 1966. Buscaba un camino sobre el ejemplo de la Madre Teresa. Para mí era importante vivir el Evangelio y poner en práctica 1o que estudiaba y en 1o que creía».

En la Madre Teresa el religioso encontró «sinceridad, sencillez, amor. Hablaba con el corazón (...). Entendí que el Evangelio se puede vivir concretamente». «Hablé con ella, y me dijo: "Lo que hacemos 1o hacemos por Jesús, porque Jesús está sediento"». «Las primeras veces que vi a los leprosos de Calcuta con el rostro desfigurado me quedé impactado, pero era como si hubiera visto el rostro sufriente de Cristo. Aquel era el rostro de Jesús. En sólo tres días decidí volver a Calcuta. Actualmente el Instituto de los Misioneros de la Caridad está presente en Roma, en la India y en Albania».

Y la sucesora de la Madre Teresa, en la guía de las Misioneras de la Caridad, nos dirá que la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta es «el signo de que todos podemos ser santos» Sor Nirmala Joshi, quien procede de una familia de bramanes inmigrada de Nepal y a los 24 años de edad se convirtió del hinduismo al cristianismo y siguió las huellas de la mujer que la llevó a descubrir a Cristo, fue una de las primeras Misioneras de la Caridad que fundó casas de la congregación en el extranjero, en Panamá, y guió después misiones en Europa y Washington. Cuando en 1976 1a Madre Teresa fundó la congregación contemplativa, con-

fió a sor Nirmala la dirección. En marzo de 1997, seis meses antes de la muerte de la fundadora, fue elegida para suceder a la Madre Teresa en la guía de las Misioneras de la Caridad.

Al hablar sobre el significado de la beatificación de la Madre Teresa nos dice: "Es la confirmación de que la vida que vivió ha sido aprobada por Dios y digna de ser elevada a los altares de los beatos. Además, es motivo de inspiración para todos nosotros: como la Madre, nosotros también podemos ser santas; todos podemos ser santos. En lo alto tenemos alguien a quien mirar, cuyas virtudes son dignas de ser imitadas". Recuerda Sor Nirmala el consejo constante que le daba la Madre Teresa; *«cultivad la intimidad con Dios, cultivad vuestra santidad y amaos mutuamente»*.

Cultivemos la intimidad con Dios, cultivemos la vida de santidad, cultivemos el amor mutuo: recojamos este Mensaje de Teresa de Calcuta y llevémoslo a la práctica diaria de nuestras vidas, partiendo de nuestra vocación de cristianos y de la vocación que tengamos en nuestras vidas; si la Iglesia nos entrega un nuevo ejemplo de vida cristiana, con la ayuda de Dios confiemos en que nosotros debemos también seguir ese camino, si deseamos que un día, junto a Teresa de Calcuta y a todos los santos del cielo, estemos gozando de la unión y amistad con Dios por toda la eternidad.

*+ Raúl Vela Chiriboga,*
*Arzobispo de Quito,*
*Primado del Ecuador*

Sábado 25 de octubre, a las 10h00.

# PALABRAS DE AGRADECIMIENTO
## de la Superiora local de las Hermanas de la Caridad de Madre Teresa de Calcuta

Excelentísimo Señor Arzobispo de Quito
Monseñor Raúl Vela Chiriboga,

Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad Juan Pablo II, Monseñor Alain Paul Lebeaupin,

Señores obispos, sacerdotes, religiosos, autoridades y hermanos todos:

A nombre de la Congregación "Misioneras de la Caridad", les agradezco por habernos acompañado, a dar gracias a Dios, por la beatificación de nuestra fundadora Madre Teresa de Calcuta.

GRACIAS, Señor, por habernos dado en ella, un ejemplo inspirador de fe firme, esperanza invencible y caridad ardiente. Una maestra extraordinaria en dar el valor y dignidad a cada vida humana. La Madre Teresa decía: *"Yo soy únicamente un pequeño lápiz en las manos de Dios";* gracias a su docilidad, confianza y entrega total, Dios ha recordado a la humanidad, lo maravilloso que es vivir la caridad cristiana.

GRACIAS a todos los que, de diferente manera, nos han ayudado generosamente, para llevar a cabo esta celebración Eucarística.

GRACIAS a nuestros pobres, que nos permiten servirlos y sirviéndolos a ellos servir a Jesús.

GRACIAS a los colaboradores, voluntarios y benefactores, que nos ayudan a llevar adelante la obra, que es la obra de Dios.

Especiales gracias al "Inmaculado Corazón de María", patrona de nuestra Congregación, por su amorosa protección; ella que estuvo al pie de la cruz, nos ayude a escuchar y comprender las palabras de Jesús: "*Tengo sed*", que en la Madre Teresa hicieron eco en su corazón y marcaron su vida, llevándola a dar un sí generoso, a la invitación que el Señor le hizo de saciar su sed por amor de las almas, trabajando por la salvación y santificación de los más pobres de entre los pobres, especialmente en los indeseados y los que no son amados.

El domingo pasado, día mundial de las misiones la Iglesia, nos ha presentado un ejemplo a seguir, la Madre Teresa, que inició su misión de amor en Calcuta, para luego extenderla por casi todo el mundo, realizando no grandes obras, sino simples y humildes obras con mucho amor.

El epitafio de la tumba de nuestra madre, la beata Madre Teresa de Calcuta es el siguiente: "*Ámense unos a otros, como yo los he amado*" del Evangelio de San Juan. Dios nos dé la gracia de vivir el Evangelio como ella lo hizo.

Termino repitiendo las palabras de nuestra querida Madre Teresa:

*"Dios ama al mundo y nos envía a ti y a mí, para que seamos su amor y su compasión por los pobres".*

Gracias, muchas gracias.

Homilía del Excmo. Mons. Raúl Vela Chiriboga en la
Eucaristía celebrada en la
Plaza de San Francisco, por los

# 25 Años de Pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II

La Palabra del Señor ilumina el acontecimiento que vivimos. Una fe grande y un agradecimiento profundo, brotan de nuestras vidas y nuestra presencia quiere ser un testimonio más de fidelidad al Señor Resucitado, en este día domingo, en que nos hemos dado cita para festejar con corazones agradecidos el gran don que el Señor nos ha concedido, durante más de ochenta años de peregrinar por el mundo de quien, por la providencia de Dios, llegó a ser el siervo de los siervos de Dios y Sumo Pontífice de la Iglesia Universal en los últimos veinticinco años de su preciosa existencia.

Hemos escuchado en la lectura del evangelio de San Marcos la escena del ciego de Jericó. Nos relata cómo el Señor Jesús sale de Jericó, acompañado de sus discípulos y de mucha gente. Pienso que nos hubiera gustado formar parte de aquellas muchedumbres que acompañaban a Jesús, por los caminos de Palestina, atraídos por sus palabras y sus obras, pero gracias, Jesús, porque al cabo de dos mil años podemos seguirte y estar contigo, con tu presencia invisible y mistérica en la Iglesia por ti fundada. Pero para encontrarte, para estar contigo, para beneficiarnos de tu Palabra, para enriquecemos de tus enseñanzas, para que tu corazón misericordioso y compasivo dé las muestras de entrega..., fue necesario que camines, que salgas, que recorras caminos y senderos, que visites, que te hagas el encontradizo, en tantos acontecimientos que nos describen los evangelios, como el del ciego de Jericó cuando tú salías de aquella ciudad.

Y las escenas se repiten, luego de veinte siglos el Sucesor de Pedro recorre continentes, naciones, ciudades y pueblos, portando la Palabra de Vida para que el Señor sea conocido y amado, para que su doctrina ilumine, para que su misericordia se haga presente, para unir corazones y voluntades. La presencia de Juan Pablo II en el mundo entero, como hace dieciocho años en el Ecuador, no es el frío dato de una estadística: es el anhelo y el gozo de llevar el Mensaje Salvador a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, de avivar el ansia de hombres y mujeres por establecer condiciones de vida más dignas de personas humanas, de animar para que se valoren más y respeten mejor los derechos de las personas, de estrechar los vínculos de amor y solidaridad entre pueblos y naciones, una vida que se ha gastado en el servicio sin importar distancias, dificultades u otros factores desfavorables.

Y cuántas veces, nosotros, como nuevos Bartimeos, estamos exactamente como aquel desgraciado, ciegos a la verdad y mendigándola torpemente a cuantos pasan por nuestros caminos. Hace falta que continúes viniendo a nuestros caminos que se encuentran sin luz y que pases entre nosotros como hace dieciocho años tuvimos la fortuna de estar con Tu Vicario, Juan Pablo II, para que continúes iluminando con tus enseñanzas y fortaleciendo nuestros corazones para cumplir con fidelidad todo lo que nos indicas y señalas. Ante la petición de piedad y misericordia del ciego, tú le preguntaste qué quieres que te haga, y te respondió: Maestro mío, que yo vea. Que te vea en tu misteriosa presencia, que te vea en las huellas que vas dejando en todas las cosas, que te escuche en tu Palabra Eterna, que atienda, reflexione y nos movamos a actuar en la interpretación actualizada de tu Palabra en los innumerables Mensajes ofrecidos por el Santo Padre, como aquellos dados a todos nosotros en su visita de fines de enero del año 1985.

Abre nuestros ojos y mueve nuestras voluntades para que comprendamos y continuemos combatiendo en lograr, lo que nos decía Juan Pablo II en su Mensaje de llegada al Ecuador:

> *"Vengo a confirmaros en la fe, alentar y animar desde el Evangelio todos los anhelos y aspiraciones orientados a promover una mayor justicia social, un mayor respeto por la dignidad del ser humano y sus derechos, una más decidida voluntad por parte de todos de servir, de ayudar, de amar, para enriquecer los espíritus y promover las personas, continuar siendo fieles a su identidad histórica, cultural y religiosa, a su fe cristiana, a su conciencia de pueblo, a su vocación de libertad y justicia".*

Si es a los jóvenes les dijo: "Siguiendo las enseñanzas del Concilio Vaticano II, bien conocen que la Iglesia somos todos los bautizados, que la Iglesia confía en los jóvenes, los cuales son para ella esperanza de futuro fecundo y promesa de renovación".

En sus palabras a los campesinos manifestó: "Unas palabras en particular a los trabajadores del campo, que constituyen una parte importante del mundo trabajador ecuatoriano. Urge introducir con la colaboración de todos, los cambios necesarios para dar a la agricultura y a los hombres del campo su justo valor, dentro del conjunto de la sociedad ecuatoriana. Vaya pues desde aquí mi voz de aliento y estímulo a todas aquellas iniciativas orientadas a dotar a todos los campesinos de aquellos medios técnicos, financieros, legales y de cultura que les permitan incrementar el rendimiento de su trabajo y elevar la calidad de vida para ellos y sus familias".

Dirigiéndose a los trabajadores: "A los líderes laborales y a los trabajadores les pido que junto con los agentes de pastoral, hagan causa común, inspirándose en los principios actualizados

de la doctrina social de la Iglesia, para que el mundo del trabajo logre hallar derroteros de justicia, de libertad, de fraternidad, de corresponsabilidad en el destino común, manteniéndose firme en el amor de Cristo, que enseña la verdadera paz, la liberación moral y material del trabajador y de todos los hombres".

En el Encuentro con los Pueblos-Indios del Ecuador: "Ante todo, vosotros queréis con razón ser respetados como personas y como ciudadanos. La Iglesia hace suya esta aspiración, ya que vuestra dignidad no es menor que la de cualquier otra persona o raza. Deseo alentar a los sacerdotes y religiosos a evangelizar, teniendo bien en cuenta vuestra cultura indígena, y a acoger con alegría los elementos autóctonos de los que ellos mismos participan. El irrenunciable respeto a vuestro medio ambiente, puede a veces entrar en conflicto con exigencias como la explotación de los recursos. Es un conflicto que plantea a numerosos pueblos un verdadero desafío, y al que hay que hallar caminos de solución que respeten las necesidades de las personas, por encima de las solas razones económicas".

Al hablarnos sobre la Familia: "Esta iglesia doméstica nace del preciso designio de Dios que no es otra cosa que un designio de amor. La unión del hombre y la mujer en el sacramento del matrimonio, que da comienzo a cada familia cristiana, arranca precisamente de aquí. El don recíproco de los esposos tanto en el ámbito físico como espiritual, adquiere de ahí su verdadera grandeza e indestructible importancia -incluso desde el punto de vista humano- como compromiso total del hombre y de la mujer para toda la vida, hasta la muerte, y de esta globalidad brotan también las exigencias de la fecundidad responsable, la cual orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria

la contribución perdurable y concorde de los padres. Por eso sólo es posible esta donación dentro del matrimonio, en la comunidad de vida y amor querida por Dios".

Y desde el Guasmo vibra de manera especial su palabra, su Mensaje, al proclamar las preferencias de Jesús y de la Iglesia por los desposeídos, por los necesitados. "En nombre de la Iglesia quiero manifestar aquí vivo aprecio y agradecimiento por todos esos apóstoles que continúan sirviendo desinteresadamente a los hermanos, con esa opción preferencial por los pobres que no es exclusiva ni a nadie excluye, sino que desea aunar el esfuerzo de todos por defender y promover la causa del pobre, de su elevación, de su aspiración a una improrrogable justicia social".

Nos recordó también que no sólo existe la pobreza que incide en el cuerpo; hay otra y es más insidiosa, que incide en la conciencia, violando el santuario más intimo de la dignidad personal. Contra estas pobrezas la Iglesia quiere luchar con todas sus fuerzas, en favor de la promoción y defensa de la dignidad y de los derechos de la persona humana. La frase pronunciada por el Santo Padre en aquella oportunidad, se convirtió en emblemática a favor del trabajo y promoción humana en todas sus dimensiones: "Que nadie se sienta tranquilo mientras haya en Ecuador un niño sin escuela, una familia sin vivienda, un obrero sin trabajo, un enfermo o anciano sin adecuada atención. Por ello quiero hacer un apremiante llamado a la conciencia de los gobernantes y responsables de la sociedad, así como a la de todos los

*La Iglesia quiere luchar con todas sus fuerzas, en favor de la promoción y defensa de la dignidad y de los derechos de la persona humana.*

catól1icos, particularmente de aquellos que cuentan con más medios o posibilidades de influjo, para que procuren un mayor equilibrio social y muestren aún más solidaridad con el necesitado y el que sufre".

Y también nos habló de Maria Santísima, la Madre de Jesús y Madre nuestra: "En María tenemos el modelo y guía para nuestro camino y mantengamos una actitud de apertura total a Dios, manteniendo como Ella, una mirada fija en Él que esta siempre misteriosamente cerca de nosotros. Ella como la Primera redimida, la esclava del Señor, que nos precede y acompaña en nuestro caminar por este mundo, Ella, que en el nacimiento de cada Iglesia particular, ocupa el puesto que le corresponde como Madre de los imitadores de Jesús que constituyen la Iglesia y continúa siendo nuestra alborada, nuestra primicia, nuestra esperanza".

Gracias, Señor, por este don y este misterio: Su Santidad Juan Pablo II; gracias, Señor, por el testimonio de su vida y entrega total, gracias por habemos dado este auténtico Portador de Tu Palabra, gracias por la luz que ha sabido dispensar y entregar a la Iglesia Católica y a todos los hombres de buena voluntad. Te pedimos que nos hagas ver a nosotros la Luz de Cristo, que sepamos aprovechar el paso de Jesús en su Palabra, en sus sacramentos, en su comunidad, en el buen ejemplo de tantas personas que nos rodean y que tu gracia no nos falte para que nos sintamos comprometidos y llamados a ayudar a otros a descubrir a Cristo, Luz del mundo.

*Excmo. Mons. Raúl E. Vela Chiriboga,*
*Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador*

Domingo 26 de octubre

# Administración Eclesiástica

## Nombramientos

### Julio

10 P. José Benítez Romero, s.j. , Párroco de San Ignacio de Loyola de Solanda.

10 P. Luis Casañas Llagostera, s.j., Párroco de la Dolorosa del Colegio.

### Agosto

18 P. Juan Bottasso, sdb., Párroco de la Parroquia personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría".

25 P. Allan Mendoza, Director de la Escuela Católica "Rosario del Alcázar Nº 1" de Conocoto.

29 P. Santiago Gallo Caina, O.CC.SS., Vicario parroquial de San Pedro de El Quinche.

29 P. Luis Honorio León Acosta, O.CC.SS., Vicario parroquial de San Pedro de El Quinche.

### Septiembre

09 P. Ailton Izaias da Silva, Vicario parroquial del Buen Pastor de Turubamba.

16 P. Luis Alfonso Cruz Villacrés, O. de M. , Párroco de El Tejar.

16 P. Guillermo Hurtado Álvarez, O. de M., Vicario parroquial de El Tejar.

16 P. Ricardo Chamorro Armas, O. de M. , Vicario parroquial de El Tejar.

### Octubre

14 Mons. Dr. Hugo Reinoso Luna, Vocal del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito.
14 Dr. Carlos Echeverría, Vocal del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito.
14 Ec. Fausto Jordán, Vocal del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito.
14 Ec. Pablo Lucio Paredes, Vocal del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito.
14 Mons. Héctor Soria Sánchez, Vocal del Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito.
20 P. Santiago Gallo Caina, Capellán de la Casa de formación inicial de las Hermanas Contemplativas del Buen Pastor, ubicada en el sector de Urapamba, parroquia de El Quinche.
20 P. Mario Moyano, OFM., Párroco de San Diego.
20 P. Luis Galarza, OFM., Párroco de Nuestra Señora de Guápulo.

## Decretos

### Junio

18 Decreto de incardinación del P. Juan Antonio Abril Galán a la Arquidiócesis de Quito.

### Julio

07 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Hermanas Pasionistas en la ciudad de Quito.
07 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de los Sagrados Corazones en la ciudad de Quito.

31 Licencia para que la Asociación de vida consagrada de Agustinas Siervas del Señor para la Evangelización se establezca en la Arquidiócesis de Quito y realice su apostolado de servicio a la Palabra de Dios.

**Agosto**

11 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Siervas de Cristo Sacerdote en la ciudad de Quito.

18 Decreto de erección de un oratorio en la Sede de la Asociación OZANAN, ubicada en San Antonio de Pichincha.

**Septiembre**

24 Decreto de erección de un oratorio en la sede del Instituto Misionero "Santa María de Guadalupe".

25 Decreto de erección de una Capilla privada en la residencia de la señora Leonor Moscoso Cravallo de González, ubicada en Cumbayá.

29 Decreto de reubicación del Aspirantado y Postulantado de la Congregación de Salesianas de Don Bosco y de erección de un Oratorio.

29 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación del Buen Pastor, destinada a la formación inicial de las Hermanas Contemplativas, en el barrio La Victoria de la parroquia de El Quinche.

## Ordenaciones

**Julio**

05 A las 17h00, en la iglesia parroquial del Buen Pastor de Turubamba, Mons. Julio Terán Dutari, s.j., Obispo

Auxiliar de Quito, confirió el orden sagrado del Diaconado al señor Antonio Alves de Souza, religioso de la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón.

19 En la iglesia del Monasterio del Carmen Alto de San José y Santa Mariana de Jesús, Mons. Gonzalo López Marañón, Obispo Vicario Apostólico de Sucumbíos, confirió el orden sagrado del presbiterado a Fr. Leonardo Alfredo Vera Peláez, diácono de la Orden del Carmelo.

25 En la Catedral Primada de Quito, a las 08h30, el Excmo. Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el ministerio del Lectorado a los señores Juan Carlos Jiménez León y Gabriel Heriberto Santi Flores, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; el ministerio del Acolitado a los señores Lenin Modesto Rodríguez Lastra y Jorge Nemesio Romero Moreira, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; el orden sagrado del Diaconado a los señores Pablo Mauricio León Sánchez y Roger Estiven Vallejo Realpe, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito; y el orden sagrado del Presbiterado a los señores Eduardo Enrique Cueva Egüez, Segundo Patricio Manzano Cadena y Patricio Floresmilo Ruiz Caiza, diáconos de la Arquidiócesis de Quito.

**Agosto**

02 En la iglesia parroquial de Cayambe, a las 16h00, Mons. Eugenio Arellano Fernández, Obispo Vicario Apostólico de Esmeraldas, confirió el orden sagrado del Presbiterado al señor Félix Ángel Cabascango Ulcuango, diácono de la Congregación de Misioneros Combonianos.

02 En la iglesia de San Francisco de la ciudad de Quito, Mons. Fausto Trávez, Obispo Vicario Apostólico de Zamora, confirió el orden sagrado del presbiterado a Fr. Jervis Gabriel Donoso Gómez, Fr. Manuel Ramiro Cachimuel Villa, Fr. Jorge Leonardo Chalco Merino y Fr. Marcelo Bayardo Manzano Manosalvas, diáconos de la Orden de Hermanos Menores.

**Octubre**

11 En la iglesia parroquial de María Auxiliadora, El Girón, Mons. Luis Antonio Sánchez, Obispo de Tulcán, confirió el orden sagrado del Presbiterado a los señores Eugenio Heraldo Bosquez Morejón y Robert Germán García Iturralde, miembros de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.

# Información Eclesial

## En el Ecuador

### *Ejercicios espirituales del Clero*

Tuvieron lugar en la Casa de retiros de Betania del Colegio. La primera tanda, del 4 al 8 de agosto, estuvo dirigida por Mons. Fausto Trávez, Obispo Vicario Apostólico de Zamora y participaron 31 sacerdotes; a la segunda tanda, del 8 al 12 de septiembre, asistieron 68 sacerdotes y estuvieron dirigidos por Mons. Eugenio Arellano, Obispo Vicario Apostólico de Zamora.



*Grupo de sacerdotes que concurrió a la primera tanda de ejercicios espirituales.*

## Aniversario de la muerte del P. Jacinto Alomía

Se conmemoró con una misa en la Basílica del Voto Nacional, el día jueves 21 de agosto, a las 11h00. Presidió el Emmo. Sr. Card. Antonio J. González Z., Arzobispo emérito de Quito, y concelebraron los miembros de la Asociación sacerdotal Juan María Vianney y otros sacerdotes. Estuvieron presentes familiares y amigos del P. Jacinto Alomía. Luego de la celebración eucarística, los Misioneros Oblatos ofrecieron a los sacerdotes un ágape fraterno.

## El P. Rafael Escobar recibió el título de Monseñor

Con ocasión de los 25 años de servicio pastoral del P. Rafael Escobar a la parroquia de la Concepción, Chaupicruz, y a petición de sus feligreses, la Santa Sede ha tenido a bien concederle el título de Monseñor en el grado de Capellán del Papa. La entrega oficial de este título la hizo Mons. Raúl Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, en Betania del Colegio, durante la primera semana de ejercicios espirituales. Sin embargo, el domingo 14 de septiembre, a las 11h00, en la iglesia parroquial de la Concepción, se celebró una solemne Eucaristía, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Antonio J. González Z., con el objeto de compartir con la comunidad cristiana parroquial el Jubileo del P. Rafael Escobar y la distinción que la Santa Sede le ha otorgado.



### Fiesta patronal de la Parroquia Ntra. Sra. del Rosario

Dentro de su programa de visitas a las zonas pastorales y a las parroquias de la Arquidiócesis de Quito, el Excmo. Mons. Raúl E. Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, solemnizó con su presencia la Fiesta patronal de la parroquia Ntra. Sra. del Rosario, el domingo 5 de octubre. La Eucaristía tuvo lugar a las 09h15, con numerosa asistencia de fieles, principalmente de los grupos y movimientos apostólicos parroquiales. Luego de la santa misa los padres Justino y Estuardo Manosalvas y los seglares comprometidos ofrecieron a los invitados un brindis y un refrigerio, durante el cual el Sr. Arzobispo habló de sus inquietudes pastorales.

### Día Nacional del Negro

La Comisión de Pastoral Afro de Quito, cuyo Coordinador es el P. Martín José Balda, comboniano, celebró el Día Nacional del Negro con una Eucaristía celebrada en la Catedral Primada de Quito, el domingo 5 de octubre, a las 12h00. Antes de la misa se realizó una marcha desde la plaza Simón Bolívar hasta la plaza de la Independencia y después de la celebración religiosa se desarrolló un nutrido programa social en el atrio de la Catedral.



## Misa de acción de gracias por la Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta

Tuvo lugar en la Catedral Primada de Quito, el día sábado 25 de octubre, a las 10h00. La solemne Eucaristía estuvo presidida por el Excmo. Mons. Raúl Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, y concelebrada por algunos obispos y numerosos sacerdotes. Estuvieron presentes el Excmo. Mons. Alain Paul Lebeaupin, Nuncio Apostólico de Su Santidad en el Ecuador, algunas autoridades civiles, numerosas religiosas y fieles católicos. Al final de la santa misa la Superiora local de las Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta agradeció a todos los asistentes en nombre de la Congregación. La Madre Teresa de Calcuta fue beatificada por Su Santidad el Papa Juan Pablo II, el domingo 19 de octubre, en la ciudad de Roma, a los cinco años de su fallecimiento.



*A través de la sonrisa, las palabras y las obras de Madre Teresa, Jesús caminó de nuevo por las calles del mundo como el Buen Samaritano.*
JUAN PABLO II

## Misa de acción de gracias por la canonización de los santos Daniel Comboni, Arnoldo Janssen y José Freinademetz

Se celebró el sábado 18 de octubre, a las 10h30, en la iglesia parroquial de la Dolorosa del Colegio. Los miembros de las Congregaciones de Combonianos y del Verbo Divino, a las cuales pertenecieron estos tres santos, ofrecieron a los invitados especiales un brindis y el almuerzo.

## Mons. Carlos Humberto García Zurita cumplió 100 años de edad

Nació en Quito el 12 de octubre de 1903 y recibió la ordenación sacerdotal en la Catedral Metropolitana de

Quito, de manos de Mons. Manuel María Pólit Laso, el domingo 27 de julio de 1930. Durante sus 73 años de sacerdocio ha servido a la Iglesia particular de Quito como párroco y como secretario privado de los Arzobispos Carlos María de la Torre y Pablo Muñoz Vega. Se ha distinguido por su interés por las vocaciones sacerdotales y por su preocupación por los sacerdotes, para lo cual fundó la Asociación sacerdotal "Juan María Vianney", actualmente en plena vigencia. Por su celo sacerdotal y apostólico, la Santa Sede le honró con el título de Monseñor en el grado de Prelado de Honor de Su Santidad, el 26 de octubre de 1974. Hasta ahora es miembro del Cabildo Primado de Quito, al cual sirvió hasta hace poco como tesorero.

### *Misa en la plaza de San Francisco por los 25 Años de Pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II*

Se realizó el domingo 26 de octubre, a las 10h00. Asistieron a esta Eucaristía el Excmo. Mons. Alain Paul Lebeaupin, Nuncio Apostólico del Papa Juan Pablo II en el Ecuador, algunos obispos, numerosos sacerdotes, el señor Presidente de la República, otras autoridades civiles, el Cuerpo Diplomático, autoridades militares y policiales, colegios católicos y delegaciones de las parroquias de la Arquidiócesis de Quito, que llenaron la plaza de San Francisco. Presidió esta celebración el Excmo. Mons. Raúl E. Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, quien en su homilía se refirió especialmente a la visita del Santo Padre al Ecuador en 1985 y a los mensajes que entregó al pueblo ecuatoriano durante sus visitas a Quito, Latacunga, Cuenca y Guayaquil. Al final de la santa misa el Señor Nuncio Apostólico agradeció, en nombre del Santo Padre Juan Pablo II, a todos los asistentes a este homenaje de la Arquidiócesis de Quito.

Cabe anotar que este homenaje al Santo Padre fue organizado por la Arquidiócesis de Quito, con la colaboración de la Conferencia Episcopal, la FEDEC de Pichincha, la CER, los párrocos, la Alcaldía de Quito, la Cruz Roja, la Defensa Civil, el ejército y la Policía.

## En el Mundo

### *Centenario de la muerte del Papa León XIII*

Su Santidad el Papa Juan Pablo II celebró este acontecimiento al final de la meditación mariana a la hora del Angelus. León XIII, Vincenzo Gioacchino, quien murió el 20 de julio de 1903, es recordado sobre todo como el Papa de la "*Rerum Novarum*", encíclica que marcó el inicio de la moderna doctrina social de la Iglesia, como impulsor de los estudios tomistas y como promotor de la vida espiritual del pueblo cristiano; además, dedicó al santo rosario diez encíclicas.

### *XXV Aniversario de la muerte del Papa Pablo VI*

Pablo VI falleció el 6 de agosto de 1978. Su pontificado consideró cuatro temas fundamentales: Jesucristo, la Iglesia, María y el hombre. Recordando los 25 años de su muerte, Su Santidad Juan Pablo II se expresó así: "*Él, con sus escritos profundos, doctos y siempre limpios y convincentes, y con su entera existencia consagrada al testimonio de fe cristiana y de caridad, se ha quedado con nosotros*".

### *El Episcopado Argentino ha convocado al X Congreso eucarístico nacional*

Lo ha hecho con ocasión de su 85ª Asamblea plenaria. Este congreso tendrá lugar en la capital de la provincia de Corrientes, del 2 al 5 de septiembre del año 2004. El tema elegido es: "Eucaristía: reconciliación y solidaridad", y su lema: "*Denles ustedes de comer*".

### *Peregrinación Nº 102 de Juan Pablo II a Eslovaquia*

Esta peregrinación internacional la inició el jueves 11 de septiembre con el objeto de visitar varias diócesis de ese país. El domingo 14, en Bratislava, beatificó a Mons. Basilio Hopko y a la religiosa Zdenka Schelingova.

### *Canonización de tres misioneros*

El domingo 5 de octubre, en la plaza de San Pedro, el Santo Padre canonizó al obispo Daniel Comboni (1831-1881), fundador de los Misioneros y Misioneras Combonianas; al padre Arnoldo Janssen (1837-1909), fundador de la Sociedad del Verbo Divino, de la Congregación de Misioneras Siervas del Espíritu Santo y de la Congregación Siervas del Espíritu Santo de la Adoración perpetua; y al padre José Freinademetz (1852-1908), sacerdote de la Sociedad del Verbo Divino.

### *Peregrinación del Papa a Pompeya*

Tuvo lugar el martes 7 de octubre. Este viaje fue el 144º dentro del territorio italiano y su objetivo fue la clausura del año del rosario y una oración especial del Santo Padre a la Virgen del Rosario de Pompeya por la paz.

### *Celebración del XXV aniversario de pontificado de Juan Pablo II*

El jueves 16 de octubre, a las 18h00, se celebró la Eucaristía de acción de gracias, en la misma fecha y a la misma hora en que Juan Pablo II fue elegido Papa en 1978, hace 25 años. En esta ocasión la plaza de San Pedro se llenó hasta rebosar. Concelebraron con Su Santidad 128 cardenales, 4 patriarcas, 430 arzobispos y obispos y 336 párrocos de la diócesis de Roma. Asistieron a la celebración incontables fieles de todos los continentes y 16 delegaciones oficiales. En su homilía el Papa Juan Pablo II agradeció al Señor los frutos

de estos 25 años de ministerio al servicio del pueblo de Dios y le pidió que proteja a la Iglesia. Agradeció también a los hermanos y hermanas del mundo entero por su respuesta a su acción pastoral y por su apoyo espiritual.

## *Promulgación de la exhortación apostólica postsinodal "Pastores gregis"*

El mismo jueves 16 de octubre a las 11h00, en el Aula Pablo VI, Su Santidad Juan Pablo II promulgó solemnemente la exhortación apostólica postsinodal "*Pastores gregis*", en presencia de 126 cardenales, de los presidentes de las Conferencias Episcopales, arzobispos, obispos y varios miles de fieles.

## *Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta*

El Papa Juan Pablo II, el domingo 19 de octubre, Jornada mundial de las misiones, en el marco de las celebraciones del XXV aniversario de su pontificado, beatificó en la plaza de San Pedro a la Madre Teresa de Calcuta, fundadora de las congregaciones de los Misioneros y Misioneras de la Caridad. La ceremonia comenzó a las 10h00 y asistieron a ella más de 300.000 personas. Ocuparon los primeros puestos dos mil pobres, inválidos, enfermos y huérfanos, a los que luego ofreció la comida el Santo Padre. El carisma de la Madre Teresa y de sus hijos e hijas de las congregaciones fundadas por ella es el servicio de los pobres entre los pobres. La Madre Teresa murió hace cinco años, el 5 de septiembre de 1997.

## *Consistorio para la creación de 31 nuevos cardenales*

El día martes 21 de octubre, Juan Pablo II celebró un consistorio ordinario público para la creación de 31 nuevos cardenales, provenientes de 22 países: 6 de Italia; 6 de Francia; 2 de España; y uno de cada una de las siguientes naciones: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Croacia, Escocia, Estados Unidos, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Japón, México, Nigeria, Polonia, República Checa, Sudán, Suiza y Vietnam. El miércoles 22, XXV aniversario del comienzo de su servicio pastoral a la Iglesia, celebró con ellos la misa en la basílica de San Pedro y les entregó el anillo cardenalicio.



# Temas de Actualidad

# Misión de la Facultad de Teología en la Universidad Católica y en la Sociedad Ecuatoriana

*Por Mons. Julio Terán Dutari SJ*

Nuestra Facultad de Teología cumple treinta años. La celebración presente nos invita no sólo a dar gracias a Dios por la continuidad de su existencia, al servicio de la formación de futuros sacerdotes y agentes de pastoral, sino también a reflexionar -como se me ha pedido hacerlo- sobre su misión dentro de la Pontificia Universidad Católica en la que nació y en la que sigue actuando para beneficio de otras muchas personas y de toda nuestra sociedad ecuatoriana.

Permítaseme enmarcar estas reflexiones con el recuerdo de tres hechos, que podemos considerar decisivos para el definitivo plasmarse de la misión de esta Facultad de Teología, hechos en los que la Divina Providencia quiso que quien les habla tomara parte. El primero fue el proceso para la aprobación canónica de la Facultad. El segundo, su configuración jurídica de acuerdo con las normas de la Constitución Apostólica "*Sapientia Christiana*", sobre las Facultades y Universidades Eclesiásticas. El tercero, su adecuación al espíritu de la Constitución Apostólica "*Ex Corde Ecclesiae*", sobre las Universidades Católicas.

## 1. *Marco histórico de estas reflexiones*

### La aprobación canónica

En el año académico 1969-1970, bajo el Rectorado del P. Alfonso Villalba Aulestia SJ y a instancias del Gran Canciller, el Cardenal Pablo Muñoz Vega, la Pontificia Universidad Católica del Ecua-

dor había aprobado la apertura en su seno de una Facultad de Teología, con estatuto meramente civil. Este origen se consideró como el primer paso para la erección canónica de una auténtica Facultad eclesiástica. No podía hablarse entonces más que de una Facultad 'incoada', pues bien consciente era el eminentísimo Fundador de las respectivas normas jurídicas de la Iglesia, contenidas hasta entonces en la Constitución Apostólica de Pío XI "*Deus Scientiarum Dominus*" de 1931 y en sus sucesivas complementaciones. Por esto, el Cardenal Muñoz Vega se puso inmediatamente a la obra de reunir todos los requisitos y preparar toda la documentación que con esa finalidad exigía la Sagrada Congregación para la Educación Católica. De esta última tarea se dignó encargarme a mí, que desde 1970, acabados mis estudios especiales en Alemania, había comenzado a enseñar en esa misma Facultad incoada y en la Facultad de Filosofía San Gregorio, de la Pontificia Universidad.

Ya en ese entonces había conciencia en el Dicasterio vaticano de que se requería una nueva ordenación de los estudios, que aplicase a las Facultades de estudios eclesiásticos cuanto el Concilio Vaticano II había determinado con espíritu innovador sobre la misión de la Iglesia en el mundo actual. Por otra parte, había peticiones de varias regiones del mundo, también de América del Sur, para la creación de nuevas Facultades de Teología. No era fácil dar curso a tales peticiones en esa situación. Sin embargo, la Congregación acogió preferencialmente, después de maduro examen, la solicitud del Ecuador, no sin tener en cuenta -estamos persuadidos de ello- los méritos eclesiales y la pericia académica de nuestro Cardenal Gran Canciller, quien había sido Rector Magnífico de la hasta hacia poco única Universidad Pontificia de Roma, la Gregoriana, y había participado con actuaciones destacadas en los debates del Concilio Vaticano II.

Así nuestra Facultad de Teología fue erigida canónicamente hace justo 30 años, por cierto con la consigna (posteriormente modificada) de ser en el Ecuador el centro único de formación teológica para el sacerdocio, en el que deberían participar -por compromiso asumido entonces- los formadores y formandos de las diversas diócesis y de las diversas familias religiosas. En aquel momento fui nombrado Decano de la flamante Facultad, cargo que ocupé por tres períodos sucesivos. Lo recuerdo aquí con inmensa gratitud y admiración para con el Cardenal Muñoz, ese hombre sapiente y visionario, humilde y fuerte, quien se dignó pedirme aceptar esa tarea, y también para con los colegas profesores, los administrativos y demás colaboradores y colaboradoras, con quienes se fue formando un eficiente equipo de trabajo, en plena conformidad con las directrices de la Iglesia y en ánimo de servicio esperanzado a la juventud estudiosa de nuestra Patria y a su raigambre católica.

**La Constitución Apostólica *Sapientia Cristiana***

Para preparar una nueva Constitución Apostólica, una ley actualizada de las Facultades Eclesiásticas, la Santa Sede inició poco después una serie de consultas. En 1976 la Congregación de Educación Católica, bajo el Cardenal Garrone, convocó en Roma un Congreso en el que participaron delegados de las Facultades y Universidades Eclesiásticas del mundo entero. Como representantes de nuestra Facultad de Teología el Cardenal Muñoz Vega designó al Decano de entonces y a quien andando el tiempo sería el Decano actual, Mons. Hugo Reinoso Luna, que completaba sus estudios de Doctorado en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana. Los dos participamos asiduamente en ese Congreso. Yo fui elegido Secretario de una de las tres Comisiones que se constituyeron, y que presentaron su informe al final, ante la presencia del Santo Padre Paulo VI, quien, estando ya en las postrimerías de su Pontificado, quiso sin embargo pre-

sidir la sesión de clausura. Y por cierto estuvo allí presente también, no sólo en la clausura sino en todas las sesiones de trabajo, el Cardenal Woytila, como Arzobispo de Cracovia, al frente de la delegación respectiva. Le tocó a él mismo, ya como Sumo Pontífice, expedir en 1979 la nueva Constitución Apostólica sobre Facultades y Universidades Eclesiásticas con el nombre de "*Sapientia Christiana*", que había quedado lista tras la muerte de Paulo VI y pronto también tras la de Juan Pablo I.

"La *Sabiduría Cristiana*": este documento llega a delinear con precisión la misión de una Facultad de Teología, incluso más allá de los fines intraeclesiales, que son los específicos de estas instituciones de estudios superiores eclesiásticos. Pero Juan Pablo II quería ampliar la perspectiva. Como hombre universitario (primer Papa que había sido Profesor en una Universidad Católica), se propuso desde el principio de su Pontificado dar a las mismas Universidades Católicas una legislación propia, distinta de la que ya existía para las meramente "eclesiásticas". Esto lo consiguió en 1990, con la Constitución Apostólica "*Ex Corde Ecclesiae*", que destaca también la misión de la Facultad de Teología dentro de una Universidad Católica.

## La Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*

"*Del corazón de la Iglesia*" ha nacido la Universidad Católica. Para llegar a esa estupenda Carta Magna, con sus declaraciones filosófico-teológicas, con su rica inspiración cultural y educativa y con sus consiguientes normas jurídicas, la Santa Sede hizo nuevas consultas a las Universidades y a la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), organización creada por Pío XII y recomendada ya con especial mención en *Sapientia Christiana.*

También esta vez me correspondió participar en estas consultas durante el año de 1989, primero asistiendo al Congreso de Universidades Católicas en Roma, como Rector de nuestra Universidad; y, pocos meses después en la misma Roma, en mi calidad de Vicepresidente de la Federación Internacional de Universidades Católicas, como miembro de la Comisión bilateral para la redacción del proyecto de documento, comisión constituida por el Sumo Pontífice e integrada por personas de la Congregación para la Educación Católica y de las mismas Universidades Católicas. Fue ese un intenso trabajo, no desprovisto de dificultades, que logró sin embargo consensos muy importantes, recogidos luego en el texto, sobre todo en su parte doctrinal sobre "identidad y misión" de la Universidad Católica, que lleva además la impronta personalísima del mismo Juan Pablo II.

Doy gracias a Dios por haber podido aportar a estos trabajos preparatorios, llevando siempre la presencia de nuestra Universidad y de su Facultad de Teología. Al Santo Padre Juan Pablo II le debo personal gratitud: Durante el Congreso de las Universidades tuve la honra de poder realizar ante él, junto con un Rector europeo, cierta gestión especial sobre el avance de las deliberaciones, gestión que ocasionó el que Su Santidad nos invitara a los dos a su mesa para informarse personalmente de los asuntos. Y al año siguiente de promulgada la nueva Constitución Apostólica, apenas elegido yo Presidente de la FIUC, en septiembre de 1991, se repitió en Castelgandolfo la invitación a la mesa pontificia y a la conversación sobre nuestras realidades académicas, después de una concelebración en que el Santo Padre se dignara bondadosamente ponerme a su derecha en el altar.

## 2. *Orientaciones de la Iglesia y su aplicación entre nosotros*

**"La Sabiduría Cristiana"**

La sabiduría cristiana dentro de la cultura.- El documento, en la primera sección de su Proemio[1]. parte de la inspiración del Concilio Vaticano II, que en la Constitución Apostólica sobre la Iglesia en el Mundo Actual[2] menciona la 'sabiduría cristiana' (esa que "la Iglesia enseña por mandato divino") y declara que esta sabiduría debe iluminar a los fieles con el fin de que se esfuercen por llevar los diversos asuntos y actividades humanas hacia una única síntesis vital con los valores religiosos, para la gloria de Dios y para un desarrollo humano verdaderamente integral, que comprenda los bienes materiales y espirituales. Esta es la consecuencia que se dice fluir de la misión de evangelizar, propia de la Iglesia, cuando se la pone en relación con la cultura. Y aquí se sigue la enseñanza de Pablo VI, quien en su magno documento sobre la Evangelización del mundo contemporáneo[3], retoma y refuerza la inspiración del Concilio[4]: Según esto, se requiere que el Evangelio penetre también los modos de pensar, los criterios de juicio, las normas de acción; en una palabra: toda la cultura humana. El Evangelio es capaz de penetrar todas las diversas culturas de los pueblos, pues no está atado a ninguna (aunque Dios siempre ha hablado según la cultura propia de cada época).

Como conclusión se enuncia el primer principio que ilumina la actividad académica de la Iglesia. Al promover la civilización y

1 *Sapientia Christiana* [SC] I.
2 *Gaudium et Spes* [GS] N. 43.
3 Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, 1975. Cf. Ns. 18-20
4 GS 57-59.

la cultura humana, la Iglesia no está haciendo otra cosa sino cumplir su misión evangelizadora. Una Facultad de Teología aplica este principio de síntesis en manera muy clara, pues en la función académica teológica se aúna la evidente misión de evangelizar con la insoslayable función de humanizar.

Las Universidades Católicas.- La segunda sección del Proemio concretiza este principio en la institución de la Universidad Católica. Citando nuevamente al Concilio, establece que las Universidades Católicas, por su naturaleza misma, tienden a lograr "una presencia, por así decirlo, pública, estable y universal del pensamiento cristiano (de la sabiduría cristiana) en todos los esfuerzos que se dirigen a promover la cultura superior"[5].

Con esta cita de la Declaración conciliar sobre la educación católica, se puede ya entrever la importancia de la misión que tiene una facultad de Teología en la Universidad Católica. El mismo número de la Declaración conciliar citado por esta Constitución Apostólica recomienda instantemente que se promuevan las Universidades Católicas y que éstas cuenten con una Facultad de Teología, o por lo menos con un Instituto o Cátedra de Sagrada Teología. Esta recomendación del Concilio había influido directamente en los esfuerzos por la creación de esta Facultad en nuestra Universidad Pontificia que nunca la había tenido en sus 28 años de existencia. Tales esfuerzos lograron por fin cristalizarse ocho años después del Concilio. Y, por cierto, que se procuró entonces cumplir también lo que se añade en el número citado de la Declaración conciliar, sobre la distribución de las Facultades de Teología por el mundo entero: "que no destaquen por su número, sino por el prestigio de su enseñan-

5 *Gravissimum educationis* [GE] 10

za"; y asimismo que su acceso se abra también a los estudiantes que hagan esperar mucho de sí, aunque sean de menos recursos.

Las Facultades Eclesiásticas.- La tercera sección del Proemio de "*Sapientia Chistiana*" recuerda que entre las Universidades Católicas, la Iglesia ha promovido siempre con especial empeño las Facultades y las Universidades Eclesiásticas, es decir aquellas que se ocupan particularmente de la Revelación cristiana y de las disciplinas que están conectadas con ésta y, por tanto, con la misma tarea evangelizadora de la Iglesia. Se establece aquí claramente la distinción entre universidades "católicas" (en sentido más estricto) y universidades 'eclesiásticas'. Con estas últimas están alineadas las 'facultades eclesiásticas', que pueden existir dentro de una universidad católica o de una universidad eclesiástica, y que también pueden existir por sí solas. Nuestra Facultad de Teología se inició primeramente como un Instituto dependiente de la Conferencia Episcopal; al poco tiempo pasó a ser una Facultad incoada, con régimen meramente civil, dentro de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y finalmente, en 1973, fue erigida como Facultad Eclesiástica de la misma Pontificia Universidad, gozando -por consiguiente- del doble régimen: eclesiástico y civil.

La Constitución "*Sapientia Christiana*" señala como primera misión de una facultad eclesiástica la preparación de los aspirantes al ministerio sacerdotal, a la enseñanza de las ciencias sagradas y a las más arduas tareas del apostolado. Pero enseguida, citando al Concilio[6], añade otra misión que sobrepasa los límites de esa finalidad intraeclesial, para extenderse a un servicio de toda la cultura: habla de "profundizar los diversos sectores de las ciencias sagradas, de tal manera que se tenga un conocimiento

6 GE, 11.

siempre más pleno de la divina Revelación, se explore mejor el patrimonio de la sabiduría cristiana, trasmitido a las generaciones pasadas, se favorezca el diálogo con los hermanos separados y con los no cristianos, y se responda a las cuestiones que el progreso cultural plantea". Se trata, pues, de una misión civilizadora, dirigida a la sociedad entera, en la que se sirve a la trasmisión de la cultura (en su específica raigambre cristiana), al diálogo interreligioso e intercultural, y a la confrontación con los nuevos retos culturales.

Esta misión no puede cumplirse sino en "la relación con los estudiosos de las otras disciplinas, sean estos creyentes o no creyentes, cuyas afirmaciones deben entenderse y valorarse bien, a la luz de la verdad revelada"[7]. Se apremia, pues, a que la Facultad desarrolle su quehacer en un "asiduo contacto con la realidad misma", del cual los docentes deberán aprender también el método más apto de inculturar hoy la doctrina dentro de los diversos ambientes culturales, sin que esta pierda su propio sentido y significado. Todo lo cual, se dice, será de gran utilidad para que en el pueblo de Dios (y en la sociedad entera) la práctica religiosa y la rectitud moral se compaginen con el progreso de la ciencia y de la técnica.

Los responsables de una Facultad Eclesiástica.- En la siguiente sección (la cuarta) del Proemio se particulariza más esta rica misión múltiple de una Facultad Eclesiástica, cuando se la explica a través de las funciones de sus principales responsables. Ante todo se menciona a toda la comunidad eclesial, para quien debe ser muy preciosa la existencia de una Facultad de esta naturaleza, ordenada al bien común de la Iglesia entera. Esto, en reciprocidad, conlleva que la Facultad tenga conciencia de la propia

7 GS 62.

importancia en la Iglesia y de su participación en el ministerio de la misma. Por eso se subraya enseguida el Magisterio de la Iglesia, "como custodio e intérprete auténtico de la doctrina de Cristo", a la que debe absoluta adhesión una Facultad de Teología, para dar así testimonio, ante toda la comunidad de los fieles, de su plena obediencia al mandato de Cristo que nos envía a enseñar a todas las gentes. También las Conferencias Episcopales deben preocuparse con solicitud de las Facultades que existan en su territorio, promoviendo constantemente su progreso. Porque, se recalca, las Facultades Eclesiásticas se han instituido en la Iglesia para la edificación y el provecho de los cristianos. Esta es una misión que, siendo en un sentido verdadero 'intraeclesial', va indisolublemente unida a la misión cultural y civilizadora.

Se enfoca luego a todos y cada uno de los miembros que constituyen la institución, pues se proclama que todos deben tener presente, como criterio de su entera actividad, la misión antes dicha. Pero en particular se menciona a los Docentes, "que tienen una mayor responsabilidad, en cuanto ejercitan el especial ministerio de la Palabra de Dios y para los estudiantes son maestros de la fe"; para ellos y para toda la comunidad cristiana son "testigos vivientes de la verdad evangélica y modelos de fidelidad a la Iglesia". Esta es la misión más alta y más grave de una Facultad de Teología. Se comprende entonces la exigencia, enunciada por las normas de esta Constitución Apostólica, de que todos los docentes de materias de fe y de moral tengan la *missio canonica,* la misión dada por el Gran Canciller o su delegado, y que además ningún docente acceda a la suprema categoría de Profesor Ordinario sin el *Nihil Obstat* de la Santa Sede.

### "Del Corazón de la Iglesia"

Juan Pablo II entiende la misión primordial de la Universidad Católica desde el enfoque del Concilio: éstas existen para institu-

cionalizar una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura[8]. De aquí infiere que ella debe poseer, en cuanto católica, cuatro características esenciales. Al repasarlas ahora nos daremos cuenta de que cada una de estas características demanda la existencia operante de una Facultad de Teología para su plena realización. Dicho de otra manera, una Facultad de Teología inserta en una Universidad Católica tiene como misión sustancial el ayudar a que la Universidad alcance su identidad específicamente católica en estas cuatro notas constitutivas:

1. "Una inspiración cristiana por parte, no sólo de cada miembro, sino también de la Comunidad universitaria como tal". Es la Facultad de Teología, con su irradiación en todo el conjunto universitario, la unidad académica llamada a garantizar esta inspiración cristiana comunitaria.
2. "Una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que se intenta ofrecer una contribución con las propias investigaciones". ¿Cómo se aseguraría esto sin la investigación que sólo una institución teológica puede llevar adelante?.
3. "La fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia". Nuevamente preguntamos: ¿Tendrá que recurrir la Universidad Católica a otras instancias para descubrir la autenticidad del mensaje cristiano y eclesial, o deberá más bien sentirse permanentemente referida a una Facultad suya que se apropie esta misión?
4. "El esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida". Se está hablando aquí de la misión de servicio de la Universidad Católica, que tampoco

8 *Ex Corde Ecclesiae* (ECE) 13, con referencia implícita a GE 10.

podría cumplirse a cabalidad sin la presencia muy activa y muy relacional de la Facultad de Teología, como se confirma por lo que esta nueva Constitución Apostólica expone más adelante.

Efectivamente, la Constitución se pronuncia explícitamente sobre la ineludible misión de una Facultad de Teología en la Universidad Católica, repitiendo el mandato del Concilio: "Considerada la importancia específica de la teología entre las disciplinas académicas, toda Universidad Católica deberá tener una Facultad o, al menos, una cátedra de teología"[9].

Esa unidad académica, con su esencial perspectiva teológica, ha de asegurar el que siempre se tengan presentes las dimensiones que debe abarcar la investigación en una Universidad Católica (en las que otros lugares del texto profundizan): "La *teología* desempeña un papel particularmente importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo entre fe y razón. Ella presta, además, una ayuda a todas las otras disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayudándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y una orientación que no están contenidas en sus metodologías". A su vez, dice a continuación el texto, "la interacción con estas otras disciplinas y sus hallazgos enriquece a la teología, proporcionándole una mejor comprensión del mundo de hoy y haciendo que la investigación teológica se adapte mejor a las exigencias actuales"[10].

Así pues, gracias en primer lugar a una Facultad de Teología que se esfuerce por alcanzar su objetivo, la Universidad Católica po-

9 ECE 19, refiriéndose a GE 10.
10 Ibidem.

drá aspirar a ser aquella "institución académica, en la que el catolicismo está presente de manera vital", hasta el punto de que "los ideales, las actitudes y los principios católicos penetren y conformen las actividades universitarias", pero siempre "según la naturaleza y la autonomía propias de tales actividades[11]". Porque aquí no se trata de reducir a la teología todo ejercicio académico ni toda investigación. El documento es muy claro en este punto: "La Iglesia, aceptando «la legítima autonomía de la cultura humana y especialmente la de las ciencias», reconoce también la libertad académica de cada estudioso en la disciplina de su competencia, de acuerdo con los principios y métodos de la ciencia, a la que ella se refiere, y dentro de las exigencias de la verdad y del bien común"[12].

En estas palabras sobre la legítima autonomía de la razón humana[13] podemos entender una referencia importante a la filosofía, que no puede faltar nunca, junto a la teología, en esta misión o-

---

11 ECE 14

12 ECE 29

13 Por supuesto, queda a salvo igualmente el principio de que "los teólogos gozan, también ellos, de la misma libertad académica". Y se destaca la importancia de las buenas relaciones entre los teólogos y los obispos: "Los Obispos deben animar el trabajo creativo de los teólogos. Ellos sirven a la Iglesia mediante la investigación llevada a cabo respetando el método teológico. Ellos tratan de comprender mejor, de desarrollar ulteriormente y de comunicar más eficazmente el sentido de la Revelación cristiana como es transmitida por la Sagrada Escritura, por la Tradición y por el Magisterio de la Iglesia. Ellos estudian también los caminos a través de los cuales la teología puede proyectar luz sobre las cuestiones específicas, planteadas por la cultura actual. Al mismo tiempo, puesto que la teología busca la comprensión de la verdad revelada, cuya auténtica interpretación esta confiada a los Obispos de la Iglesia, es elemento intrínseco a los principios y al métodos propios de la investigación y de la enseñanza de su disciplina académica, que los teólogos respeten la autoridad de los Obispos y adhieran a la doc-

rientadora de todo el ser de una Universidad Católica. Juan Pablo II, cultor insigne de la filosofía dentro del quehacer teológico, para promover la integración del saber, propone esta línea de acción: "Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-*Logos*, como centro de la creación y de la historia[14]".

Recordemos en este punto que nuestra Facultad de Teología siempre fue consciente de que debía mirar con especial atención los estudios filosóficos. La Facultad incoada había tenido un plan de estudios exclusivamente teológico, suponiendo que la filosofía se habría estudiado previamente en alguna de las instituciones existentes ese momento para ello (Facultad de filosofía San Gregorio, seminarios, casas religiosas de estudios). En 1973, con el plan académico aprobado por la Congregación para la Educación Católica, se incluyó el ingrediente filosófico dentro del pénsum, por cierto en aquella forma de 'integración filosófico-teológica' que es una de las posibilidades abiertas por *Sapientia Christiana*. Esta modalidad se abandonó bien pronto, ya que aquí entre nosotros -como en muchas otras partes- se comprobó que era mejor (ante todo en razón del método científico) conservar la tradición de estudiar la filosofía en una etapa previa, dedicada enteramente a ese fin, como requisito indispensable para

---

trina católica según el grado de autoridad con que ella es enseñada. En razón de sus respectivos roles vinculados entre sí, el diálogo entre los Obispos y los teólogos es esencial; y esto es verdad especialmente hoy, cuando los resultados de la investigación son tan rápida y tan ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación social. (ECE 29).

14 ECE 16.

unos estudios estrictamente teológicos. En ese momento la Facultad de Teología diseñó un pénsum filosófico previo de dos años, que ofrecía a quienes no hubieran realizado sus estudios filosóficos en otra institución aprobada. Finalmente se llegó a una más justa regulación de los estudios filosóficos en nuestra Facultad, con la integración en ella de la Facultad Eclesiástica de filosofía San Gregorio, que había quedado suspendida desde que los jesuitas dejaron de regentarla, pero que la Congregación para la Educación Católica restituyó en sus derechos de conceder grados académicos, introduciéndola administrativamente, bajo la figura de una Escuela, dentro de esta Facultad, que desde entonces se llama "Facultad de Filosofía y Teología". No olvidemos, sin embargo, que la misma Congregación nos ha animado a pensar en devolver a la filosofía su carácter de Facultad independiente, con tal que se encuentre el suficiente número de estudiantes y sobre todo el de profesores debidamente capacitados, según las exigencias de la misma *Sapientia Christiana*.

Para concluir este panorama de la misión de la Facultad de Teología, consideremos lo que a ella se aplica de cuanto *Ex Corde Ecclesiae* llama la misión de servicio de la Universidad Católica, por cierto como servicio a la Iglesia y a la sociedad[15]. Esta misión no es otra que la fundamental de toda Universidad: "la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad". La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad propia. De lo dicho hasta aquí se deduce que la Facultad de Teología debe sentir como propia esta misión, en particular respecto de los puntos siguientes:

15 ECE 30-37; 43-47.

1. Formación de hombres y mujeres que, inspirados en los principios cristianos y motivados a vivir su vocación cristiana con madurez y coherencia, serán también capaces de asumir puestos de responsabilidad en la Iglesia y en el mundo[16].
2. Ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad. Sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político; prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas[17].
3. Dar prioridad al examen y a la evaluación, desde el punto de vista cristiano, de los valores y normas dominantes en la sociedad y en la cultura modernas, y comunicar a la sociedad de hoy aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana, aportando así una contribución a la auténtica antropología cristiana[18].
4. La promoción de la justicia social, incluyendo el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer. Promover, concretamente, «el desarrollo de los pueblos, que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una

16 ECE 31.

17 ECE 32. Se dice aquí que, si es necesario, hay que tener la valentía de expresar verdades incómodas, verdades que no halagan a la opinión publica, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad.

18 ECE 33.

valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización»; hacer más asequible la educación universitaria, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios; ayudar a promover el desarrollo de las Naciones emergentes[19].

## *Conclusión*

Al finalizar este examen de la misión que, según los más autorizados documentos de la Iglesia, incumbe a una Facultad de Teología dentro de una Universidad Católica de cara a la sociedad, nos queda planteada la urgencia de hacer una evaluación sobre cuánto han significado estos treinta años de nuestra querida Facultad dentro de esta Universidad Pontificia. Semejante tarea desborda las posibilidades del presente ensayo.

Comparadas con estas grandes directivas, nuestras realizaciones podrán aparecer modestas. Pero ciertamente nos alienta el comprobar que siempre hemos tratado de ir acercándonos a este ideal. Y nos conforta el saber que nunca se nos han ocultado nuestras debilidades, de forma que nos quedáramos satisfechos con lo poco o mucho realizado. La manera en que se han programado las celebraciones actuales es una prueba de que estamos comprometidos a continuar en este esfuerzo permanente.

19 ECE 34.

# El Patrimonio Cultural de la Iglesia Católica

*Por Julio Terán Dutari,*
*Obispo Auxiliar de Quito, Consultor de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia*

## En las Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Cultural Con ocasión de los 25 años de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad

La Iglesia Católica comprendió desde los tiempos más antiguos la importancia que los bienes culturales tienen en el cumplimiento de su misión[1]. "A todos los bienes que a través de los siglos le han pertenecido de cualquier manera la Iglesia les ha dado dignidad artística, imprimiéndoles como un reflejo de la propia belleza espiritual". Esta apreciación general, que procede de comienzos del siglo XX[2], tiene particular vigencia en el patrimonio religioso y cultural de Quito. No es este hoy el tema específico; pero sería imperdonable omitir siquiera una mención inicial a nuestro patrimonio quiteño. Entre tantos elogios que merecidamente se han dicho y seguirán diciéndose, valga un reciente testimonio:

1 Los "bienes culturales" comprenden "ante todo, los patrimonios artísticos de la pintura, la escultura, la arquitectura, el mosaico y la música, puestos al servicio de la misión de la Iglesia. Además, a estos hay que añadir los libros contenidos en las bibliotecas eclesiásticas y los documentos históricos contenidos en los archivos de las comunidades eclesiales. En fin, pertenecen a este ámbito las obras literarias, teatrales y cinematográficas producidas por los medios de comunicación social": JUAN PABLO II, Discurso a los participantes a la I Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales dc la Iglesia, 12 de octubre de 1995, n. 3 (L'Osservatore Romano, Edición en Español, 20 de octubre de 1995, p. 12).

2 Ver nota siguiente.

Escribe Fray Agustín Moreno, OFM, tratando del arte religioso en Quito[3], que nuestra ciudad "se hace admirar ... sobre todo, por la pasmosa perfección y originalidad de sus tesoros artísticos. ... Quito fue, en siglos pasados, la Amberes del Nuevo Mundo -como muy bien se ha dicho-; colmenar infatigable de artistas, centro del mercado de pinturas y esculturas para todo un continente. Y, hoy mismo, en esta súbita etapa de transformación y crecimiento, Quito sigue siendo la Florencia de América, como se ha dicho, igualmente bien. La gente culta de todos los orígenes contempla con asombro los dorados retablos de las iglesias quiteñas, la increíble filigrana de sus pétreas fachadas, la clásica armonía de sus torres, cúpulas y espadañas, el ambiente tranquilo y perfumado de sus arquerías, patios y jardines -oasis de paz en medio del bullicio urbano-, el derroche de genio anónimo en los cuadros, imágenes y tallas; el triunfo de la creación miniaturista en los más insólitos materiales: cera, marfil, madera, tagua, mármol, piedra, metales; la generosa utilización del oro, la plata, las esmeraldas, los rubíes y las perlas para los más variados menesteres estéticos y ornamentales".

Pero la Iglesia, aquí entre nosotros y en todas partes, no sólo ha sido un agente destacado del arte y de la cultura, sino que se ha prodigado en la defensa y valoración de los propios bienes culturales, lo cual tiene que ver más directamente con los objetivos del presente evento. Esto se puede comprobar fácilmente en una rápida visión histórica, que ahora intentaremos.

3 Fray Agustín Moreno, OFM: El arte religioso en Quito. En: Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador (dirigida por Jorge Salvador Lara con la colaboración de la Academia Nacional de Historia), Tomo III, Quito 2001, p. 1285.

## 1. Visión Histórica[4]

De la importancia que la Iglesia ha dado desde el principio a las obras de arte son un válido testimonio las pinturas de las catacumbas, el esplendor de las primitivas iglesias y el aprecio prístino y permanente de los adornos sagrados. Los más antiguos documentos conservados en el Archivo Vaticano demuestran la constante atención puesta por los Papas en la ornamentación de las iglesias y también la conciencia de que los objetos de arte han de ser considerados como un patrimonio que debe cuidarse con especial empeño.

En la época antigua, fue el Papa Gregorio Magno (590-604) quien llevó a cabo una primera intervención magisterial sobre el reconocimiento del valor del arte sacro. Sostiene este Papa el uso de las imágenes, en cuanto son útiles para fijar la memoria de la historia cristiana y suscitar ese sentimiento de compunción que lleva al fiel a la adoración; pero sobre todo, dice, constituyen el instrumento por medio del cual se puede enseñar a los iletrados los acontecimientos narrados en las Escrituras (principio que guiaría después la producción del arte sacro en América y particularmente en la Escuela Quiteña de pintura y escultura). Fue el II Concilio de Nicea (787) el que puso fin a la lucha iconoclasta, que estremeció durante decenios a la Iglesia de Oriente (con notables repercusiones en Occidente), y el que dictó los criterios de la iconografía cristiana.

Durante la Edad Media es bien conocido cómo las Órdenes Monásticas (especialmente los Benedictinos) y las Órdenes Men-

---

4 Para esta primera sección hemos tornado como fuente la *Carta circular «Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia»* Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia. 1999. I. El inventario-catalogación: Apuntes históricos.

dicantes consagraron una atención especial hacia los bienes artísticos, hasta el punto de crear un estilo propio y emanar normas que, en ocasiones, han entrado a formar parte de diversas reglas de familias religiosas.

Los historiadores ven, además, en la institución de los ostiarios (que se remonta al siglo III) el primer compromiso sagrado por parte de la Iglesia para la tutela de los bienes: "Tened cuidado de que por vuestra negligencia no se pierda ninguna de las cosas que hay en la Iglesia. Actuad de modo tal como para rendir cuenta a Dios de las cosas que son custodiadas por estas llaves [que se os confían]".

Muy pronto aparecieron diversas intervenciones normativas de los Romanos Pontífices, especialmente en lo que se refiere a la enajenación o donación de bienes culturales, que imponían graves penas, sin excluir la excomunión. No sólo los Pontífices, sino también los Concilios Ecuménicos se ocuparon de la tutela de los bienes culturales. Al respecto podemos recordar el Concilio Constantinopolitano IV (869-70) Y el II Concilio de Lyon (1274). El Concilio de Trento, en particular, (1545) además de ratificar con un decreto su posición contra los iconoclastas, añade un nuevo elemento bastante importante, que es la llamada hecha a los Obispos para que instruyan a los fieles sobre el significado y la utilidad de las imágenes sacras para la vida cristiana y la obligación de someter cada imagen «insólita» al juicio del obispo competente.

Esta última mención es de trascendencia capital para el arte sacro latinoamericano y quiteño. Todo él se desarrolló bajo la inspiración del Concilio de Trento, como instrumento privilegiado de la evangelización en el Nuevo Mundo. Por una parte, frente a esa espiritualidad pura que promovía la Reforma Protes-

tante, se inculcó entre nosotros el sentido pastoral de las imágenes religiosas, esculpidas, pintadas, simbolizadas de muchísimas maneras, en todas las manifestaciones del arte sagrado. Por otra parte, se introdujeron no sin dificultad las normas que pretendían guardar la ortodoxia en la expresión artística. Un ejemplo notable de esto es la prohibición de representar a las tres personas de la Santísima Trinidad en forma de tres hombres de igual aspecto, porque esa imagen podría inducir a un triteísmo. Sin embargo, notables pinturas de este tipo siguieron realizándose en América, como podemos admirar hoy día en los mismos museos de Quito.

Pasando a las normas eclesiásticas más recientes, las que coinciden con los comienzos de la vida independiente de nuestros estados latinoamericanos, aunque sin mayor influjo en el patrimonio artístico religioso de los mismos, recordemos que en 1820 el Cardenal Camarlengo decretó el Inventario de todos los bienes culturales, tanto eclesiásticos como seculares, en Roma y en el Estado Pontificio: "Donde se conservan colecciones de estatuas y pinturas, museos de la antigüedad, sagrada y profana, e incluso, uno o más objetos preciosos de las bellas artes, deberá presentarse por duplicado una exactísima y cuidadosa nota de los artículos antes mencionados, distinguiendo cada uno de los objetos". Este edicto, que sirvió de base e inspiración para las leyes sobre las «bellas artes» en no pocas naciones europeas de los siglos XIX y XX, dispone por primera vez en la Iglesia la redacción del inventario. Cuán importante habría sido para nuestro patrimonio cultural religioso, si las circunstancias políticas lo hubieran permitido, que esta norma se hubiera extendido también a nuestras Iglesias locales de América Latina.

En lo que se refiere a la legislación eclesiástica universal, el Código de Derecho Canónico de 1917 empeñaba a los adminis-

tradores de los bienes eclesiásticos, con el canon 1522, a redactar un exacto y cuidadoso inventario de los bienes inmuebles, de los bienes muebles preciosos y de los demás, con su descripción y valoración. El actual Código de Derecho Canónico de 1983, en el canon 1283, §2-3, confirma la norma del Código anterior, añadiendo entre los bienes a inventariar también todos los bienes muebles que caen dentro de la categoría de los bienes culturales. Estas disposiciones canónicas sí han tenido su peso en el origen de los museos eclesiásticos que existen actualmente en el Ecuador, y más tarde en los inventarios (siempre incompletos) que ahora poseemos.

A modo de síntesis, se puede afirmar que la Iglesia ha sido una de las primeras instituciones públicas que han regulado con leyes propias la creación, la conservación y la valoración del patrimonio artístico, puesto al servicio de la propia misión, en la que se incluye el desarrollo de la cultura desde la inspiración de la fe.

## 2. *Valor y Función de este Patrimonio Cultural*[5]

Para cumplir la propia misión pastoral, la Iglesia está empeñada en mantener el patrimonio histórico-artístico en su función originaria, en indisoluble conexión con la proclamación de la fe y con el servicio de la promoción integral del ser humano en los diversos pueblos. Así subraya la Iglesia lo que considera ser dimensión específica de los bienes culturales de carácter religioso. El tesoro del arte heredado por ella debe conservarse y promoverse porque «es como la vestidura exterior y la horma material de la vida sobrenatural de la Iglesia» (así se ha dicho).

---

5 Para esta segunda sección nos referimos a la misma *Carta circular «Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia»*, de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia. 1999. N. 3.1. El valor del patrimonio histórico-artístico.

Sobre la base de su valor pastoral, el patrimonio histórico-artístico esta ordenado a la animación del pueblo de Dios. En efecto, este patrimonio favorece la educación en la fe y el crecimiento del sentido de pertenencia de los fieles a la propia comunidad. En muchos casos (en el caso nuestro, particularmente) es la expresión de los deseos, del ingenio, de los sacrificios y, sobre todo, de la piedad de personas de todas condiciones sociales, que así se aúnan y colaboran en la fe común. El tesoro artístico de inspiración cristiana da dignidad al pueblo y constituye una herencia espiritual para las futuras generaciones. Actualmente se lo reconoce como medio primario de inculturación de la fe en el mundo contemporáneo, ya que la vía de la belleza nos abre a la dimensión profunda del espíritu y la vía del arte de inspiración cristiana nos instruye sobre el cristianismo, tanto a los creyentes como a los no creyentes. Sobre todo en el ámbito de la celebración de los divinos misterios, los bienes culturales contribuyen a abrir las mentes a Dios y a hacer resplandecer, por su dignidad, decoro y belleza, los signos y los símbolos de las realidades espirituales[6].

Recalcando su significado social, debemos decir que el patrimonio histórico-artístico en general, y el de la Iglesia muy en particular, representa un privilegiado instrumento de integración para las comunidades. Es una fuente de civilización, ya que activa procesos transformadores a medida humana, mantiene en cada generación la memoria del propio pasado y ofrece la posibilidad de transmitir las propias obras a la posteridad. En el patrimonio histórico-artístico la sociedad contemporánea reconoce la imagen concreta e inequívoca de la propia identidad histórica y social; experimenta el reencuentro con el propio pasado, con las raíces comunes, los acontecimientos históricos y la memoria cultural de la que es expresión ese patrimonio.

6 Cf. Concilio Vaticano II, *Sacrosantum Concilium*, N. 122.

Como expresión la más reciente de lo que piensa la Iglesia Católica sobre el significado y función del arte sacro y de todo su patrimonio cultural, me complace citar aquí algunos párrafos de la ultima Encíclica de Juan Pablo II, sobre la Eucaristía[7]: "La fe de la Iglesia en el misterio eucarístico se ha expresado en la historia no sólo en la devoción de los fieles sino también a través de una serie de expresiones externas, orientadas a evocar y subrayar la magnitud del acontecimiento que se celebra. ... Sobre esta base se ha ido creando un rico patrimonio de arte. La arquitectura, la escultura, la pintura, la música, dejándose guiar por el misterio cristiano, han encontrado en la Eucaristía, directa o indirectamente, un motivo de gran inspiración. Así ha ocurrido, por ejemplo, con la arquitectura, que, de las primeras sedes eucarísticas en las casas de las familias cristianas, ha dado paso, en cuanto el contexto histórico lo ha permitido, a las solemnes basílicas de los primeros siglos, a las imponentes catedrales de la Edad Media, hasta las iglesias, pequeñas o grandes, que han constelado poco a poco las tierras donde ha llegado el cristianismo. Las formas de los altares y tabernáculos se han desarrollado dentro de los espacios de las sedes litúrgicas siguiendo en cada caso, no sólo motivos de inspiración estética sino las exigencias de una apropiada comprensión del Misterio".

"Igual cosa se puede decir de la música sacra, y basta pensar para ello en las inspiradas melodías gregorianas y en los numerosos, y a menudo insignes, autores que se han afirmado con los textos litúrgicos de la Santa Misa. Y, ¿acaso no se observa una enorme cantidad de producciones artísticas, desde el fruto de una buena artesanía hasta verdaderas obras de arte, en el sector de los objetos y ornamentos utilizados para la celebración eucarística? Se puede decir así que la Eucaristía, a la vez que ha plas-

7 Juan Pablo II: Encíclica *Ecclesia de Eucaristía*, 17 de abril 2003 (Ns. 49-51)

mado la Iglesia y la espiritualidad, ha tenido una fuerte incidencia en la «cultura», especialmente en el ámbito estético".

"¿Cómo no dar gracias al Señor, en particular, por la contribución que al arte cristiano han dado las grandes obras arquitectónicas y pictóricas de la tradición greco-bizantina y de todo el ámbito geográfico y cultural eslavo? En Oriente, el arte sagrado ha conservado un sentido especialmente intenso del misterio, impulsando a los artistas a concebir su afán de producir belleza, no sólo como manifestación de su propio genio, sino también como auténtico servicio a la fe. Yendo mucho más allá de la mera habilidad técnica, han sabido abrirse con docilidad al soplo del Espíritu de Dios".

Bien hubiera podido Su Santidad añadir a esta mención del arte sacro eslavo también la mención honrosa del barroco quiteño, que admiró personalmente el año 1985 en su visita a nuestra ciudad, siempre recordada por él con grande aprecio. Y nosotros también recordamos su gesto de sorpresa extasiada el momento en que ingresó a la Iglesia de la Compañía de Jesús.

## *3. Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia*[8]

Los *bienes culturales eclesiales* son un patrimonio específico de la comunidad cristiana. Al mismo tiempo, a causa de la dimensión universal del anuncio cristiano, pertenecen, de alguna manera, a toda la humanidad. Su fin esta dirigido a la misión eclesial en el doble dinamismo coincidente de la promoción humana y de la

8 Para esta sección ver la *Carla Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos.* Ciudad del Vaticano, 15 de agosto de 2001, Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia,. N. 1.1: Importancia del patrimonio histórico-artístico. N. 2.1.1 : La conservación en el contexto eclesial. N.2.1.2: La valoración en el contexto eclesial.

evangelización cristiana. Su valor pone de relieve la obra de inculturación de la fe. Todo esto nos encamina hacia el tema de la conservación de estos bienes culturales.

Los bienes culturales de la Iglesia, en cuanto expresión de la memoria histórica, permiten redescubrir el camino de la fe a través de las obras de las diversas generaciones. Por su valor artístico, manifiestan la capacidad creativa de los artistas, los artesanos y los obreros que han sabido imprimir en las cosas sensibles el propio sentido religioso y la devoción de la comunidad cristiana. Por su significado litúrgico, están destinados especialmente al culto divino. Por su destino universal, permiten que cada uno pueda disfrutarlos sin convertirse en el propietario exclusivo. Por su contenido cultural, transmiten a la sociedad actual la historia individual y comunitaria de la sabiduría humana y cristiana, en el ámbito de un territorio concreto y de un período histórico determinado. Durante este mismo coloquio tendremos ocasión de ver, con un ejemplo concreto, cómo se ha cumplido todo esto en un monumento extraordinario del arte sagrado quiteño, la Iglesia y convento de la Compañía de Jesús en esta ciudad capital; y podremos apreciar también los notables esfuerzos realizados para conservar y perpetuar este invalorable monumento, patrimonio de nuestra nacionalidad.

El valor que la Iglesia reconoce a sus propios bienes culturales explica "la voluntad por parte de la comunidad de los creyentes, y en particular de las instituciones eclesiásticas, de conservar los testimonios de la fe y de cultivar su memoria". En este mismo contexto la Iglesia considera importante la transmisión del propio patrimonio de bienes culturales. Estos representan un eslabón imprescindible de la cadena de la Tradición eclesial; son la memoria sensible de la evangelización; se convierten en un instrumento pastoral. De aquí el compromiso de restaurarlos, con-

servarlos, catalogarlos y defenderlos, también por medio de los propios museos eclesiásticos, con el fin de llegar a una "valorización que favorezca su mejor conocimiento y su utilización adecuada, tanto en la catequesis como en la liturgia"[9].

Entre los bienes culturales de la Iglesia sobresale el ingente patrimonio histórico y artístico diseminado, en diversa medida, por tantas regiones y lugares. También aquí entre nosotros (en concreto, en Quito) el patrimonio artístico de la Iglesia se encuentra disperso. Esto no es necesariamente un mal. Los diversos poseedores y administradores pueden bien cuidar de la conservación y debida utilización de estos bienes. Pero es conveniente relacionar los bienes dispersos y mostrar su unidad multiforme, su significación común, por ejemplo en exposiciones organizadas en torno a un tema particular. En la Pontificia Universidad Católica del Ecuador me cupo la honra de organizar como Rector en 1991 una primera exposición de este género, con ocasión de los centenarios ignacianos y jesuíticos. En el Museo de la Universidad se expusieron objetos valiosísimos de arte y literatura sobre Ignacio de Loyola y sobre los jesuitas de la antigua Provincia de Quito, recogidos de varias procedencias para este solo fin, con la generosa colaboración de muchos actores. La Pontificia Universidad ha continuado esta iniciativa con exposiciones similares sobre el arte religioso quiteño. Una muy notable fue la del año 2000 sobre María y la Eucaristía, con ocasión del Congreso Eucarístico-Mariano de esta Arquidiócesis de Quito.

El patrimonio de la Iglesia debe su identidad al uso eclesial, por lo que no se debe sacar de tal contexto. Por tanto, se deben elaborar estrategias de valoración global y contextual del patrimonio histórico y artístico, de modo que este se pueda disfrutar en su

9 Juan Pablo II, Discurso citado del 12 de octubre de 1995, N. 4

totalidad. Incluso lo que ya no está en uso, por ejemplo, a causa de las reformas litúrgicas, o ya no se puede utilizar por su antigüedad, se debe poner en relación con los bienes en uso, con el fin de dejar claro el interés de la Iglesia por expresar, con múltiples formas culturales y con diversos estilos, la catequesis, el culto, la cultura y la caridad. La Iglesia cree que debe evitar el peligro del abandono, de la dispersión y de la entrega a otros museos (estatales, civiles o privados) de las piezas, y que debe instituir, cuando sea necesario, sus propios "depósitos museísticos" que puedan garantizar la custodia y el disfrute en el ámbito eclesial. Aun las piezas de menor importancia artística testimonian también en el tiempo el empeño de la comunidad que las ha producido y pueden aquilatar la identidad de las comunidades actuales. Por este motivo, es necesario prever una forma adecuada de "depósito museístico". De todos modos, es indispensable que las obras conservadas en los museos y en los depósitos de propiedad eclesiástica, permanezcan en contacto directo con las obras todavía en uso en las diversas instituciones de la Iglesia.

Para comprender la naturaleza del museo eclesiástico se debe insistir en que el disfrute de los bienes culturales de la Iglesia se produce primaria y fundamentalmente en el contexto cultural cristiano. Está claro que el patrimonio histórico-artístico eclesial no ha sido constituido en función de los museos, sino para expresar el culto, la catequesis, la cultura, la caridad. Pero al ir cambiando a lo largo de los siglos las exigencias pastorales y los gustos de las gentes, muchas piezas han llegado a quedar obsoletas, imponiéndose así el problema de su conservación para garantizarles la permanencia en el tiempo por su valor histórico y artístico. La conservación material y la salvaguarda de intervenciones ilícitas imponen a veces soluciones drásticas, ya que aumentan los peligros de dispersión, incluso por vía indirecta. En casos similares es evidente la urgencia de instituir museos ecle-

siásticos para recoger en sedes adecuadas los testimonios de la historia cristiana y de sus expresiones artístico-culturales, donde se puedan exhibir al público, después de haberlas ordenado según unos criterios específicos.

De este modo, los museos eclesiásticos están estrechamente relacionados con las Iglesias particulares y, dentro de estas, con las comunidades que los animan. Estos "no son depósitos de obras inanimadas, sino viveros perennes, en los que se transmiten en el tiempo el genio y la espiritualidad de la comunidad de los creyentes"[10]. Como consecuencia, el museo eclesiástico no es una simple colección de objetos que ya no están en uso, sino que se encuentra con pleno derecho entre las instituciones pastorales, ya que custodia y valora los bienes culturales que un tiempo estaban "puestos al servicio de la misión de la Iglesia" y ahora son significativos desde un punto de vista histórico-artístico[11]. Ese museo se presenta como un instrumento de evangelización cristiana, de elevación espiritual, de diálogo con los alejados, de formación cultural, de goce artístico y de conocimiento histórico. Es, por tanto, un lugar de aprendizaje, disfrute, catequesis, espiritualidad. Por ello "se ha de reafirmar la importancia de los museos eclesiásticos, parroquiales, diocesanos y regionales, junto a las obras literarias, musicales, teatrales o culturales en general, de inspiración religiosa, para dar un rostro concreto y positivo a la memoria histórica del cristianismo"[12], ya que hacen visible la acción pastoral de la Iglesia en un espacio determinado.

---

10 JUAN PABLO II, Mensaje a los participantes a la *II Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia*, 25 de septiembre de 1997, n. 2 (l'Osservatore Romano, Edición en Español, 3 de octubre de 1997, p 7).

11 JUAN PABLO II, Discurso 12 de octubre de 1995, cit.., n. 3.

12 ID., Mensaje 25 de septiembre 1997, cit., n. 3.

Cuanto se conserva en los museos eclesiásticos es un "bien de la memoria". La memoria cronológica del cristianismo se concreta en las obras humanas que han modelado el ambiente según las exigencias espirituales, llegando a trazar el itinerario de la vivencia eclesial. Por esto, y no sólo por su valor histórico y artístico, esas obras se deben conservar con gran cuidado.

Así pues, los museos se introducen en el campo específico de la pastoral, como la memoria de la vivencia cultural, caritativa y educativa de las comunidades cristianas que han precedido a las actuales bajo el signo de la única fe. Son, por lo tanto, "lugares eclesiales" en cuanto son parte integrante de la misión de la Iglesia en el pasado y en el presente; dan testimonio de la actividad de la Iglesia a través del descubrimiento de las obras de arte dirigidas a la catequesis, al culto y a la caridad; son un signo del devenir histórico y de la continuidad de la fe; representan un resto de las múltiples situaciones sociales y de la vivencia eclesial; están destinadas al desarrollo actual de la obra de inculturación de la fe; manifiestan la belleza de los procesos creativos humanos que según la fe cristiana -están dirigidos a expresar- la "gloria de Dios".

En esta óptica, el acceso al museo eclesiástico exige una particular predisposición interior, ya que allí no sólo se ven cosas bellas, sino que en la belleza se nos llama e invita a percibir lo sagrado. Como consecuencia, la visita al museo eclesiástico no se puede entender exclusivamente como una propuesta turístico-cultural, porque en su mayoría las obras expuestas son expresiones de fe de los autores y remiten al sentido de fe de la comunidad. Estas obras deben, por ello, ser interpretadas, comprendidas, gozadas en su totalidad y globalidad. Sólo así se comprenderá su significado auténtico, originario y último.

## 4. Conclusión: Tarea Educativa

Estas reflexiones nos llevan a concluir con un tema que se hace indispensable cuando hablamos de los museos eclesiásticos: La necesidad de atraer la sensibilidad del mundo actual (y en particular de la juventud) hacia los tesoros del patrimonio artístico de la Iglesia[13]. En la hora presente nos encontramos con un desconcertante fenómeno: De un lado asistimos, en varias partes del mundo y dentro de las diversas culturas, también entre nosotros, a un fuerte crecimiento de la conciencia del valor del patrimonio artístico y cultural de los pueblos, valor al que se le dedica una renovada atención. Para su conservación y su disfrute se emplean nuevos y más abundantes recursos humanos y físicos. Más insistentes resuenan cada vez las voces de protesta frente al riesgo de su dispersión o destrucción.

En efecto, mientras la humanidad registra la quiebra de un modelo de vida centrado en el consumo de lo efímero y en el poder incontrastable de la técnica; mientras acaban de derrumbarse las ideologías cerradas a la trascendencia y a la espiritualidad del ser humano, se registra también un creciente recurso a la fruición de aquellos bienes que son propios del espíritu y caracterizan las manifestaciones superiores de su genio.

En un mundo amenazado por nuevas formas de barbarie y recorrido por flujos migratorios cada vez más impresionantes, en el que poblaciones enteras están expuestas a vivir casi desarraigadas del propio humus vital, son muchas, y cada vez más numerosas las personas que vuelven a sensibilizarse frente al valor

---

13 En esta última parte recogemos ideas presentadas por la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, en el documento: *La formación de los futuros presbíteros con atención a los bienes culturales de la Iglesia.* Roma, 15 octubre 1992.

humanizante de las expresiones culturales y artísticas. Crece por consiguiente la convicción de que es importante, para el futuro de la humanidad, comprometerse con la debida conservación de estos bienes, defenderlos frente a la dispersión y a la instrumentalización que se derivan de un empleo suyo orientado sólo a fines económicos; en fin, estimarlos y usarlos como vehículos de sentido y valor para la vida humana en su conjunto.

Pero, por otra parte, las nuevas generaciones sufren las consecuencias de una global cultura de mercado, donde se puede ir perdiendo el sentido de lo que no es productivo hablando en términos mercantiles, de lo bello misterioso, de lo sublime y de lo sagrado. Hace falta, pues, un nuevo esfuerzo educativo, ya que los bienes culturales deben ser conocidos y apreciados por personas educadas a recoger de ellos su valor genuino, personas que sean capaces de disfrutar con la contemplación de las realidades que ellos comunican.

Nos encontramos frente a un problema que no es sólo de educación escolar, sino que hunde sus raíces en una integral formación de la persona y de su sensibilidad. Por consiguiente, en esta perspectiva la educación de que hablamos tratará de penetrar una cultura que en su matriz globalizante se hace cada vez más obsesionada por la técnica y la eficiencia, con miras a triunfar en el mercado. Esta cultura no favorece de por sí el desarrollo de una mentalidad humanística, que es presupuesto indispensable para poder valorar y gustar las expresiones más altas y más auténticas del espíritu humano.

La formación que demos a nuestros jóvenes, en primer lugar la que la misma Iglesia debe promover en sus instituciones educativas e incluso en sus propios seminarios, tendrá que hacerse cargo ante todo de esta tarea, más urgente allí donde los jóvenes

provienen de entornos marcados por una actitud consumista y materialista, que presenta graves lagunas desde el punto de vista de la experiencia estética, de la sensibilidad histórica y literaria, del conocimiento artístico.

Para ayudar en esta tarea (que plantearán, sin duda, también otras conferencias dentro del ciclo presente), las personas responsables de los mismos museos eclesiásticos y de los monumentos de arte sacro de la Iglesia están comprometiéndose a fondo, como es el caso aquí en nuestra ciudad de Quito, patrimonio de la humanidad por los testimonios de su arte y su cultura, donde la juventud aparece otra vez dispuesta a dejarse cautivar por el atractivo del esplendor que irradian esas obras inmortales.




*Escudo episcopal de Mons. Raúl Vela Chiriboga,*
*actual Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador*



*El domingo 26 de octubre, los fieles de la Arquidiócesis de Quito, juntamente con las más altas autoridades nacionales, provinciales y municipales, llenaron la Plaza de San Francisco, para orar por el Papa Juan Pablo II y para tributarle un homenaje de amor filial y veneración, con motivo de sus veinticinco años de Pontificado.*


Princeton Theological Seminary Library
1 1012 01458 9099